



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**  
**PLURIANUAL AJUSTADO - PIPA 2023, PROYECTADO 2024 Y PROGRAMADO 2025**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO**  
**INSTITUCIONAL GESTIÓN 2025**

**RA/INSA/ N° 71/2024**

La Paz, 16 de septiembre de 2024

**VISTOS:**

La Planificación Estratégica permite cumplir los objetivos institucionales del sector público, según las necesidades de la sociedad, a través de la generación de valor público, por ello, la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado-SPIE, determina la planificación de largo, mediano y corto plazo, con enfoque integrado, que logre resultados coordinados en articulación con los niveles de gobierno, optimizando los recursos del Estado, para contribuir oportunamente con la información en la toma de decisiones entre otros preceptos, la precitada Ley modifica la Ley N° 1178 estableciendo que el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el SPIE, en tareas específicas a ejecutar, en medios y recursos a utilizar, todo ello, en función del tiempo y del espacio, programación de carácter integral.

**CONSIDERANDO I**

Que el párrafo III del Artículo 321 de la Constitución Política del Estado Plurinacional determina que el Órgano Ejecutivo presentará a la Asamblea Legislativa Plurinacional, al menos dos meses antes de la finalización de cada año fiscal, el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, que incluirá a todas las entidades del sector público.

Que la Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, tiene como objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Que la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE, tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Que la referida Ley en su párrafo I del Artículo 2 establece que el Sistema de Planificación Integral del Estado y sus subsistemas es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley".

Que la precitada Ley N° 777, en su Artículo 3 dispone que sus fines son: Lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico, y sea el resultado del trabajo articulado de los niveles de gobierno, con participación y en coordinación con los actores sociales; Orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional, para el logro de las metas, resultados y acciones identificadas en la planificación y realizar el seguimiento y evaluación integral de la planificación, basado en metas, resultados y acciones, contribuyendo con información oportuna para la toma de decisiones de gestión pública.

Que en sus Parágrafos I y II del Artículo 23 de la precitada Ley N° 777, define a los Planes Operativos Anuales (POA) como la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública y son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente, los cuales deben contemplar la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales.





Que la Ley N° 650 de 15 de enero de 2015 eleva a rango de Ley, la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", que contiene trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana.

Que la Ley N° 1407 de 9 de noviembre de 2021 aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" estableciendo la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación.

Que el Artículo 1 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales modificado por el párrafo I de la Disposición Adicional Segunda, de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE, dispone que ésta regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado.

Que asimismo, el Artículo 6 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales modificado por el párrafo II de la Disposición Adicional Segunda párrafo II de la Ley N° 777, establece que el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

Que el Artículo 8 de la Ley N° 1178 precisa que el Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada.

Que el Artículo 18 de la citada disposición legal modificado por el Parágrafo III de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777, establece que el Sistema de Planificación Integral del Estado SPIE, generará las estrategias y políticas gubernamentales que serán ejecutadas mediante los sistemas de Administración y Control regulados por Ley.

Que el Artículo 1 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), aprobadas mediante Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017, establece que las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, son un conjunto ordenado de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que regulan el Sistema de Programación de Operaciones, en las entidades del sector público.

Que el Artículo 5 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, prevé que el Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o Territoriales.

Que el Artículo 11 de las NB-SPO, estipula que la aprobación del Plan Operativo Anual es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva o de la máxima instancia resolutoria facultada para el efecto; y que la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva, y de todos los servidores involucrados, en el ámbito de sus funciones.

Que la referida norma señala en su Parágrafo I y II del Artículo 14 refiere que la Programación de Acciones de Corto Plazo I. Se deben establecer para cada acción de corto plazo, los periodos de tiempo de inicio y finalización, para su ejecución II. Para cada acción de corto plazo, debe identificarse a la unidad o las unidades organizacionales responsables de ejecutarla.

Que el Artículo 17 de la citada Norma, establece que el POA se articula con el Presupuesto Anual vinculado una a una las acciones de corto plazo con los programas correspondientes de la estructura programática del presupuesto.

Que el Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, tiene por objeto establecer la estructura organizativa del Organismo Ejecutivo del Estado Plurinacional, las atribuciones de la Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente y de las Ministras y Ministros, así como definir los principios y valores que deben conducir a las servidoras y servidores públicos, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado.





Que el Decreto Supremo N° 3607 del 27 de junio de 2018, aprueba a el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, el cual tiene por objeto establecer los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias en el Presupuesto General del Estado.

Que la Resolución Suprema N° 225558 de 1 de diciembre de 2005, establece que el Sistema de Presupuesto es un conjunto ordenado y coherente de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que tiene por objeto la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, de los presupuestos públicos, según los programas y proyectos definidos en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República.

Que la Resolución Bi-Ministerial N° 308 de 25 de junio de 2024, aprueba el Clasificador Presupuestario gestión 2025.

Que la Resolución Bi-Ministerial N° 08 de 23 de julio de 2024, aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria, Gestión 2024, estableciendo su cumplimiento obligatorio para todas las entidades del Sector Público.

Que la citada Resolución establece en su inciso a) y b) del Artículo 4 que las entidades del sector público deben: a) Elaborar el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Institucional Anual en función a sus acciones y metas de corto plazo articuladas a las acciones de mediano plazo en el marco de la normativa vigente, para lo cual deben utilizar como guía los Anexos I, III, IV, V, VI, VII y VIII. Adicionalmente, las entidades públicas deben elaborar el Presupuesto Institucional Plurianual de acuerdo al Anexo II. b) Estimar la recaudación efectiva y programar los gastos correspondientes en los presupuestos institucionales, incluyendo la programación físico-financiera de proyectos de inversión, para el cumplimiento de las acciones y metas de corto plazo.

Que la referida norma determina en su Parágrafo I y II del Artículo 7 que el Presupuesto Institucional Plurianual es un instrumento de Política Fiscal de mediano plazo de carácter indicativo, articulado con la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el PDES 2021 – 2025, que contempla el total de las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante el cual se identifican y cuantifican los recursos financieros que el Estado prevé percibir en el mediano plazo, así como su asignación en gastos corrientes e inversiones a nivel de programas presupuestarios. II. El Presupuesto Institucional Plurianual constituye la base para la formulación del Presupuesto Institucional Anual.

Que además establece en los incisos a), b) y c) del Artículo 8 a las entidades del sector público deben formular sus presupuestos plurianuales institucionales, considerando lo siguiente: a) Ejes, Metas y Resultados del PDES (Anexo I), a objeto de articular la programación presupuestaria plurianual de mediano y largo plazo. b) Políticas y resultados sectoriales y/o territoriales. c) Acciones de mediano plazo del PEI, Plan Estratégico Empresarial (PEE) y/o Plan Estratégico Corporativo (PEC), según corresponda, de cada entidad pública.

Que la Resolución Administrativa Nro. 040/2018 del INSA que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del INSA, establece los procedimientos para formular, ejecutar y evaluar su Plan Operativo Anual (POA) en línea con las NB-SPO y el SPIE.

## CONSIDERANDO II

Que mediante Informe Técnico INSA/DGE/ PLAN/INF/N°0039/24 de 16 de septiembre de 2024, emitido por la Unidad de Planificación, señala que la formulación del Plan Operativo Anual 2025 para el Instituto del Seguro Agrario se encuentra articulado al Plan Estratégico Institucional, al Plan Sectorial del Desarrollo Integral (PSDI Para Vivir Bien -)Sector Agropecuario 2021-2025, al Plan de Desarrollo Económico Social -PDES y al Plan General Económico Social – PGDES, según sus políticas, ejes, metas, resultados y acciones; por ello, solicitan su aprobación.

Que el Informe Técnico INSA/DAF/ UFIN/ INF/N° 0023/24 de 13 de septiembre de 2024, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera del INSA, señala que es preciso aprobar la actualización del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado PIPA al 2023, proyectado 2024 programado -2025 del INSA, los recursos proyectados ha formulado el Anteproyecto de Presupuesto Gestión 2025 por un importe de **Bs18,398,492.- (DIECIOCHO MILLONES**





**TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS).**

Que el Informe Legal INSA/DGE/AJ/INF N° 140/2024 de 16 de septiembre de 2024, con base a la recomendación y justificaciones expuestas en los Informe Técnico INSA/DAF/INF/N° 0023/24 de 13 de septiembre de 2024 e Informe INSA/DGE/PLAN/INF/N° 0039/24, de 16 de septiembre de 2024, recomienda la emisión de Resolución expresa, disponiendo la aprobación de la actualización del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado - PIPA 2023, proyectado 2024 y programado 2025, Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la gestión 2025, del Instituto del Seguro Agrario - INSA, toda vez que se consideró las acciones de mediano plazo e identificaron los resultados planteados en el marco de la normativa vigente.

### **CONSIDERACIONES III**

Que mediante Resolución Suprema N° 27681 de 27 de enero del 2022, se designó como Directora General Ejecutiva Interina del Instituto del Seguro Agrario - INSA a la ciudadana Diana Rocío Rosales Mamani.

Que el inciso e) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 0942, faculta a la Directora General Ejecutiva a. i. del Instituto del Seguro Agrario a emitir Resoluciones Administrativas y realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de sus funciones.

Que al efecto del objeto del presente acto administrativo el inciso c) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 0942 de 02 de agosto de 2011 señala que la Directora General Ejecutiva tiene la atribución de aprobar el Plan Operativo Anual para su remisión a las instancias competentes.

Que en virtud a lo expresado en los precitados considerandos, es necesario aprobar la actualización del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado PIPA 2023 y programado 2024 - 2025, el Plan Operativo Anual -POA y Anteproyecto de Presupuesto Institucional de la Gestión 2025 del Instituto del Seguro Agrario - INSA.

### **POR TANTO:**

La Directora General Ejecutiva Interina del Instituto del Seguro Agrario, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa jurídico-administrativa vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.

### **RESUELVE:**

**PRIMERO. -APROBAR** la actualización del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado - PIPA 2023, proyectado 2024 y programado 2025, el Plan Operativo Anual -POA y Anteproyecto de Presupuesto Institucional de la Gestión 2025 del Instituto del Seguro Agrario- INSA, por un monto total de **Bs18,398,492.-(Dieciocho Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Dos 00/100 Bolivianos)**

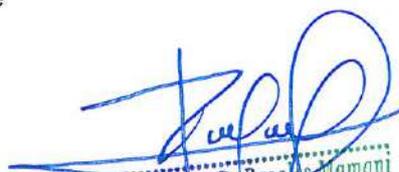
**SEGUNDO.-** Se **ACEPTA** como fundamentación y motivación de la presente Resolución Administrativa los Informes Técnicos: INSA/DAF/UFIN/INF/N° 0023/2024 de 13 de septiembre de 2024, Informe Técnico INSA/DGE/PLAN/INF/N°0039/24 de 16 de septiembre de 2024, y Legal INSA/DGE/AJ/INF/N° 140/2024 de 16 de septiembre de 2024.

**TERCERA. -**Todas las Direcciones, Oficinas Regionales y personal del Instituto del Seguro Agrario - INSA, quedan encargados de dar cumplimiento a la presente Resolución. Sea cumpliendo formalidades administrativas.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**



DRRM/Urquiza

  
Ing. Diana R. Rosales Mamani  
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i.  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO-INSA



**INFORME LEGAL**  
**INSA/DGE/AJ/ INF/N° 140/2024**  
**HR/2024-4715**



A: Ing. Diana Rocío Rosales Mamani  
**DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA**  
**INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO**

De: Lidia V. Urquiza Quisbert  
**RESPONSABLE I UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA**

Ref: **ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL AJUSTADO PIPA AL 2023 Y PROGRAMADO POR LAS GESTIONES 2024-2025, PLAN OPERATIVO ANUAL (P.O.A.) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO GESTIÓN 2025 DEL INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO - INSA.**

Fecha: 16 de septiembre de 2024

En atención a la Hoja de Ruta Institucional N° 2024-4715 referida a la solicitud de emisión de Resolución Administrativa para aprobación del anteproyecto de Presupuesto Institucional para la Gestión 2024 y consecutivamente el Plan Operativo Anual (P.O.A) y del Instituto del Seguro Agrario - INSA, informo a usted lo siguiente:

**I ANTECEDENTES**

1. Informe Técnico emitido por la Dirección Administrativa Financiera INSA/DAF/UFIN/INF/N°0023/24 con HR/2024-04715 de 13 de septiembre de 2024.
2. Informe Técnico emitido por Coordinación de la Dirección General Ejecutiva INSA/DGE/PLA/INF/N°0039/24, de 16 de septiembre de 2024
3. Nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP/N° 437/2024 de la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria con la cual solicita remitir el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 del INSA, además con la que nos da a conocer el techo presupuestario con recursos del Tesoro General de la Nación.
4. Directrices de Formulación Presupuestaria gestión 2025 aprobada mediante Resolución Biministerial N° 08 de 23 de julio de 2024 y Clasificador Presupuestario gestión 2025 aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 308 de 25 de junio de 2024.
5. Instructivo INST/DGP/UPEAI/N° 0008-2024 del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, referente a la Formulación del Presupuesto Plurianual Ajustado - PIPA, Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025, a través del cual se instruye al INSA, elaborar el Plan Operativo Anual POA 2025 y Presupuesto Institucional de la gestión 2025 y Presupuesto Plurianual, aprobado mediante normativa de su institución, y remitido oficialmente directamente a los órganos rectores en el plazo previsto; copia de este envío deberá ser enviado al MDRYT.
6. Informe Técnico INSA/DREMR/RA/INF/N°0073/24, a través del cual remiten Informe Justificativo de PROGRAMACION DE OPERACIONES, OPERACIONES INTERMEDIAS EN LA FORMULACIÓN



año fiscal, el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, que incluirá a todas las entidades del sector público.

La Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, tiene como objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

La Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE, tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

La referida Ley en su párrafo I del Artículo 2 establece que el Sistema de Planificación Integral del Estado y sus subsistemas es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley”.

La precitada Ley N° 777, en su Artículo 3 dispone que sus fines son: Lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico, y sea el resultado del trabajo articulado de los niveles de gobierno, con participación y en coordinación con los actores sociales; Orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional, para el logro de las metas, resultados y acciones identificadas en la planificación y realizar el seguimiento y evaluación integral de la planificación, basado en metas, resultados y acciones, contribuyendo con información oportuna para la toma de decisiones de gestión pública.

En sus Parágrafos I y II del Artículo 23 de la precitada Ley N° 777, define a los Planes Operativos Anuales (POA) como la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública y son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente, los cuales deben contemplar la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales.

La Ley N° 650 de 15 de enero de 2015 eleva a rango de Ley, la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", que contiene trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana.

La Ley N° 1407 de 9 de noviembre de 2021 aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" estableciendo la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales modificado por el párrafo I de la Disposición Adicional Segunda, de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE, dispone que ésta regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado.

Asimismo, el Artículo 6 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales modificado por el párrafo II de la Disposición Adicional Segunda párrafo II de la Ley N° 777, establece que el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.





La Resolución Bi-Ministerial N° 08 de 23 de julio de 2024 aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria, Gestión 2025, estableciendo su cumplimiento obligatorio para todas las entidades del Sector Público.

La citada Resolución establece en su inciso a) y b) del Artículo 4 que las entidades del sector público deben: a) Elaborar el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Institucional Anual en función a sus acciones y metas de corto plazo articuladas a las acciones de mediano plazo en el marco de la normativa vigente, para lo cual deben utilizar como guía los Anexos I, III, IV, V, VI, VII y VIII. Adicionalmente, las entidades públicas deben elaborar el Presupuesto Institucional Plurianual de acuerdo al Anexo II. b) Estimar la recaudación efectiva y programar los gastos correspondientes en los presupuestos institucionales, incluyendo la programación físico-financiera de proyectos de inversión, para el cumplimiento de las acciones y metas de corto plazo.

La referida norma determina en su Parágrafo I y II del Artículo 7 que el Presupuesto Institucional Plurianual es un instrumento de Política Fiscal de mediano plazo de carácter indicativo, articulado con la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el PDES 2021 – 2025, que contempla el total de las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante el cual se identifican y cuantifican los recursos financieros que el Estado prevé percibir en el mediano plazo, así como su asignación en gastos corrientes e inversiones a nivel de programas presupuestarios. II. El Presupuesto Institucional Plurianual constituye la base para la formulación del Presupuesto Institucional Anual.

Además, establece en los incisos a), b) y c) del Artículo 8 a las entidades del sector público deben formular sus presupuestos plurianuales institucionales, considerando lo siguiente: a) Ejes, Metas y Resultados del PDES (Anexo I), a objeto de articular la programación presupuestaria plurianual de mediano y largo plazo. b) Políticas y resultados sectoriales y/o territoriales. c) Acciones de mediano plazo del PEI, Plan Estratégico Empresarial (PEE) y/o Plan Estratégico Corporativo (PEC), según corresponda, de cada entidad pública.

La Resolución Administrativa Nro. 040/2018 del INSA que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RI-SPO) del INSA, establece los procedimientos para formular, ejecutar y evaluar su Plan Operativo Anual (POA) en línea con las NB-SPO y el SPIE.

### III. ANÁLISIS LEGAL

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, del 7 de febrero de 2010, prevé la creación del Seguro Agrario como forma de protección de la producción agropecuaria y agroindustrial, por ello el Artículo 407 establece que son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas; establecer mecanismos de protección a la producción agropecuaria boliviana y proteger la producción agropecuaria y agroindustrial ante desastres naturales e inclemencias climáticas, geológicas y siniestras. La ley preverá la creación del seguro agrario

En cumplimiento a los preceptos constitucionales establecido en el Artículo 407 de la Constitución Política del Estado se crea el Instituto del Seguro Agrario - INSA mediante Ley N° 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, de 26 de junio de 2011, determinando lo siguiente:

Artículo 30, Capítulo Segundo de la mencionada Ley indica:

- I. Se crea el Seguro Agrario Universal “Pachamama”, con la finalidad de asegurar la producción agraria afectada por daños provocados por fenómenos climáticos y desastres naturales adversos, en la forma y de acuerdo con lo previsto en las disposiciones de la presente Ley.

El Seguro Agrario Universal “Pachamama”, será implementado de manera progresiva en los ámbitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 407 de la Constitución Política del Estado de acuerdo a reglamento.





6. Finalmente, todas las acciones desarrolladas en el POA y PPTO para la gestión 2025, se encuentran justificadas en el marco de la optimización de recursos del Estado por ello, el Plan Operativo Anual como el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025, darán continuidad y efectividad a la implementación de la Política de Estado como es el Seguro Agrario, según la necesidad del sector.

#### IV. CONCLUSIONES

Habiendo realizado el análisis legal de la pertinencia de aprobación de la actualización del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado PIPA al 2023, programado 2024 y proyectado 2025, Plan Operativo Anual y Presupuesto para la Gestión 2025 es pertinente señalar las siguientes conclusiones:

1. Para el cumplimiento de los objetivos institucionales es importante aprobar la actualización del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado PIPA al 2023, programado 2024 y proyectado 2025, el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2025 del INSA, considerando que las acciones de mediano plazo identificaron los resultados planteados.
2. Los informes técnicos INSA/DAF/UFIN/INF/N° 0023/2024 de 13 de septiembre de 2024, INSA/DGE/PLA/INF/N° 0039/24 de 16 de septiembre de 2024, justifican técnicamente la aprobación de la actualización del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado - PIPA 2023, proyectado 2024 y programado 2025, el Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2025 del Instituto del Seguro Agrario – INSA.
3. La aprobación de la actualización del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado - PIPA 2023, proyectado 2024 y programado 2025, el Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional de la gestión 2025 del Instituto del Seguro Agrario – INSA por un monto total de **Bs18,398,492.- (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS)**, no vulnera ninguna normativa vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.

#### V. RECOMENDACIÓN

Según los antecedentes descritos en el presente informe, se recomienda a su Autoridad en el marco de sus competencias lo siguiente:

1. Aprobar mediante Resolución expresa la actualización del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado - PIPA 2023, proyectado 2024 y programado 2025 del INSA.
2. Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional de la gestión 2025 del Instituto del Seguro Agrario – INSA por un monto total de de **Bs18,398,492.- (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS)**.

Es cuanto se informe y recomienda a los fines que corresponda.

DRRM/Urquiza

  
Lidia J. Urquiza Qui  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ASESORIA  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO-INS  
AV. MARISCAL SANTA CRUZ N° 2150



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**INSA**  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

# PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2025

La Paz - 2025

### **Resumen ejecutivo:**

El Plan Operativo Anual 2025 del Instituto del Seguro Agrario, fue elaborado en el marco de lo establecido en la Directriz para la Formulación del Programa Operativo Anual 2025, dando cumplimiento a sus plazos, procedimientos y metodologías establecidas por el órgano rector.

En este marco, POA y Anteproyecto de Presupuesto 2025 es resultado de un trabajo colectivo, participativo, creativo e innovador, que se ha consensado con todas las unidades organizacionales, organizaciones sociales y entidades territoriales, como se propone a continuación:

- Adopción de modelos climáticos globales para contar con información institucional, implica la adquisición de:
  - ❑ Adquisición Estaciones Meteorológicas (DREMR).
  - ❑ Adquisición de Drones (DREMR).
  - ❑ Contratación de Personal Especializado (DREMR).
  - ❑ Brindar Reportes Climáticos de Prevención Agrario (DREMR).
  
- Gestionar la información de Riegos a Nivel Comunal, tiene que ver con la:
  - ❑ Coordinación interinstitucional para la complementación de la información (DREMR).
  
- Gestión de cofinanciamiento interno y/o externo, básicamente es promover la:
  - ❑ Gestión de recursos ante las entidades financiadoras y otros (DSS).
  - ❑ Propuesta de generación de recursos a través del Registro de Agrícola Comunal RAC (DREMR).
  
- Fomentar la Cultura de Seguro, mediante el desarrollo de:
  - ❑ Talleres de Seguro Agrario (DSS).
  - ❑ Programas educativos agrario (DSS).
  - ❑ Campañas informativas con enfoque de género en el Seguro Agrario (DSS).
  - ❑ Difusión de reportes y beneficios del seguro agrario a través de estrategias comunicacionales (redes sociales y otros) (DSS-Área de Comunicación).

- o Desarrollo de Seguros Comerciales y metodologías ágiles, implica con la optimización de los procesos de gestión técnica, administrativa e institucional como:
  - ❑ Desarrollo de Seguros Comerciales para rubros estratégicos (DSS).
  - ❑ Elaboración de propuesta metodológica para seguros paramétricos (DSS).
  - ❑ Gestionar propuesta de incorporación del componente "Seguro Agrario" en los Programas y Proyectos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras-MDRyT. (DSS).
  - ❑ Implementación de las metodologías ágiles: scrum, kamban, lean, Xp y FDD.
  
- o Gestión para brindar Servicios, para captar ingresos a la institución es sustancial que la:
  - ❑ Propuesta para la generación de recursos propios (certificación de formación de Ajustadores, entre otros) (Todas las Direcciones).

### **1. Antecedentes:**

Nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP/Nº 437/2024 de la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria con la cual solicita remitir el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 del INSA, además con la que nos da a conocer el techo presupuestario con recursos del Tesoro General de la Nación.

Directrices de Formulación Presupuestaria gestión 2025 aprobada mediante Resolución Biministerial Nº 08 de 23 de julio de 2024 y Clasificador Presupuestario gestión 2025 aprobado Mediante Resolución Ministerial Nº 308 de 25 de junio de 2024.

Instructivo INST/DGP/UPEAI/Nº 0008-2024 del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, referente a la Formulación del Presupuesto Plurianual Ajustado - PIPA, Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025, a través del cual se instruye al INSA, elaborar el Plan Operativo Anual POA 2025 y Presupuesto Institucional de la gestión 2025 y Presupuesto Plurianual, aprobado mediante normativa de su institución, y remitido oficialmente directamente a los órganos rectores en el plazo previsto; copia de este envío deberá ser enviado al MDRYT.

## **2. Marco Legal:**

- Constitución Política del Estado, Parágrafo I, Artículo 321 establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.
- Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, en su Artículo 8. tipifica que el Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual.
- Ley N° 144 de 26 de junio de 2011, Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, en su Artículo 2. determina (...) las bases institucionales, políticas y mecanismos técnicos, tecnológicos y financieros de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y forestales, de los diferentes actores de la economía plural (...), para garantizar la soberanía alimentaria.
- Ley N° 1546 de 31 de diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto General del Estado, Gestión 2024.
- Resolución Suprema N° 225558 de 01 de diciembre de 2005, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, establece que todas las entidades y órganos públicas deberán utilizar obligatoriamente los Clasificadores Presupuestarios emitidos y aprobados por el Ministerio de Hacienda (actualmente Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) para cada gestión fiscal.
- Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo que define las atribuciones de la Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente y de las Ministras o Ministros, los principios y valores que deben conducir a las servidoras y servidores públicos, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado.
- Decreto Supremo N° 5094 de 03 de enero de 2024 que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1546 del Presupuesto General del Estado.
- Resolución Ministerial N° 308 de 25 de junio de 2024 que aprueba los clasificadores Presupuestarios para la gestión 2025.

## **3. Filosofía institucional y objetivos estratégicos:**

En el marco de las políticas públicas nacionales definidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES: 2021-2025), el personal de Instituto

del Seguro Agrario (INSA), se empodera la siguiente filosofía y objetivos estratégicos institucionales:

### **3.1. Misión**

Contribuir en la protección de la producción agraria y los medios de subsistencia de los productores agropecuarios frente a eventos climáticos adversos, a través del desarrollo e implementación de mecanismos de transferencia del riesgo, en un ámbito democrático, de universalidad, equidad e inclusión, respetando usos y costumbres.

### **3.2. Visión**

Ser una entidad pública confiable, eficiente e inclusiva con trascendencia nacional e internacional, por la innovación y solidez en la aplicación de mecanismos de transferencia de riesgo, que benefician directamente a todos los bolivianos.

### **3.3. Objetivos y acciones estratégicos institucionales**

3.3.1. *Desarrollar mecanismos transparentes y regulados de transferencia del riesgo para proteger la producción agropecuaria de daños provocados por fenómenos climáticos adversos.*

3.3.1.1. Continuar con la implementación del Seguro Agrario Universal Pachamama en su modalidad catastrófica.

3.3.1.2. Desarrollar y gestionar modalidades o productos de seguro comercial

3.3.2. *Desarrollar una gestión pública transparente en la ejecución financiera en el Instituto del Seguro Agrario.*

3.3.2.1. Garantizar la institucional y la gestión operativa del Instituto del Seguro Agrario.

### **3.4. Objetivos de gestión 2025**

3.4.1. Continuar con la implementación del seguro catastrófico

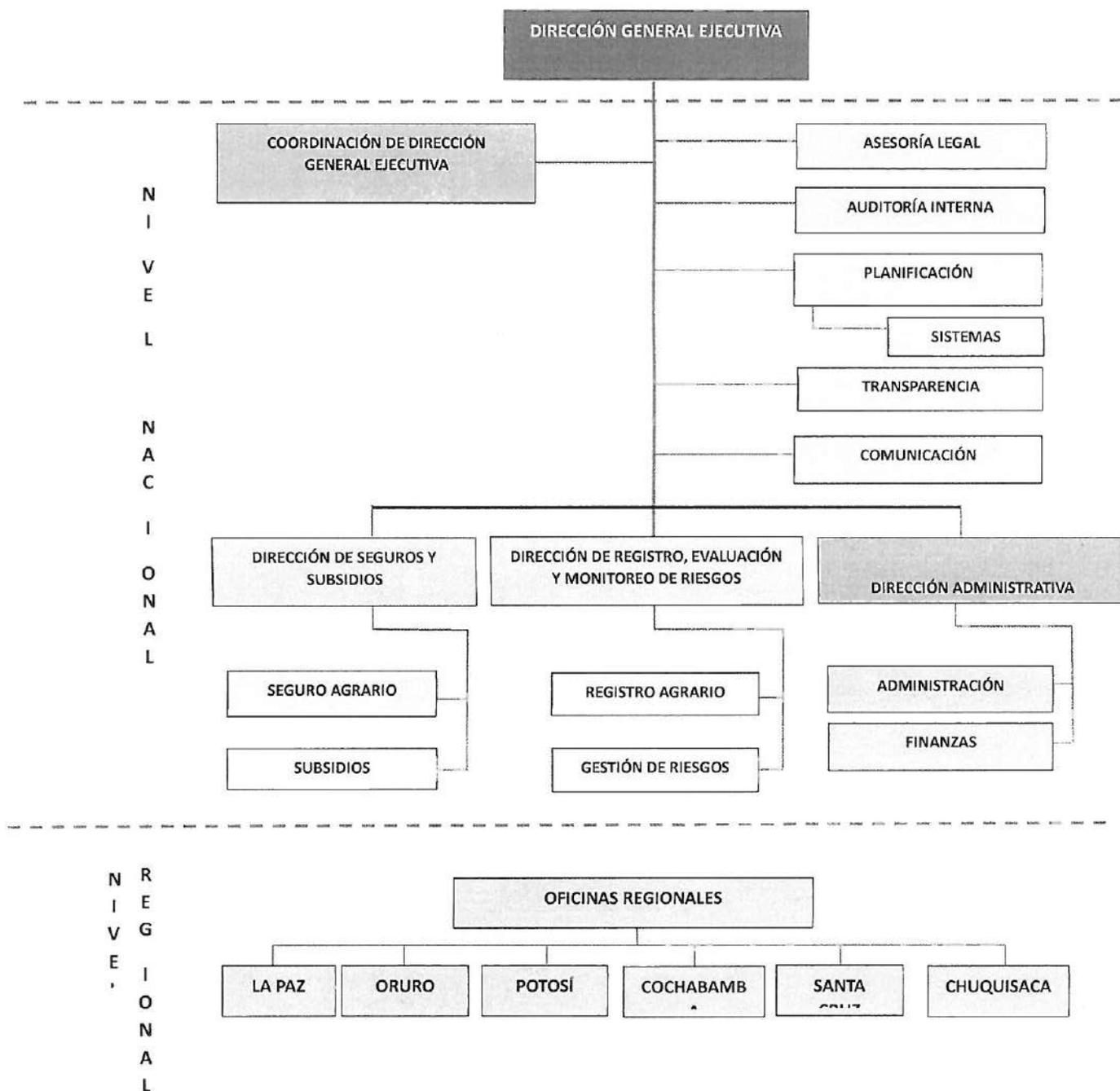
3.4.2. Desarrollar modalidades de seguros comerciales.

3.4.3. Desarrollar modalidades de seguros especiales.

3.4.4. Articular con el enfoque territorial.

3.4.5. Investigar para el desarrollo de productos de seguro

#### 4. Organigrama:



Fuente: INSA – 2024; Aprobado mediante Resolución ADMINISTRATIVA n° 69/2024 – 13.09.2024

## 5. Análisis de situación:

### 5.1. Factores de riesgo en el logro de objetivos

En base a la información facilitada por las áreas organizacionales del Instituto del Seguro Agrario, al momento de reportar la ejecución física y financiera de las operaciones y tareas programadas para las gestiones 2023 y primer semestre de 2024, se han definido los parámetros que establecen los factores de riesgo que inciden en los niveles de ejecución y logro de objetivos:

Factores	Descripción
De gestión	Tiene que ver con la adecuada: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Planificación técnica, operativa, interrelación y comunicación efectiva entre las áreas organizacionales.</li><li>2. Gestión eficaz de procesos técnico administrativos.</li><li>3. Desarrollo y fortalecimiento informático.</li><li>4. Distribución, asignación y formación de capital humano.</li><li>5. Cultura organizacional comprometida con el sector agropecuario y proceso de cambio.</li><li>6. Capacidades técnicas y compromiso interno para la evaluación y construcción de indicadores estratégicos.</li></ol>
Presupuestaria y operativa	Tiene que ver con la adecuada: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Programación física, financiero y su integración a la formulación presupuestaria.</li><li>2. Desarrollo de la programación de cofinanciamiento y financiamiento desde el Gobierno Central, Departamental y Municipal.</li></ol>

Flujo de fondos	Tiene que ver con la adecuada: 1. Programación y asignación de recursos financieros. 2. Desembolso de recursos respecto de todas las fuentes de financiamiento.
De pacto de unidad	Tiene que ver con la adecuada: 1. Interrelación con las organizaciones sociales nacional, departamental, provincial y local.

## 5.2. Relación de Agenda Patriótica, Plan de Desarrollo Económico y Social, Plan Sectorial de Desarrollo Integral y Plan Estratégico Institucional

### PLAN GRAL. DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL - PGDES

#### Pilar 6.

Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.

6.

7.

#### 8. Pilar 11.

Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojos

9.

10.

11.

12.

### PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2021-2025 - PDES

#### Eje 3.

Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico.

13

14

15

16

#### Eje7.

Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente, Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional.

17

18

19

### PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL (PSDI) Para Vivir Bien: SECTOR AGROPECUARIO 2021-2025

20

21

22

**Política 4.** Producción Agropecuaria, Pesquero y Forestal para la Seguridad Alimentaria con Soberanía. (incluye producción orgánica y agricultura familiar).



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**INSA**  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

**INFORME**  
**INSA/DGE/PLAN/INF/N°0039/24**  
**HR/2024-04739**



**A :** Diana R. Rosales Mamani  
**DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i.**

**DE :** Marcelo Waskar Choque Morales  
**ENCARGADO DE PLANIFICACION**

**REF. :** **INFORME DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA - 2025) DEL INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO**

**FECHA:** Lunes, 16 de septiembre de 2024

**I: ANTECEDENTES**

El presente informe tiene como objeto, exponer los argumentos legales, técnicos y administrativos que respaldan la elaboración del anteproyecto del Plan Operativo Anual – 2025, conforme a lo establecido en la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES:2021-2025), Plan Sectorial de Desarrollo Integral PSDI - Sector Agropecuario (2021-2025) y Plan Estratégico Institucional (PEI) del Instituto del Seguro Agrario (INSA), para contribuir al logro de los ejes, metas, resultados y acciones del PDES, PSDI y PEI.

La planificación de corto plazo correspondiente a la gestión 2024, requiere la implementación y ajuste de operaciones, basada en una la planificación inteligente, técnica, innovadora y adaptable a los avances de la tecnología, donde se visibilice los logros y metas institucionales. Frente a este escenario de desafío, se pretende implementar las metodologías ágiles en la gestión administrativa financiera, técnica e institucional que permitirá contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Asimismo, al presente informe acompañan el informe administrativo financiero y el respaldo normativo y procedimental del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) que han permitido la formulación del anteproyecto de POA-2025 y es como sigue:

- Resolución Ministerial N° 308 de 25 de junio de 2024, que aprueba los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2025.
- Resolución Bi-Ministerial N° 08 de 23 de julio de 2024, que aprueba los Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2025.
- Informe N° **INSA/DAF/UFIN/INF/N°0023/24** de 13 de septiembre de 2024, sobre Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto – 2025.



Con este antecedente normativo y administrativo financiero, el presente informe fundamenta y explica las razones por las que se está proponiendo la aprobación del POA-2025 del Instituto del Seguro Agrario (INSA).

## **II. DESARROLLO**

A continuación, se presenta el criterio legal, técnico y financiero para la gestión 2025:

### **a) Marco Normativo**

La Constitución Política del Estado, en su Parágrafo I del Artículo 321 establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

Es más, la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, en su Artículo 8. tipifica que el Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual.

Por otro lado, la Ley N° 144 de 26 de junio de 2011, de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, en su Artículo 2. determina que (...) las bases institucionales, políticas y mecanismos técnicos, tecnológicos y financieros de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y forestales, de los diferentes actores de la economía plural (...), se basan en la priorización de la producción orgánica en armonía y equilibrio con la madre tierra, para garantizar la soberanía alimentaria.

Asimismo, la Resolución Suprema N° 225558 de 01 de diciembre de 2005, de Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, establece que todas las entidades y órganos públicos deberán utilizar obligatoriamente los Clasificadores Presupuestarios emitidos y aprobados por el Ministerio de Hacienda (actualmente Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) para cada gestión fiscal.

Consecutivamente, el Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo definen (...) las atribuciones de la Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente y de las Ministras o Ministros, los principios y valores que deben conducir a las servidoras y servidores públicos, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado.

D.S. 3246 (de 5-jul-2017). Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones

Artículo 3º (Ámbito de Aplicación): Las Normas Básicas son de aplicación obligatoria por todas las entidades públicas del sector público. Su incumplimiento generará responsabilidades en el marco de la Ley 1178.

Artículo 5º (Articulación del POA con el PEI): El POA materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas del PEI de cada entidad, concordantes con los planes sectoriales.



Artículo 10º (Responsabilidad por la implementación del Sistema de Programación de Operaciones en cada entidad): La implementación y funcionamiento del SPO en cada entidad pública es responsabilidad de la MAE.

Artículo 11º (Responsabilidad por los POAs en cada entidad del sector público): I. La formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del POA, es responsabilidad de la MAE y de los servidores públicos. II. La aprobación del POA es responsabilidad de la MAE.

Artículo 12º (Acciones de Corto Plazo): I. Una acción de corto plazo es aquella programada para una gestión fiscal, articulada y concordante con las acciones establecidas en el PEI. II. Los resultados esperados de las acciones de corto plazo, serán medibles y cuantificables a través de indicadores, debiendo contribuir a los establecidos en el PEI.

Artículo 13º (Formulación y contenido del POA): I. La formulación del Plan Operativo Anual en las entidades del sector público debe sujetarse a lo determinado por su Plan Estratégico Institucional y expresarse en acciones de corto plazo. I. El contenido del Plan Operativo Anual comprende:

Una programación de las acciones de corto plazo; La determinación de operaciones; La determinación de requerimientos necesarios.

Artículo 15º (Determinación de operaciones): I. La programación de las acciones de corto plazo, permitirá la identificación de las operaciones a desarrollar al interior de cada una de ellas, permitiendo su seguimiento, cuantificación y verificabilidad.

II. Cada operación debe contener tareas específicas, que conducirán al logro de los resultados esperados para las acciones de corto plazo. III. Las operaciones deben clasificarse en categorías de funcionamiento y de inversión pública.

Artículo 17º (Articulación POA – Presupuesto Anual): El POA se articula con el Presupuesto Anual, vinculando una a una las acciones de corto plazo con los programas correspondientes de la estructura programática del presupuesto.

## **b) Articulación Estratégica**

El anteproyecto de presupuesto 2025, se basa en los lineamientos de la Agenda Patriótica (AP: 2025) de largo plazo, el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) para Vivir Bien del Sector Agropecuario (2021 – 2025) de mediano plazo y Plan Operativo Anual (POA-2025) de corto plazo, conforme al siguiente detalle:





**PLAN GRAL. DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL - PGDES**

**Pilar 6.**

Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.

**Pilar 11.**

Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojos

**PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2021-2025 - PDES**

**Eje 3.**

Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico.

**Eje7.**

Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente, Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional.

**PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL (PSDI) Para Vivir Bien: SECTOR AGROPECUARIO 2021-2025**

**Política 4.** Producción Agropecuaria, Pesquero y Forestal para la Seguridad Alimentaria con Soberanía. (incluye producción orgánica y agricultura familiar).

**c) Programación Operativa**

La programación de actividades del Instituto del Seguro Agrario para la gestión 2025, responde al mandato institucional y los lineamientos estratégicos expresados en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Objetivos Específicos del Plan Estratégico Institucional, así como los instrumentos operativos de mediano y largo plazo a nivel nacional. De esta manera se cuenta con seis Acciones de Corto Plazo, que aglutinan 26 operaciones y 87 productos intermedios.

El marco operativo para el desarrollo de estas Acciones a Corto Plazo y sus operaciones, establece el alcance de los resultados, a través de la determinación de indicadores, tareas, productos, medios de verificación y responsables que den cumplimiento a las actividades programadas de acuerdo a una estacionalidad mensual durante la gestión 2025. De esta manera contribuyendo a las metas del sector en beneficio de los productores agropecuarios.





**Cuadro 1 – OBJETIVOS Y ACCIONES DE CORTO PLAZO  
GESTIÓN 2025**

PEI	Objetivo Estratégico Institucional:	1: Desarrollar mecanismos transparentes y regulados de transferencia del riesgo para proteger la producción agropecuaria de daños provocados por fenómenos climáticos adversos.
	Objetivo Especifico:	1.1: Continuidad de la implementación del seguro catastrófico.
ACP	Acción de Corto Plazo 2025:	1. Continuar con la implementación del Seguro Agrario Universal Pachamama de tipo catastrófico para cubrir los medios de subsistencia de productores de agricultura familiar en coordinación con municipios y/o GAIOCs identificados como beneficiarios del seguro, en la gestión 2025.
PEI	Objetivo Estratégico Institucional:	1: Desarrollar mecanismos transparentes y regulados de transferencia del riesgo para proteger la producción agropecuaria de daños provocados por fenómenos climáticos adversos.
	Objetivo Especifico:	1.2: Desarrollo de modalidades de seguros comerciales.
ACP	Acción de Corto Plazo 2025:	2. Dar continuidad a la gestión de modalidades de seguro comercial orientadas a proteger cultivos de productores agropecuarios, en la gestión 2025.
PEI	Objetivo Estratégico Institucional:	1: Desarrollar mecanismos transparentes y regulados de transferencia del riesgo para proteger la producción agropecuaria de daños provocados por fenómenos climáticos adversos.
	Objetivo Especifico:	1.3: Desarrollo de modalidades de seguros especiales.
ACP	Acción de Corto Plazo 2025:	3. Desarrollar investigación para la gestión de modalidades de seguro agrario en beneficio de productores agropecuarios, en la gestión 2025.
PEI	Objetivo Estratégico Institucional:	1: Desarrollar mecanismos transparentes y regulados de transferencia del riesgo para proteger la producción agropecuaria de daños provocados por fenómenos climáticos adversos.
	Objetivo Especifico:	1.4: Articulación con Enfoque Territorial (Desconcentración y Gobiernos Autónomos).
ACP	Acción de Corto Plazo 2025:	4. Articular con las instituciones públicas y privadas acciones relacionadas a la gestión del riesgo agropecuario para proteger la producción de los productores agropecuarios en el marco de una adecuada implementación del Seguro Agrario Universal "Pachamama" durante la gestión 2024.
PEI	Objetivo Estratégico Institucional:	1: Desarrollar mecanismos transparentes y regulados de transferencia del riesgo para proteger la producción agropecuaria de daños provocados por fenómenos climáticos adversos.
	Objetivo Especifico:	1.5: Investigación para el desarrollo de productos de seguro.
ACP	Acción de Corto Plazo 2025:	5. Desarrollar investigación para la gestión de modalidades de seguro agrario en beneficio de productores agropecuarios, en la gestión 2025.
PEI	Objetivo Estratégico Institucional:	2: Desarrollar una gestión pública transparente en la ejecución financiera en el INSA.
	Objetivo Especifico:	2.1: Garantizar la institucionalidad y la gestión operativa del INSA.
ACP	Acción de Corto Plazo 2025:	6. Gestión del INSA con transparencia y eficiencia, transparentando la ejecución financiera, fortaleciendo el control interno, implementando una gestión integral transparente y liderando la implementación del SAUP, para consolidar la institucionalidad y beneficiar a los productores agrarios en la gestión 2025.





El Estado Plurinacional de Bolivia ha adquirido un rol estratégico y orientador en el desarrollo agropecuario a nivel nacional, constituyéndose en el impulsor de la producción agrícola y pecuaria para contribuir a la reducción de las desigualdades sociales, además, impulsó la universalización del acceso al seguro agrícola y pecuaria para beneficiar a los productores del sector agropecuario.

En ese orden de cosas, el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto para la gestión 2025, se ha formulado de manera colectiva, participativa, creativa-innovación y se ha consensado con todas las unidades organizacionales de Instituto del Seguro Agrario y es como sigue:

**1. Adopción de modelos climáticos globales para contar con información institucional,** implica la adquisición de:

- Adquisición Estaciones Meteorológicas (DREMR).
- Adquisición de Drones (DREMR).
- Contratación de Personal Especializado (DREMR).
- Brindar Reportes Climáticos de Prevención Agrario (DREMR).

**2. Gestionar la información de Riegos a Nivel Comunal,** tiene que ver con la:

- Coordinación interinstitucional para la complementación de la información (DREMR).

**3. Gestión de cofinanciamiento interno y/o externo,** básicamente es promover la:

- Gestión de recursos ante las entidades financiadoras y otros (DSS).
- Propuesta de generación de recursos a través del Registro de Agrícola Comunal RAC (DREMR).

**4. Fomentar la Cultura de Seguro,** mediante el desarrollo de:

- Talleres de Seguro Agrario (DSS).
- Programas educativos agrario (DSS).
- Campañas informativas con enfoque de género en el Seguro Agrario (DSS).
- Difusión de reportes y beneficios del seguro agrario a través de estrategias comunicacionales (redes sociales y otros) (DSS-Área de Comunicación).

**5. Desarrollo de Seguros Comerciales y metodologías ágiles,** implica con la optimización de los procesos de gestión técnica, administrativa e institucional como:

- Desarrollo de Seguros Comerciales para rubros estratégicos (DSS).
- Elaboración de propuesta metodológica para seguros paramétricos (DSS).





- Gestionar propuesta de incorporación del componente "Seguro Agrario" en los Programas y Proyectos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras-MDRyT. (DSS).
- Implementación de las metodologías ágiles: scrum, kamban, lean, Xp y FDD.

**6. Gestión para brindar Servicios,** para captar ingresos a la institución es sustancial que la:

- Propuesta para la generación de recursos propios (certificación de formación de Ajustadores, entre otros) (Todas las Direcciones).

**d) Programación Presupuestaria**

Para la gestión 2025 se tiene un presupuesto programado de **Bs18.398.492, 00.- (Dieciocho millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y dos 00/100 bolivianos)**, de acuerdo al siguiente detalle:

**Cuadro 2 – ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMA  
GESTIÓN 2025**

PROG	DESCRIPCION	TOTAL Bs
0	Administración Central INSA	11.572.577
98	Transferencias	5.083.554,00
99	Servicios de la deuda	322.539,00
110	Implementación del Seguro Agrario Tipo Caastrófico	1.161.198,00
120	Implementación del Seguro Agrario Comercial	126.100,00
130	Desarrollo de la Investigación	27.264,00
140	Modalidad de Seguros Agrarios Especiales	36.000,00
150	Articulación con las ETAS acciones del seguro agrario	41.690,00
170	Base de datos del seguro agrario	27.570,00
	<b>TOTALES</b>	<b>18.398.492,00</b>



### Cuadro 3 – ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR DIRECCION Y FUENTE GESTIÓN 2025

DIRECCION	AREA	111-TGN	113-TGN-CT	TOTAL
DAF	Administración	7.835.243,00	3.691.955,00	11.527.198,00
	Finanzas	60.088,00	136.720,00	196.808,00
<b>DAF Total</b>		<b>7.895.331,00</b>	<b>3.828.675,00</b>	<b>11.724.006,00</b>
DGE	Archivo Central	20.500,00		20.500,00
	Asesoría Legal	5.967,00		5.967,00
	Auditoría Interna	18.088,00		18.088,00
	Comunicación	156.305,00		156.305,00
	Coordinación	124.940,00		124.940,00
	Planificación	2.782,00		2.782,00
	Sistemas	8.042,00		8.042,00
	Transparencia	14.060,00		14.060,00
<b>DGE Total</b>		<b>350.684,00</b>		<b>350.684,00</b>
DREMR	Gestión de Riesgos	80.668,00	123.100,00	203.768,00
	Registro Agrario	277.948,00	558.532,00	836.480,00
<b>DREMR Total</b>		<b>358.616,00</b>	<b>681.632,00</b>	<b>1.040.248,00</b>
DSS	Seguro Agrario	175.180,00		175.180,00
	Subsidios	24.820,00	5.083.554,00	5.108.374,00
<b>DSS Total</b>		<b>200.000,00</b>	<b>5.083.554,00</b>	<b>5.283.554,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>8.804.631,00</b>	<b>9.593.861,00</b>	<b>18.398.492,00</b>

### III. CONCLUSIONES

Por lo expuesto en párrafos precedentes, se concluye que:

El Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto para la gestión 2025, fue elaborado dando cumplimiento a los plazos y procedimientos correspondientes, producto del trabajo coordinado con las organizaciones sociales e instancias territoriales correspondientes. Se constituye en un instrumento a corto plazo sustentado en los marcos normativos vigentes, que responde y se articula a la planificación de largo y mediano plazo, contribuyendo al desarrollo económico del sector agrario.

A fin de alcanzar los objetivos institucionales y del sector, se tiene programado un presupuesto de **Bs18.398.492,00.- (Dieciocho millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y dos 00/100 bolivianos)**, monto que será destinado a la implementación de políticas, ejes, metas, resultados y acciones, en coordinación con las instituciones del sector productivo y actores sociales.





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**INSA**  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

#### **IV. RECOMENDACIONES**

Por lo consiguiente se recomienda remitir el presente informe al área de Asesoría Legal para su aprobación a través de Resolución Administrativa, y prosecución de acuerdo a normativa vigente.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

MARCELO WASKAR CHOQUE MORALES  
ENCARGADO DE PLANIFICACION

DRRM/MWCM  
Adj. INFORME  
c.c. DGE -CDGE



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**INSA**  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

**INFORME TÉCNICO**  
**INSA/DAF/UFIN/INF/N°0023/24**  
**HR/2024-04715**

**A :** Ing. Diana Roció Rosales Mamani  
**DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i.**

**DE :** Lic. Hernán Chali Quispe Rodríguez  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

**REF. :** **APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025**

**FECHA :** La Paz, septiembre 13 de 2024



Señora Directora, cumple a la Dirección Administrativa Financiera emitir el presente informe:

**1. ANTECEDENTES**

Nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP/N° 437/2024 de la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria con la cual solicita remitir el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 del INSA, además con la que nos da a conocer el techo presupuestario con recursos del Tesoro General de la Nación.

Directrices de Formulación Presupuestaria gestión 2025 aprobada mediante Resolución Biministerial N° 08 de 23 de julio de 2024 y Clasificador Presupuestario gestión 2025 aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 308 de 25 de junio de 2024.

Instructivo INST/DGP/UPEAI/N° 0008-2024 del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, referente a la Formulación del Presupuesto Plurianual Ajustado - PIPA, Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025, a través del cual se instruye al INSA, elaborar el Plan Operativo Anual POA 2025 y Presupuesto Institucional de la gestión 2025 y Presupuesto Plurianual, aprobado mediante normativa de su institución, y remitido oficialmente directamente a los órganos rectores en el plazo previsto; copia de este envío deberá ser enviado al MDRYT.

Informe Técnico INSA/DREMR/RA/INF/N°0073/24, a través del cual remiten Informe Justificativo de PROGRAMACION DE OPERACIONES, OPERACIONES INTERMEDIAS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 de la Dirección de Registro Evaluación y Monitoreo de Riesgo – DPEMR.

Informe Técnico INSA/DSS/USAG/INF/N°0048/24, a través del cual remiten Informe Justificativo de PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES, OPERACIONES INTERMEDIAS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 de la Dirección de Seguros y Subsidios.

Informe Técnico INSA/DAF/INF/N°0017/24, a través del cual remiten Informe Justificativo de PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES, OPERACIONES INTERMEDIAS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 de la Dirección Administrativa Financiera.

Informe Técnico INSA/DGE/UAI/INF/N°0046/24, a través del cual remiten Informe Justificativo de PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES, OPERACIONES INTERMEDIAS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 de la Unidad de Auditoría Interna.

Informe Técnico INSA/DGE/AJ/INF/N°0130/24, a través del cual remiten Informe Justificativo de PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES, OPERACIONES INTERMEDIAS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 de la Unidad de Asesoría Legal.

Informe Técnico INSA/DGE/SIS/INF/N°025/24, a través del cual remiten Informe Justificativo de PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES, OPERACIONES INTERMEDIAS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 del Área de Sistemas.

Informe Técnico INSA/DGE/COM/INF/N°025/24, a través del cual remiten Informe Justificativo de PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES, OPERACIONES INTERMEDIAS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 del Área de Comunicación.

Informe Técnico INSA/DGE/ARCH/INF/N°025/24, a través del cual remiten Informe Justificativo de PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES, OPERACIONES INTERMEDIAS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 del Área de Archivo.

Informe Técnico INSA/DGE/TRANS/INF/N°021/24, a través del cual remiten Informe Justificativo de PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES, OPERACIONES INTERMEDIAS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 del Área de Transparencia.

Informe Técnico INSA/DGE/CDGE/INF/N°0007/24, a través del cual remiten Informe Justificativo de PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES, OPERACIONES INTERMEDIAS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025.

## 2. MARCO LEGAL

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada el 7 de febrero de 2010, prevé la creación del Seguro Agrario como forma de protección de la producción agropecuaria y agroindustrial.

El Artículo 407 de la CPE establece que "Son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas: 2) Establecer mecanismos de protección a la producción agropecuaria boliviana y 4) Proteger la producción agropecuaria y agroindustrial ante desastres naturales e inclemencias climáticas, geológicas y siniestras. La ley preverá la creación del seguro agrario"

Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, La presente Ley tiene como objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año. Así mismo, normar la





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



elaboración y presentación de Estados Financieros de la Administración Central para su consideración en el Honorable Congreso Nacional.

Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental:

Artículo 1º.- La presente ley regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de:

a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.

Artículo 8º.- El Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada.

La Ley 144 Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, promulgada el 26 de junio de 2011, crea el Seguro Agrario Universal "Pachamama" y establece las siguientes definiciones y normativas para su implementación.

El Artículo 30, Capítulo Segundo de la mencionada Ley indica:

- I. Se crea el Seguro Agrario Universal "Pachamama", con la finalidad de asegurar la producción agraria afectada por daños provocados por fenómenos climáticos y desastres naturales adversos, en la forma y de acuerdo con lo previsto en las disposiciones de la presente Ley.

El Seguro Agrario Universal "Pachamama", será implementado de manera progresiva en los ámbitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 407 de la Constitución Política del Estado de acuerdo a reglamento.

El Artículo 32, de la misma ley indica "Se crea el Instituto del Seguro Agrario – INSA, como institución pública, autárquica, con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, económica, operativa, administrativa y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. El Instituto del Seguro Agrario – INSA se constituye en una instancia operativa y normativa del Seguro Universal "Pachamama", con ámbito de competencia en todo el territorio del estado Plurinacional de Bolivia".

El Art. 23 parágrafos I y II de la Ley N° 777, defina "a los Planes Operativos Anuales (POA) como la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública y son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente, los cuales deben contemplar la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales".

El Decreto Supremo N° 4049 de fecha 25 de septiembre de 2019 modificatorio del D.S. N° 0942 de agosto de 2011, se reglamenta parcialmente el Seguro Agrario Universal "Pachamama" mediante la creación del Seguro Agrario "MINKA"; así como la naturaleza y financiamiento institucional, el rol y atribuciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Instituto del Seguro Agrario – INSA.





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



Asimismo, la disposición transitoria del D.S. 4049 indica que los contratos, convenios, acuerdos suscritos y otros actuados, en el marco del Decreto Supremo N° 0942, quedan válidos y vigentes hasta la finalización de los mismos.

Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto del Instituto del Seguro Agrario - INSA, que establece los procesos para la elaboración, presentación ejecución, evaluación y modificación del presupuesto del INSA, así como los encargados de estos procesos y los plazos de su realización y además se aplicará estas disposiciones obligatoriamente por todos los servidores públicos y personal dependiente del INSA.

### 3. ANÁLISIS

El INSA está considerado en el Pilar 6 del Plan de Desarrollo Económico Social referido a la "Soberanía productiva con diversificación", en su Meta 7: "Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción".

El Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la Gestión 2025 se ha elaborado tomando en cuenta las acciones y productos de corto plazo, articuladas a las acciones de mediano plazo establecidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), Plan Sectorial Agropecuario y Rural de Desarrollo Integral (PSARDI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI), con participación del personal técnico de las direcciones que conforman la estructura organizativa del INSA que ha validado y consolidado los contenidos del POA-2025.

El Plan Operativo Anual (POA – 2025) muestra el desarrollo institucional del INSA en términos de fortaleza administrativa y operativa que se traduce en asignaciones presupuestarias en proporción creciente a las acciones de desarrollo de nuevos productos de seguro comercial, como el caso del trigo y el reforzamiento de las capacidades logísticas para atención de la demanda de los municipios de cobertura del INSA.

La asignación presupuestaria de fuente TGN "Tesoro General de la Nación" para la gestión 2025, alcanza a un total de **Bs8,804,631.- (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO 00/100 BOLIVIANOS)**, **Bs6,094,359.- (SEIS MILLONES NOVENTA CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 00/100 BOLIVIANOS)** para el grupo de gasto 10000 "Servicios Personales" y **Bs2,710,272. - (DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS)** para el resto de gastos.

De acuerdo al cálculo de recursos de cofinanciamiento municipal emitido por la Dirección de Seguro y Subsidio, para la campaña agrícola 2024 – 2025 se tiene un importe de **Bs8.997.225.- (OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 BOLIVIANOS)**, el cual estaría destinado a cubrir el pago de indemnizaciones y los gastos operativos del INSA de acuerdo a lo estipulado en los Convenios Intergubernativos firmados con los diferentes Gobiernos Autónomos Municipales y Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos.

El POA 2025 también contempla la continuación de los seis objetivos estratégicos establecidos en el PEI institucional plasmados como acciones de corto plazo (objetivos de gestión). Del mismo modo se continua con la incorporación de los recursos de contraparte municipal de forma austera, que refleja las gestiones institucionales para incorporar el financiamiento de las entidades subnacionales en el





costo a la prima, de modo tal que la tendencia a la universalización del seguro se convierta en un hecho medible y en consecuencia evaluable en su efecto.

#### 4. DESARROLLO

**El Presupuesto Plurianual** es un instrumento estratégico de la planificación de mediano plazo que refleja la programación presupuestaria y financiera del periodo 2021 – 2025.

Incluye ingresos y gastos, a través del cual las autoridades económicas toman decisiones de Política Pública para los años que comprende la programación plurianual.

Permite controlar la tendencia creciente del gasto, para garantizar la sostenibilidad de los recursos.

Minimiza posibles efectos de shocks externos, así como el impacto macroeconómico de medidas gubernamentales.

Responde a la naturaleza plurianual de la inversión y programas de gasto público, asimismo identifica oportunamente la restricción de recursos en la programación del gasto plurianual

Es así que el INSA de acuerdo a lo señalado en la Nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP/Nº 437/2024 de la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria, procedió a realizar el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado – PIPA actualizado al 2023, proyectado 2024 y programado 2025.

En el marco de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto y las Directrices de Formulación Presupuestaria y Clasificador Presupuestario aprobado para la gestión 2025 y el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto, la Dirección Administrativa Financiera – DAF, ha procedido a formular el Anteproyecto de **Presupuesto de la gestión 2025** en base a los antecedentes del Anteproyecto POA - Presupuesto remitidos por las Direcciones del INSA, mencionadas anteriormente.

Para lo indicado en párrafo precedente, la DAF en coordinación con el Área de Planificación, ha definido la estructura programática de gasto por actividades, que permita alcanzar los resultados previstos en el Plan Operativo Anual, tomando en cuenta las Directrices de Formulación Presupuestaria emitidas por el Órgano Rector.

#### 5. CONCLUSION

Por los antecedentes expuestos se emite las siguientes conclusiones:

- De acuerdo a lo establecido en los lineamientos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas es preciso aprobar el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado PIPA actualizado al 2023, proyectado 2024 y programado 2025 del INSA.
- En el marco de la normativa vigente se concluye, que el Instituto del Seguro Agrario – INSA en base a los recursos proyectados ha formulado el **Anteproyecto de Presupuesto** para la **gestión 2025** por un importe de **Bs18,398,492.- (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS)**,





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**INSA**  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

hecho que permitirá cumplir las acciones, objetivos y metas plasmados en el Plan Operativo Anual - POA 2025.

## 6. RECOMENDACION

Se recomienda que a través de las instancias correspondientes **se apruebe** en el marco de la normativa vigente **el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado – PIPA actualizado al 2023, proyectado 2024 y programado 2025 y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 del Instituto del Seguro Agrario – INSA**, mediante Resolución Administrativa, considerando los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual – POA 2025.

Se adjunta antecedentes mencionados y el Anteproyecto de Presupuesto – 2025.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

  
Lic. Hernán Chali Quispe Rodríguez  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO



HCQR/FAC/CAAF  
Adj; Lo señalado  
Cc: Arch.





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**INSA**  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

# DIAGNÓSTICO INSA 2011 - 2023

La Paz - 2025



## DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL FÍSICA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN DIEZ (12) AÑOS

### 1. RESULTADOS OBTENIDOS PERÍODO 2011 – 2023

#### 1.1. Resultados de la Gestión 2011

El 26 de junio de 2011 se crea el Seguro Agrario Universal “Pachamama” y el Instituto del Seguro Agrario – INSA mediante la Ley 144 Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, con la finalidad de asegurar la producción agraria afectada por daños provocados por fenómenos climáticos y desastres naturales adversos.

En forma progresiva el INSA generó una serie de normativas e instrumentos para su implementación como el D.S. N° 942 promulgado el 2 de agosto de 2011, que tiene por objeto reglamentar parcialmente el Seguro Agrario Universal Pachamama, para municipios con mayores niveles de Extrema Pobreza (SAMEP); así como la naturaleza y financiamiento institucional, el rol y atribuciones de la MAE del INSA.

Se iniciaron las actividades del INSA, se diseñó y aprobó la estructura organizacional y se organizó y contrató al personal que dio inicio a las actividades del INSA

Para esta gestión fue aprobado un presupuesto total de Bs. 795.453 para Gasto Corriente, y se ejecutó un total de Bs. 689.776,56 fuente TGN.

#### 1.2. Resultados de la Gestión 2012

Se contrató personal técnico y administrativo para realizar la socialización del Seguro Agrario. Se estableció la presencia institucional a través de Oficinas Regionales y como parte de la fase preparatoria para la implementación del seguro agrario, se realizaron dos eventos de capacitación, uno de carácter interno (curso de Peritaje de Daños y Ajuste de Siniestros Agrícolas), y otro con la participación de expertos de AGROASEMEX.

Se procedió a la socialización del Seguro Agrario a más de 70 municipios, se inició el primer Registro Agrícola Comunal (RAC) correspondiente a la campaña agrícola 2012 – 2013, llegando a registrar a más de 91 mil hectáreas de cultivos, trabajadas por cerca de 57 mil agricultores y sus familias, en 2.491 comunidades pertenecientes a 63 municipios.

Se realizaron dos eventos de capacitación, uno de carácter interno (curso de Peritaje de Daños y Ajuste de Siniestro Agrícola), y otro con la participación de expertos de AGROASEMEX (entidad de seguros y re-aseguros estatal de la República de México).

En términos financieros, se gestionó presupuesto adicional que amplió el techo presupuestario anual del INSA y se aprobó la primera escala salarial de la institución. Para esta gestión fue aprobado un presupuesto total de Bs. 34.865.386 con recursos TGN; se ejecutó un total de Bs. 5.910.220. El saldo no ejecutado Bs. 28.955.166 fue revertido a la Cuenta Única del Tesoro. De ese saldo, 28 millones de bolivianos correspondían a recursos destinados a la contratación de una aseguradora privada para la administración de la





modalidad SAMEP, el mismo que por aspectos legales y administrativos fue declarado desierto en el marco de lo que establece el D.S. 00181 NB-SABS.

### 1.3. Resultados Gestión 2013

En la campaña agrícola 2012-2013, se registraron más de 91 mil hectáreas de cultivos como aseguradas, en 2.491 comunidades, que involucraron la participación de 63 municipios en 6 departamentos del país y un registro de 57.497 familias que accedieron al seguro agrario.

Se recibieron 261 reportes de desastre por más de 20 mil hectáreas, los cuales fueron debidamente evaluados, llegando a la conclusión de un daño significativo en 8.469 hectáreas. Los departamentos que reportaron mayor número de siniestros fueron: Chuquisaca con 166 avisos, Potosí con 47 avisos, Cochabamba con 33 avisos, La Paz con 10 avisos.

Los eventos climáticos reportados con mayor frecuencia fueron la Granizada (58,6%) y la Sequía (31,4%); y los cultivos con mayores reportes fueron el maíz con (40%), trigo con (21%), papa con (17%) y la cebada con el (10%), donde se concentra el 88% de la superficie asegurada reportada como afectada.

Se indemnizaron Bs. 7.601.460 Bs. a 7.141 productores, con una superficie siniestrada de 8.469 hectáreas de 449 comunidades correspondiente a 44 municipios.

Para esta gestión fue aprobado un presupuesto total de Bs. 46.730.705, de los cuales Bs. 8.500.000 correspondieron a transferencias para el pago de indemnizaciones; se ejecutó un total de Bs. 16.979.894,93 con recursos del TGN, el saldo no ejecutado Bs. 29.750.810 fue revertido a la Cuenta Única del Tesoro.

Para la campaña agrícola 2013-2014 fueron registrados 106.049 productores agrícolas pertenecientes a 4.631 comunidades de 107 municipios de los departamentos de Cochabamba, Chuquisaca, La Paz, Oruro, Potosí, Santa Cruz y Tarija. Los cultivos registrados con mayor superficie fueron maíz con 30%, papa con 22%, trigo con 17,4%, y cebada con 15,3% respectivamente, en relación al total de la superficie asegurada.

### 1.4. Resultados Gestión 2014

Se atendió un total de 326 avisos de siniestros que involucraban 34.983 ha de cultivos reportadas como afectadas. Los departamentos que reportaron con mayor número de siniestros fueron: Potosí con 122 avisos, Chuquisaca con 99 avisos, Cochabamba con 51 avisos y La Paz con 38 avisos.

Los eventos climáticos reportados con mayor frecuencia fueron la Granizada (51%), Inundación (18%) y la Helada (18%). Los cultivos con mayores reportes fueron la papa (28%), maíz (22%), quinua (14%), trigo (13%) y cebada (13%).

Se evaluaron los reportes de siniestros y se estableció afectación en más de 19 mil hectáreas. En tal sentido fueron indemnizados Bs.18.061.748 a 23.425 productores de 68 municipios.





En cuanto a las indemnizaciones, se indemnizaron a 23.425 productores, con una superficie siniestrada de 18.061 hectáreas de 1.351 comunidades correspondiente a 68 municipios, destinando un monto total de 18.061.747 Bs.

Para esta gestión fue aprobado un presupuesto total de Bs. 36.014.703 con la siguiente composición: I) Bs. 24.000.000 aprobados por D.S. y destinados a indemnizaciones de la modalidad Pirwa, y II) Bs. 12.014.703 para funcionamiento incluyendo gastos operativos. La ejecución presupuestaria llegó a 78,4%, siendo Bs. 28.244.430,25 ejecutados y Bs. 7.770.272,75 revertidos a la Cuenta Única del Tesoro.

Para la campaña agrícola 2014-2015, se llegó a registrar 272.886 hectáreas de cultivos trabajadas por 146.562 productores y sus familias, en 5.574 comunidades de 141 municipios.

### 1.5. Resultados Gestión 2015

El INSA atendió un total de 349 avisos de siniestros que involucraron 74.403 hectáreas. Los departamentos que reportaron con mayor número de siniestros fueron: Potosí con 113 avisos, La Paz con 92 avisos y Chuquisaca con 61 avisos.

Los eventos climáticos reportados con mayor frecuencia fueron la Granizada (58%) y la Helada (29%); y los cultivos con mayores reportes fueron la papa (28%), maíz con (22%), quinua con (14%), trigo con (13%) y la cebada con (13%), donde se concentra el 90% de la superficie asegurada reportada como afectada.

Realizadas las evaluaciones se determinó que más de 6.800 hectáreas estaban significativamente afectadas, lo cual provocó una indemnización de Bs. 6.463.856 destinados a 11.148 productores de 63 municipios.

Se indemnizaron a 11.148 productores, con una superficie siniestrada de 6.866 hectáreas indemnizadas de 645 comunidades correspondiente a 63 municipios, destinando un monto total de 6.463.856 Bs.

Para esta gestión fue aprobado un presupuesto total de Bs.19.061.842 compuesto de la siguiente forma: Bs. 6.463.855,4 destinados a indemnizaciones como parte de los recursos autorizados por Decreto Supremo y Bs. 11.302.844 para funcionamiento y gasto operativo.

La ejecución presupuestaria llegó a un 93,2%, siendo Bs. 17.766.700 ejecutados y Bs. 1.295.142,11 revertidos.

Para la campaña agrícola 2015-2016 se han registrado más de 249.893 mil hectáreas trabajadas por 135.509 productores en 5.379 comunidades correspondiente a 141 municipios.

## 2. RESULTADOS OBTENIDOS PERÍODO 2016 – 2022





## 2.1. Resultados Gestión 2016

Se reportaron un total de 492 avisos de siniestro provenientes de los departamentos de Potosí (160), La Paz (129), Cochabamba (94), Chuquisaca (65), Oruro (35), Tarija (5) y Santa Cruz (4).

En términos de indemnizaciones, se indemnizaron a 43.536 productores, con una superficie siniestrada de 33.992 hectáreas de 2.131 comunidades correspondiente a 89 municipios de los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Oruro, Potosí, Santa Cruz y Tarija, destinando un monto total de 32.114.986,7 Bs., aspecto generado por consecuencia de la presencia del fenómeno El Niño.

Para esta gestión fue aprobado un presupuesto total de Bs. 45.310.217, de los cuales Bs. 10.647.407 corresponden a Gasto Corriente y Bs. 34.662.810 correspondieron a transferencias para el pago de indemnizaciones a favor de 43.536 productores en 63 municipios; Se ejecutó un total de Bs. 42.190.140 con recursos del TGN equivalente a un 93%.

Asimismo, se procedió a coordinar el Registro Agrícola Comunal para la campaña agrícola 2016-2017 que dio como resultado más de 315 mil hectáreas, se registraron a más de 168 mil productores.

Para la campaña agrícola 2016-2017 fueron registrados para su aseguramiento más de 514 mil hectáreas de cultivos y 168.705 productores y sus familias que han sido protegidos indirectamente a través del seguro agrario dirigido a la agricultura familiar y denominado "Pirwa". La superficie registrada alcanzó a 315.693 hectáreas en 5.379 comunidades correspondiente a 120 municipios.

## 2.2. Resultados Gestión 2017

Se reportaron un total de 390 avisos de siniestro en los departamentos de: Potosí con 129 avisos, La Paz con 122 avisos, Cochabamba con 55 avisos, Chuquisaca con 54 avisos, Oruro con 25 avisos.

En cuanto a las indemnizaciones se tuvo 28.616 productores indemnizados, con una superficie siniestrada de 25.338 hectáreas de 1.464 comunidades correspondiente a 76 municipios, destinando un monto total de 25.000.000 de Bs.

Para esta gestión fue aprobado un presupuesto total de Bs. 46.204.303 de los cuales Bs. 12.867.231 corresponden a Gasto Corriente y Bs. 33.337.072 corresponden a transferencias





para el pago de indemnizaciones; se ejecutó un total de Bs. 35.567.683,83 con recursos del TGN equivalente a un 77%.

### 2.3. Resultados Gestión 2018

A febrero de 2018 se llegó a concluir el proceso de revisión y sistematización del Registro Agrícola Comunal (RAC) correspondiente a la campaña agrícola 2017-2018 llegando a registrar a 128.171 productores de 4.924 comunidades correspondiente a 121 municipios, con una superficie aproximada de 254.102 hectáreas de los cultivos de Papa, Maíz, Trigo, Quinoa, Haba, Frejol, Yuca, Cebada, Avena y Alfalfa.

Son 90 municipios que han reportado en total de 389 avisos de siniestro con 99.919 hectáreas reportadas como siniestradas en 2.131 comunidades. Los eventos climáticos adversos más recurrentes fueron la granizada y la helada con un 37% y un 31% respectivamente.

Los principales cultivos reportados como afectados son la papa, maíz, cebada y quinoa con 32%, 18%, 17% y 17% respectivamente. Los departamentos que reportan una mayor superficie siniestrada son La Paz, Potosí y Chuquisaca con 36%, 25% y 18% respectivamente.

Hasta el mes de Noviembre se ha indemnizado un total de Bs. 18.270.695 destinados al pago de 26.974 productores de 75 municipios de los departamentos de Chuquisaca (15 municipios); Cochabamba (11 municipios); La Paz (11 municipios); Potosí (25 municipios); Oruro (12 municipios) y Tarija (1 municipio).

Se suscribieron un total de 62 convenios con los Gobiernos Municipales beneficiarios del Seguro Agrario, de los cuales: i) 7 convenios suscritos en la modalidad PIRWA y ii) 55 convenios suscritos en la modalidad SAMEP. Aproximadamente 7 millones de bolivianos de cofinanciamiento gestionados.

Se entregaron un total de seis (6) productos de Seguro Comercial que a continuación se detallan: i) para soya zona Norte Integrada y zona Este de Expansión a CAPPO; ii) para soya Zona Norte Integrada y zona Este de Expansión a ANAPO; iii) para caña de azúcar a SOCA 3 y/o 4 al Comité Cañero; iv) Seguro Agroforestal para productores de cacao del municipio de Palos Blancos; v) para Soya en el municipio de Cuatro Cañadas a ANAPO y vi) para soya en Cuatro Cañadas a CAPPO-ACCIPAC. De este total cuatro productos de seguro comercial fueron diseñados y consensuados con los sectores de soya, caña de azúcar y agroforestal.

Para esta gestión fue aprobado un presupuesto total de Bs. 47.284.612 de los cuales Bs. 13.282.304,47 corresponden a Gasto Corriente y Bs. 34.002.307,53 corresponden a transferencias para el pago de indemnizaciones; se ejecutó un total de Bs. 29.689.250,43 con recursos del TGN equivalente a un 63%.





#### 2.4. Resultados Gestión 2019

Como resultado de las actividades desarrolladas en el marco del proceso del RAC para la campaña agrícola 2018-2019 se llegaron a registrar 241.175 hectáreas de 4.882 comunidades que ha involucrado la participación de 125 municipios y un registro de 121.275 familias que han accedido al seguro agrario.

Los 5 cultivos que concentran el 85% de la superficie registrada son la papa con un 27%, el maíz con un 25%, la cebada con el 14%, la quinua con el 10% y el trigo también con el 10%.

Se reportaron 1.378 avisos de siniestro en 7 departamentos, 92 municipios y 1.963 comunidades con una superficie afectada de 99.413 hectáreas; Los eventos de inundación y granizada concentran el 67% de la superficie registrada reportada como afectada; sin embargo el evento que se reportó con mayor recurrencia es la granizada con un 54%, le sigue la inundación con 19%, la sequía con un 16% y la helada con un 11%.

Los departamentos que reportaron una mayor superficie registrada como afectada son Chuquisaca, La Paz, Potosí y Cochabamba con 24%, 24%, 17% y 15% respectivamente, en estos 4 departamentos se concentra el 80% de la superficie registrada reportada como afectada.

Al mes de noviembre se ha indemnizado un total de Bs. 26.013.786,3 destinados al pago de 30.386 productores de 1.443 comunidades de 78 municipios de los departamentos de: Chuquisaca (15 municipios), Cochabamba (16 municipios), La Paz (12 municipios), Oruro (11 municipios), Potosí (20 municipios), Santa Cruz (2 municipios) y Tarija (2 municipios) con una superficie afectada de 26.014 hectáreas.

Se suscribieron un total de 87 convenios con los Gobiernos Municipales beneficiarios del Seguro Agrario, de los cuales: i) 56 son convenios en la modalidad SAMEP y ii) 22 son convenios en la modalidad PIRWA, y iii) 9 adendas PIRWA. Esta actividad fue suspendida debido a que se promulgó el D.S. No. 4049 donde se pone en vigencia el Seguro Agrario MINKA, por lo tanto se deberá realizar la suscripción de un nuevo convenio con los Gobiernos Autónomos Municipales denominada MINKA.

Durante la gestión 2019 se diseñaron y presentaron un total de cinco (5) productos de Seguro Agrícola Comercial: 1) para Trigo de verano en el municipio de Mojocoya; 2) para Trigo de verano en el municipio de Zudáñez; 3) para Trigo de verano en los municipios de Totora y Pocona; 4) para el cultivo de trigo de verano; y 5) para el cultivo de Caña de azúcar en soca. Para esta gestión fue aprobado un presupuesto total de Bs. 50.274.210 de los cuales Bs. 11.760.568,15 corresponden a Gasto Corriente y Bs. 26.013.786,30 corresponden a transferencias para el pago de indemnizaciones; se ejecutó un total de Bs. 37.958.123,68 con recursos del TGN equivalente a un 75,5%.

#### 2.5. Resultados Gestión 2020

Como resultado de las actividades desarrolladas en el marco del proceso del RAC para la campaña agrícola 2019-2020 se llegaron a registrar 226.678 hectáreas de 4.627





comunidades que ha involucrado la participación de 119 municipios y un registro de 116.008 familias que han accedido al seguro agrario.

Los 5 cultivos que concentran el 85% de la superficie registrada son la papa con un 27%, el maíz con un 25%, la cebada con el 14%, la quinua con el 10% y el trigo también con el 10%.

Se reportaron 930 avisos de siniestro en 7 Departamentos, 80 municipios y 1.241 comunidades con una superficie afectada de 56.543 hectáreas; Los eventos de sequía y granizada concentran el 75% de la superficie registrada reportada como afectada; sin embargo el evento que se reportó con mayor recurrencia fue la sequía con un 45%, le sigue la granizada con 30%, la helada con un 15% y la inundación con un 10%.

Los Departamentos que reportaron una mayor superficie registrada como afectada son Chuquisaca, La Paz, Potosí y Cochabamba, con 27%, 26%, 21% y 13% respectivamente, en estos 4 Departamentos se concentra el 87% de la superficie registrada reportada como afectada.

Al mes de noviembre se ha indemnizado un total de Bs. 9.775.812,8 destinados al pago de 12.479 productores de 4.627 comunidades de 50 municipios de los departamentos de: Chuquisaca (10 municipios), Cochabamba (10 municipios), La Paz (7 municipios), Oruro (5 municipios), Potosí (18 municipios) con una superficie afectada de 10.393 hectáreas.

Se suscribieron un total de 101 convenios con los Gobiernos Municipales beneficiarios del Seguro Agrario, en el marco del Decreto supremo N° 4049 donde se pone en vigencia el Seguro Agrario MINKA, por lo tanto se deberá realizar la suscripción de un nuevo convenio con los Gobiernos Autónomos Municipales denominada MINKA.

Durante la gestión 2020 se diseñaron un total de cinco (5) productos de Seguro Comercial: 1) Seguro agrícola comercial para Trigo de verano en el municipio de Villa Serrano, comarapa y Moro Moro; 2) Seguro agrícola comercial para Trigo de invierno en el municipio de Okinawa; 3) Seguro agrícola comercial para Trigo de invierno en el municipio de Cuatro Cañadas; 4) Seguro agrícola comercial para el cultivo de trigo de verano en los municipios de Padcaya, Betanzos, Ckochas e Incahuas; y 5) Seguro agrícola comercial para el cultivo de trigo verano en los municipios de Mojocoya, Zudañez, Totora y Pocona.

Con respecto al subsidio a la prima para el seguro comercial del cultivo de trigo, se elaboró el Programa Anual de Subsidio y se lo presentó al MEFP para su coordinación, dentro este producto está contemplado la transferencia de recursos a la entidad aseguradora para el pago de la prima, sin embargo no se realizó ninguna transferencia debido a que las entidades aseguradoras no presentaron pólizas de seguro para el cultivo de trigo.

El INSA sostuvo reuniones con las entidades Aseguradoras, brindando la información necesaria para que las mismas puedan presentar una póliza de seguro para el cultivo de trigo. Se inició con el proceso de contratación a consultores, pero los postulantes no cumplían con los términos de referencia.

En resumen ante la falta de una póliza de seguro y los consultores, no se avanzó en esa actividad.



Para esta gestión fue aprobado un presupuesto total de Bs. 63.872.076,27, se ejecutó un total de Bs. 19.492.258,54 con recursos del TGN equivalente a un 30,5%. Corresponde aclarar que en el Programa Multisectorial de Fomento a la Producción de Trigo se tenía un presupuesto de Bs. 41.745.408, de los cuales Bs. 409.075 estaba destinado al gasto corriente y Bs. 41.336.333 a la Transferencia Público Privada por Subsidio a la Prima del Seguro Agrario, este presupuesto no se ejecutó, por lo tanto es la que bajando el porcentaje de ejecución financiera en el INSA.

## 2.6. Resultados Gestión 2021

Como resultado de las actividades desarrolladas en el marco del proceso del RAC para la campaña agrícola 2020-2021 se llegaron a registrar 242.871 hectáreas de 4.682 comunidades que ha involucrado la participación de 106 municipios y un registro de 130.929 productores que han accedido al seguro agrario.

Los 5 cultivos que concentran el 83% de la superficie registrada son: la papa con un 29%, el maíz con un 23%, la cebada con el 12%, la quinua con el 10% y el trigo también con el 9%.

Se reportaron 1.352 avisos de siniestro en 7 Departamentos, 85 municipios y 2.260 comunidades con una superficie afectada de 48.430,62 hectáreas; Los eventos de helada y sequía concentran el 76% de la superficie registrada reportada como afectada; sin embargo el evento que se reportó con mayor recurrencia fue la helada con un 46%, le sigue la sequía con 30%, la granizada con un 22% y la inundación con un 2%.

Los Departamentos que reportaron una mayor superficie registrada como afectada son Chuquisaca, Potosí, Oruro, La Paz con 24%, 22%, 19% y 18% respectivamente, en estos 4 Departamentos se concentra el 83% de la superficie registrada reportada como afectada.

El pago total a la indemnización era de Bs. 37.410.732,40, no se pagó el total de las indemnizaciones porque el INSA estaba sin MAE a partir del 22 de octubre, en ese sentido al mes de octubre se ha indemnizado un total de Bs. 18.879.234,10, destinados al pago de 49.762 productores de 2.064 comunidades de 76 municipios de los departamentos de: Chuquisaca (15 municipios), Cochabamba (11 municipios), La Paz (12 municipios), Oruro (14 municipios), Potosí (23 municipios) Santa Cruz (1 municipio) con una superficie afectada de 37.410,73 hectáreas.

Con respecto al subsidio a la prima para el seguro comercial del cultivo de trigo, se realizó las gestiones necesarias para la implementación del seguro, donde está contemplado la transferencia de recursos a la entidad aseguradora para el pago de la prima.

En la gestión 2021 en la campaña invierno en el Programa Multisectorial de Fomento a la Producción de Trigo se registraron 424 productores de trigo en el Departamento de Santa Cruz en los municipios de Cuatro Cañadas, San Julián, Okinawa uno, Pailón y San Pedro con una superficie de 17.087,40 ha.

Se hizo la transferencia publico privado por concepto del Subsidio a la Prima del Seguro agrícola del cultivo de Trigo campaña agrícola invierno 2021 la suma de Bs. 4.805.528, el pago a la prima se realizó mediante UNIBIENES S.A. Seguros y Reaseguros Patrimoniales, en el marco del Decreto Supremo N° 3919. Para la campaña verano se inició con el pre



registro de los productores, en octubre el Director General Ejecutivo renunció por lo que no se concluye con la transferencia.

Para esta gestión fue aprobado un presupuesto total de Bs. 97.496.186,20, se ejecutó un total de Bs. 34.114.669,67 con recursos del TGN equivalente a un 34,5%. Corresponde aclarar que en el Programa Multisectorial de Fomento a la Producción de Trigo se tenía un presupuesto de Bs. 55.715.980, de los cuales Bs. 486.005 estaba destinado al gasto corriente y Bs. 56.201.985 a la Transferencia Público Privada por Subsidio a la Prima del Seguro Agrario, este presupuesto esta sobreestimado por lo que no se ejecutó el total, el presupuesto sobrestimado del trigo baja el porcentaje de ejecución financiera del INSA.

## 2.7. Resultados Gestión 2022

Como resultado de las actividades desarrolladas en el marco del proceso del RAC para la campaña agrícola 2021-2022 se llegaron a registrar 239.729 hectáreas de 5.163 comunidades que ha involucrado la participación de 127 municipios y un registro de 137.244 productores que han accedido al seguro agrario.

Los 5 cultivos que concentran el 92% de la superficie registrada son: la papa con un 33.4%, el maíz con un 29.3%, la quinua con el 15%, la cebada con el 12.1%, y el trigo con el 2.5%.

Se reportaron 1.240 avisos de siniestro en 6 Departamentos, 99 municipios y 2.992 comunidades con una superficie afectada de 127.973 hectáreas; Los eventos adversos que se presentaron fueron: inundación con 48%, seguido de la sequía con el 20%, posteriormente la granizada el 20% y finalmente la helada con el 12%.

Con respecto al subsidio a la prima para el seguro comercial del cultivo de trigo, se realizó las gestiones necesarias para la implementación del seguro, donde está contemplado la transferencia de recursos a la entidad aseguradora para el pago de la prima.

Durante la campaña invierno en el Componente II "Seguro Agrícola Comercial para el cultivo de Trigo" del Programa Multisectorial de Fomento a la Producción de Trigo se registraron 519 productores de trigo en el Departamento de Santa Cruz en los municipios de Cotoca, Cuatro Cañadas, El Puente, Fernández Alonzo, Okinawa, Pailón, San Julián, San Pedro y Santa Rosa del Sara con una superficie de 34.115 ha.

Se hizo la transferencia publico privado por concepto del Subsidio a la Prima del Seguro agrícola del cultivo de Trigo campaña agrícola invierno 2022 por la suma de Bs. 11.069.863,17, el pago a la prima se realizó mediante UNIBIENES S.A. Seguros y Reaseguros Patrimoniales, en el marco del Decreto Supremo N° 3919. Asimismo para la campaña verano 2022-2023 se inició con el pre registro de los productores en los Departamentos de Cochabamba y Chuquisaca, registrando un total de 545 productores trigueros, haciendo una superficie de 1.203,13 ha.

Para la presente gestión se aprobado un presupuesto total de Bs. 118.210.744,20, se ejecutó un total de Bs. 62.093.375,15 con recursos del TGN equivalente a un 52,53%. Aclarar que en el Programa Multisectorial de Fomento a la Producción de Trigo se tenía un presupuesto de Bs. 65.403.656, de los cuales Bs. 486.005 estaba destinado al gasto corriente y Bs. 64.917.651 a la Transferencia Público Privada por Subsidio a la Prima del Seguro Agrario, este presupuesto esta sobreestimado por lo que no se ejecutó el total, el presupuesto



asignado al seguro comercial del cultivo de trigo esta sobrestimado por lo que el porcentaje de ejecución financiera del INSA es un poco baja.

## 2.8. Resultados Gestión 2023

Como resultado de las actividades desarrolladas en el marco del proceso del RAC para la campaña agrícola 2022-2023 se llegaron a registrar 187.942 hectáreas de 4.761 comunidades que ha involucrado la participación de 122 municipios y un registro de 121.018 productores que han accedido al seguro agrario.

Los 5 cultivos que concentran el 92% de la superficie registrada son: la papa con un 27.1%, el maíz con un 27.4%, la quinua con el 9.8%, la cebada con el 12.3%, y el trigo con el 7.4%.

Se reportaron 1.189 avisos de siniestro en 7 Departamentos, 99 municipios 3.307 comunidades con una superficie afectada de 80.190 hectáreas; Los eventos adversos que se presentaron fueron: inundación con 48%, seguido de la sequía con el 20%, posteriormente la granizada el 20% y finalmente la helada con el 12%.

Para la presente gestión se aprobo un presupuesto total de Bs. 47.946.078,00, se ejecutó un total de Bs. 42.321.135,10 con recursos del TGN equivalente a un 88,27%.

  
Dr. Marcelo Víctor Cheque Morales  
ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

**INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO**



**MEMORIAS DE CALCULO**

**FUENTE: 41**

**ORGANISMO: 111**

**PRESUPUESTO  
2025**

**MEMORIA DE CÁLCULO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO  
GESTION 2025**

El Instituto del Seguro Agrario - INSA, es creado por Ley N° 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria de fecha 26 de junio de 2011 como una Institución Pública Descentralizada Autárquica con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, económica, operativa, administrativa y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El Decreto Supremo N° 0942 de fecha 2 de agosto de 2011 en su Artículo 20°. - (Financiamiento) establece que; para el desarrollo de sus actividades, el INSA accederá a las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Tesoro General de la Nación, de acuerdo a su disponibilidad financiera;
- b) Recursos propios;
- c) Transferencias internas;

De acuerdo al Clasificador Presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprobado mediante Resolución BiMinisterial N° 08/2024 de fecha 23 de julio/2024 el Instituto del Seguro Agrario -INSA programa los siguientes gastos presupuestarios para su ejecución durante la gestión 2025.

ENTIDAD: :254 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
FUENTE : 41 Transferencias T.G.N.  
ORG. FINANC. : 111 Tesoro General de la Nación  
PROGRAMA : 00 ADMINISTRACIÓN CENTRAL INSA  
ACTIVIDAD : 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL INSA (D.A.F.)

**GRUPO: 10000 SERVICIOS PERSONALES**

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 11220 Bono de Antigüedad										TOTAL	JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL		
00	01	41	111	01	Bono de antigüedad al personal	Bono	12	7,995	95,944	Asignación de recursos para el pago del Bono de Antigüedad de acuerdo a la Calificación de Años de Servicio, de acuerdo al porcentaje de aplicación según normas legales vigentes.	
<b>TOTAL PARTIDA</b>										<b>95,944</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 11400 Aguinaldos										TOTAL	JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL		
00	01	41	111	01	Aguinaldo al personal	Aguinaldo	1	370,796	381,853	Aguinaldos al personal permanente de la entidad, la cual es calculada en base a la escala salarial vigente y la suma del Bono de antigüedad.	
<b>TOTAL PARTIDA</b>										<b>381,853</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:										TOTAL	JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL		
00	01	41	111	01	Subsidios al personal	Subsidios	12	4,000	48,000	Recursos asignados para atender gastos de lactancia, prenatal, natalidad, al personal del Instituto del Seguro Agrario.	
<b>TOTAL PARTIDA</b>										<b>48,000</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 11700 Sueldos										TOTAL	JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL		
00	01	41	111	01	Sueldos al personal	Sueldos	12	373,858	4,486,296	Partida correspondiente al pago de remuneraciones al personal de planta de la entidad, de acuerdo a la Escala Salarial Aprobada través de Resolución Ministerial N° 180 del 24 de mayo de 2024.	
<b>TOTAL PARTIDA</b>										<b>4,486,296</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 12100 Personal Eventual										TOTAL	JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL		
00	01	41	111	01	Sueldos al personal eventual	Sueldos	2	135,624	271,248	El Instituto del Seguro Agrario - INSA, actualmente cuenta con un personal considerablemente reducido lo que limita a desarrollar las diferentes actividades o funciones con la debida efectividad y eficiencia, razón por la cual se ve la necesidad de brindar el correspondiente apoyo en las diferentes unidades con la contratación de personal eventual, el cual es contratado de acuerdo a la Escala Salarial Aprobada de la Resolución Ministerial N° 180 del 24 de mayo de 2024.	
<b>TOTAL PARTIDA</b>										<b>271,248</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 13110 Regimen de Corto Plazo (Salud)										TOTAL	JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL		
00	01	41	111	01	Aporte Patronal del 10 %	Sueldos	12	38,185	458,224	Corresponde al pago del aporte patronal del (10%) a la Caja de Salud del personal de planta del INSA.	
00	01	41	111	02	Aporte Patronal del 10 %	Sueldos	2	13,563	27,125	Corresponde al pago del aporte patronal del (10%) a la Caja de Salud del personal eventual del INSA.	
<b>TOTAL PARTIDA</b>										<b>485,349</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 13120 Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo (Pensiones)										TOTAL	JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL		
00	01	41	111	01	Aporte Patronal del 1.71 %	Sueldos	12	6,530	78,357	Corresponde al pago del aporte patronal del (1.71 %) a las Administradoras de Fondos de Pensiones, del personal de planta del INSA.	
00	01	41	111	02	Aporte Patronal del 1.71 %	Sueldos	2	2,319	4,638	Corresponde al pago del aporte patronal del (1.71 %) a las Administradoras de Fondos de Pensiones, del personal eventual del INSA.	
<b>TOTAL PARTIDA</b>										<b>82,995</b>	

MEMORIA DE CÁLCULO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO  
GESTION 2025

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 13120 Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo (Pensiones)**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Aporte Patronal del 3 %	Sueldos	12	11,456	137,467	Corresponde al pago del aporte patronal del (3%) por aporte solidario, del personal de planta del INSA.
00	01	41	111	02	Aporte Patronal del 3 %	Sueldos	2	4,069	8,137	Corresponde al pago del aporte patronal del (3%) por aporte solidario, del personal eventual del INSA.
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>145,604</b>	

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 13120 Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo (Pensiones)**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Aporte Patronal del 3 %	Sueldos	12	7,637	91,645	Corresponde al pago del aporte patronal del (2%) proviendia
00	01	41	111	02	Aporte Patronal del 3 %	Sueldos	2	2,713	5,425	Corresponde al pago del aporte patronal del (2%) proviendia
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>97,070</b>	

<b>TOTAL GRUPO 10000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>6,094,359</b>
---	------------------

MEMORIA DE CÁLCULO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO  
GESTION 2025

GRUPO: GRUPO: 20000 SERVICIOS NO PERSONALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 21100 Comunicaciones

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Servicio de courier	Envío	12	1,000	12,000	Recursos que estarán destinados al envío de documentación al Interior y exterior del país.
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>12,000</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 21200 Energia Electrica

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Servicio de energia electrica	Servicio	12	2,250	27,000	Recursos asignados para el pago por consumo de energia eléctrica de las oficinas Central del INSA y regional La Paz.
00	01	41	111	02	Servicio de energia electrica	Servicio	12	300	3,600	Recursos asignados para el pago por consumo de energia eléctrica de la oficina del INSA Regional Chuquisaca.
00	01	41	111	03	Servicio de energia electrica	Servicio	12	300	3,600	Recursos asignados para el pago por consumo de energia eléctrica de la oficina del INSA Regional Cochabamba.
00	01	41	111	04	Servicio de energia electrica	Servicio	12	550	6,600	Recursos asignados para el pago por consumo de energia eléctrica de la oficina del INSA Regional Potosi.
00	01	41	111	05	Servicio de energia electrica	Servicio	12	550	6,600	Recursos asignados para el pago por consumo de energia eléctrica de la oficina del INSA Regional Oruro.
00	01	41	111	06	Servicio de energia electrica	Servicio	12	550	6,600	Recursos asignados para el pago por consumo de energia eléctrica de la oficina del INSA Regional Santa Cruz.
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>54,000</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 21300 Agua

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Servicio de agua Potable y Alcantarillado	Servicio	12	700	8,400	Recursos asignados para el pago por servicio de agua potable y alcantarillado de las oficinas Central del INSA y regional La Paz.
00	01	41	111	02	Servicio de agua Potable y Alcantarillado	Servicio	12	450	5,400	Recursos asignados para el pago por servicio de agua potable y alcantarillado de la oficina del INSA Regional Chuquisaca.
00	01	41	111	03	Servicio de agua Potable y Alcantarillado	Servicio	12	180	2,160	Recursos asignados para el pago por servicio de agua potable y alcantarillado de la oficina del INSA Regional Cochabamba.
00	01	41	111	04	Servicio de agua Potable y Alcantarillado	Servicio	12	100	1,200	Recursos asignados para el pago por servicio de agua potable y alcantarillado de la oficina del INSA Regional Potosi.
00	01	41	111	05	Servicio de agua Potable y Alcantarillado	Servicio	12	150	1,800	Recursos asignados para el pago por servicio de agua potable y alcantarillado de la oficina del INSA Regional Oruro.
00	01	41	111	06	Servicio de agua Potable y Alcantarillado	Servicio	12	150	1,800	Recursos asignados para el pago por servicio de agua potable y alcantarillado de la oficina del INSA Regional Santa Cruz.
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>20,760</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 21400 Telefonía

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Servicio de telefonía	Servicio	12	900	10,800	La asignación corresponde al pago por consumo telefónico (telefonía celular, nacional e internacional) de la Oficinas Central del INSA.
00	01	41	111	02	Servicio de telefonía	Servicio	12	650	7,800	La asignación corresponde al pago por consumo telefónico de la Oficina Regionales Cochabamba.
00	01	41	111	03	Servicio de telefonía	Servicio	12	610	7,320	La asignación corresponde al pago por consumo telefónico de la Oficina Regionales Chuquisaca.
00	01	41	111	04	Servicio de telefonía	Servicio	12	350	4,200	La asignación corresponde al pago por consumo telefónico de la Oficina Regionales Potosi.
00	01	41	111	05	Servicio de telefonía	Servicio	12	200	2,400	La asignación corresponde al pago por consumo telefónico de la Oficina Regionales Santa Cruz.
00	01	41	111	06	Servicio de telefonía	Servicio	12	200	2,400	La asignación corresponde al pago por consumo telefónico de la Oficina Regionales Oruro.
00	01	41	111	07	Servicio de telefonía móvil	Servicio	12	2,590	31,080	La asignación corresponde al pago por consumo telefónico móvil (corporativo).
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>66,000</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 21600 Internet

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Servicio de Internet	Servicio	12	1,910	22,920	La asignación corresponde al pago por servicio de internet de la Oficina Central del INSA.
00	01	41	111	02	Servicio de Internet	Servicio	12	600	7,200	La asignación corresponde al pago por servicio de transmision de datos mediante fibra optica (SIGMA) Oficina Central del INSA.
00	01	41	111	03	Servicio de Internet	Servicio	12	270	3,240	La asignación corresponde al pago por servicio de internet de la Oficina Regionales Cochabamba.
00	01	41	111	04	Servicio de Internet	Servicio	12	1,100	13,200	La asignación corresponde al pago por servicio de internet de la Oficina Regionales Chuquisaca.
00	01	41	111	05	Servicio de Internet	Servicio	12	530	6,360	La asignación corresponde al pago por servicio de internet de la Oficina Regionales Potosi.
00	01	41	111	06	Servicio de Internet	Servicio	12	350	4,200	La asignación corresponde al pago por servicio de internet de la Oficina Regionales Santa Cruz.
00	01	41	111	07	Servicio de Internet	Servicio	12	350	4,200	La asignación corresponde al pago por servicio de internet de la Oficina Regionales Oruro.
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>61,320</b>	

MEMORIA DE CÁLCULO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO  
GESTION 2025

PARTIDA PRESUPUESTARIA:						22110 Pasajes al Interior del País				JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
00	01	41	111	01	Pasaje aereo	Pasaje	2	1,200	2,400	Actualizar el Registro, codificación, inventariación e incorporación de Activos
00	01	41	111	02	Pasaje terrestre	Pasaje	4	100	400	Actualizar el Registro, codificación, inventariación e incorporación de Activos
00	01	41	111	03	Pasaje aereo	Pasaje	2	1,200	2,400	Ejecutar procesos administrativos para cumplir las actividades y el funcionamiento del INSA, (contratación de bienes y servicios, administración de materiales y suministros).
00	01	41	111	04	Pasaje terrestre	Pasaje	4	100	400	Ejecutar procesos administrativos para cumplir las actividades y el funcionamiento del INSA, (contratación de bienes y servicios, administración de materiales y suministros).
00	01	41	111	05	Pasaje aereo	Pasaje	10	1,200	12,000	Operar y supervisar las actividades administrativas y financieras, para garantizar el funcionamiento y la operación de las oficinas: Nacional y Regionales.
00	01	41	111	06	Pasaje terrestre	Pasaje	6	100	600	Operar y supervisar las actividades administrativas y financieras, para garantizar el funcionamiento y la operación de las oficinas: Nacional y Regionales.
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>18,200</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:						22210 Viaticos por Viajes al Interior del País				JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
00	01	41	111	01	Viaticos	Viatico	6	300	1,800	Actualizar el Registro, codificación, inventariación e incorporación de Activos
00	01	41	111	02	Viaticos	Viatico	6	300	1,800	Ejecutar procesos administrativos para cumplir las actividades y el funcionamiento del INSA, (contratación de bienes y servicios, administración de materiales y suministros).
00	01	41	111	03	Viaticos	Viatico	24	300	7,200	Operar y supervisar las actividades administrativas y financieras, para garantizar el funcionamiento y la operación de las oficinas: Nacional y Regionales.
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>10,800</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:						22300 Fletes y Almacenamiento				JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
00	01	41	111	01	Envío de material de escritorio	Envío	2	1,300	2,600	Envío de materiales a las Oficinas Regionales
00	01	41	111	02	Envío de material logístico	Envío	2	1,200	2,400	Envío de materiales a las Oficinas Regionales
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>5,000</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:						22500 Seguros				JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
00	01	41	111	01	Seguro de vehículos, equipos y muebles	Seguro	1	50,770	50,770	Salvaguardar los activos fijos de la entidad como ser: vehículos, equipos de computación, muebles, etc.]
00	01	41	111	02	Seguro de vehículos SOAT	Seguro	14	200	2,800	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito para vehículos oficiales del INSA
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>53,570</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:						22600 Transporte de Personal				JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
00	01	41	111	01	Transporte de Personal	Transporte	12	150	1,800	pasajes dentro del radio urbano de las ciudades (La Paz y las Regionales de Cochabamba, Sucre y Potosí) para los funcionarios de la entidad, especialmente para entrega de correspondencia.
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>1,800</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:						23100 Alquiler de Inmuebles				JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
00	01	41	111	01	Alquiler de Oficinas en La Paz	alquiler	12	29,000	348,000	Funcionamiento de las oficinas Nacional y Regional del INSA en la ciudad de La Paz
00	01	41	111	02	Alquiler de Oficinas en Chuquisaca	alquiler	12	4,000	48,000	Funcionamiento de la oficina Regional del INSA en la ciudad de Chuquisaca
00	01	41	111	03	Alquiler de Oficinas en Cochabamba	alquiler	12	3,900	46,800	Funcionamiento de la oficina Regional del INSA en la ciudad de Cochabamba
00	01	41	111	04	Alquiler de Oficinas en Potosí	alquiler	12	4,300	51,600	Funcionamiento de la oficina Regional del INSA en la ciudad de Potosí
00	01	41	111	05	Alquiler de Oficinas en Santa Cruz	alquiler	12	3,690	44,280	Funcionamiento de la oficina Regional del INSA en la ciudad de Santa Cruz
00	01	41	111	06	Alquiler de Oficinas en Oruro	alquiler	12	2,485	29,820	Funcionamiento de la oficina Regional del INSA en la ciudad de Oruro
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>568,500</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:						23400 Otros Alquileres				JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
00	01	41	111	01	Alquiler de parqueo La Paz	Parqueo	12	3,500	42,000	alquiler de parqueos, garajes para resguardo de vehículos oficiales del INSA asignados a la oficina Nacional y Regional La Paz.
00	01	41	111	02	Alquiler de parqueo Chuquisaca	Parqueo	12	350	4,200	alquiler de parqueos, garajes para resguardo de vehículos oficiales del INSA asignados a la oficina Regional Chuquisaca.
00	01	41	111	03	Alquiler de parqueo Cochabamba	Parqueo	12	350	4,200	alquiler de parqueos, garajes para resguardo de vehículos oficiales del INSA asignados a la oficina Regional Cochabamba.
00	01	41	111	04	Alquiler de parqueo Potosí	Parqueo	12	300	3,600	alquiler de parqueos, garajes para resguardo de vehículos oficiales del INSA asignados a la oficina Regional Potosí.
00	01	41	111	05	Parqueo en viajes al interior del país	Parqueo	20	50	1,000	Resguardo de vehículo en viajes al interior del país
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>55,000</b>	

MEMORIA DE CÁLCULO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO  
GESTION 2025

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Refaccion de oficinas	refaccion	1	10,000	10,000	Refaccion de oficinas y ambientes donde funciona el INSA.
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>10,000</b>	

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 24120 Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Mantenimiento y reparacion	Reparacion	17	10,500	178,500	Mantenimiento y reparacion de vehiculo oficial del INSA Nacion y oficinas regionales.
00	01	41	111	02	Mantenimiento y reparacion de equipos	Reparacion	24	328	7,872	Mantenimiento y reparacion de equipos de computacion, impresoras y otros equipos
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>186,372</b>	

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 24130 Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Reparacion de muebles	Instalacion	1	5,000	5,000	Trabajos de reparacion de muebles del INSA
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>5,000</b>	

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 25120 Gastos Especializados por Atención Médica y otros**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Examen preocupacional	Examen	60	100	6,000	Examen preocupacional para el personal incorporado.
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>6,000</b>	

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 25300 Comisiones y Gastos Bancarios**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	05	Mantenimiento de la Cta. Reg. Potosí	Comision	12	40	480	Costo del mantenimiento de cuenta en el Banco Union S.A.
00	01	41	111	06	Mantenimiento de la Cta. Reg. Chuquisaca	Comision	12	40	480	Costo del mantenimiento de cuenta en el Banco Union S.A.
00	01	41	111	07	Confirmación de saldos	Comision	2	250	500	Costo de la confirmacion de saldos efectuada por Auditoria Interna
00	01	41	111	07	Comisiones y Gastos Bancarios	Comision	1	20	20	Pago de refrigerios al personal del INSA
00	01	41	111	08	Compra de chequeras (cada una de 200)	Comision	4	396	1,584	Costo de la compra de chequeras
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>3,064</b>	

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 25400 Lavandería, Limpieza e Higiene**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Servicio de Limpieza oficina La Paz	Servicio	12	3,400	40,800	Servicio de limpieza de los ambientes del INSA
00	01	41	111	02	Servicio de Limpieza oficina Cochabamba	Servicio	12	1,500	18,000	Servicio de limpieza de los ambientes del INSA
00	01	41	111	03	Servicio de Limpieza oficina Chuquisaca	Servicio	12	1,600	19,200	Servicio de limpieza de los ambientes del INSA
00	01	41	111	04	Servicio de Limpieza oficina Potosí	Servicio	12	1,500	18,000	Servicio de limpieza de los ambientes del INSA
00	01	41	111	05	Servicio de Limpieza oficina Santa Cruz	Servicio	12	1,250	15,000	Servicio de limpieza de los ambientes del INSA
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>111,000</b>	

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotograficos**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Empastado de documentos Finanzas	Servicio	1	14,410	14,410	Contratacion de servicio para coadyuvar el cumplimiento de las actividades
00	01	41	111	02	Empastado de documentos Administrativa	Servicio	1	5,500	5,500	Contratacion de servicio para coadyuvar el cumplimiento de las actividades
00	01	41	111	03	Servicio de Fotocopiado y anillado de documentos Cochabamba	Servicio	12	900	10,800	Contratacion de servicio para coadyuvar el cumplimiento de las actividades
00	01	41	111	04	Servicio de Fotocopiado y anillado de documentos Chuquisaca	Servicio	12	900	10,800	Contratacion de servicio para coadyuvar el cumplimiento de las actividades
00	01	41	111	05	Servicio de Fotocopiado y anillado de documentos Potosi	Servicio	12	900	10,800	Contratacion de servicio para coadyuvar el cumplimiento de las actividades
00	01	41	111	06	Servicio de Fotocopiado y anillado de documentos Santa Cruz	Servicio	12	900	10,800	Contratacion de servicio para coadyuvar el cumplimiento de las actividades
00	01	41	111	07	Impresión de Formularios	Servicio	4	425	1,700	Contratacion de servicio para coadyuvar el cumplimiento de las actividades
00	01	41	111	08	Cambio de goma a sellos	Servicio	20	15	300	Cambio de gomas a sellos pie de firma y visto bueno
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>65,110</b>	

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 25700 Capacitación del Personal**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Capacitacion de personal del INSA	Capacitacion	50	100	5,000	Capacitacion de personal del INSA par fortalecer los Recursos Humanos del INSA a través de la capacitación
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>5,000</b>	

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 25900 Servicios Manuales**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Servicio de plomería	Servicio	2	500	1,000	Contratacion de servicio de plomeria para arreglo de baños y cocinas
00	01	41	111	02	Servicio de carpintería	Servicio	2	500	1,000	Contratacion de servicio de carpinteria para arreglo de puertas de los ambientes del INSA
00	01	41	111	03	Servicio de cerrajería	Servicio	2	440	880	Contratacion de servicio de cerrajeria para arreglo de las chapas de las puertas de los ambientes del INSA
00	01	41	111	04	Otros Servicios	Servicio	2	555	1,110	Contracion de otros servicios
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>3,990</b>	

MEMORIA DE CÁLCULO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO  
GESTION 2025

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 26200 Gastos Judiciales

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Servicio Notarial	notariado	6	120	720	Notariado de Estados Financieros
00	01	41	111	02	Servicio Notarial	notariado	2	150	300	Notariado de otros documentos
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>1,020</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 26930 Pago por Trabajos Dirigidos

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Servicio de Pasantia	Pasantia	1	2,700	2,700	Pasantia para apoyo en el Direccion Administrativa Financiera
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>2,700</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 26990 Otros

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Servicio de rastreo satelital de vehiculos oficiales	Servicio	12	1,430	17,160	Rastreo satelital para realizar el control del recorrido de los vehiculos oficiales del INSA
00	01	41	111	02	Gastos para otros servicios para el INSA - Inspección técnica veh	Servicio	1	600	600	Cumplimiento con las disposiciones del Organó Operativo de Transito
00	01	41	111	03	Envio de planillas al Ministerio de Trabajo	Envio	24	45	1,080	Cumplimiento a disposiciones del Ministerio de Trabajo
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>18,840</b>	

**TOTAL GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES 1,345,046**

MEMORIA DE CÁLCULO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO  
GESTION 2025

GRUPO: GRUPO: 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 31110 Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores indiv. de línea de las Inst. Púb.										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Refrigerio Personal de planta	Refrigerio	1	12,474	12,474	Refrigerio personal de planta enero/2025
00	01	41	111	02	Refrigerio Personal de planta	Refrigerio	1	11,880	11,880	Refrigerio personal de planta febrero/2025
00	01	41	111	03	Refrigerio Personal de planta	Refrigerio	1	11,286	11,286	Refrigerio personal de planta marzo/2025
00	01	41	111	04	Refrigerio Personal de planta	Refrigerio	1	12,474	12,474	Refrigerio personal de planta abril/2025
00	01	41	111	05	Refrigerio Personal de planta	Refrigerio	1	12,474	12,474	Refrigerio personal de planta mayo/2025
00	01	41	111	06	Refrigerio Personal de planta	Refrigerio	1	11,880	11,880	Refrigerio personal de planta junio/2025
00	01	41	111	07	Refrigerio Personal de planta	Refrigerio	1	13,662	13,662	Refrigerio personal de planta julio/2025
00	01	41	111	08	Refrigerio Personal de planta	Refrigerio	1	11,880	11,880	Refrigerio personal de planta agosto/2025
00	01	41	111	09	Refrigerio Personal de planta	Refrigerio	1	13,068	13,068	Refrigerio personal de planta septiembre/2025
00	01	41	111	10	Refrigerio Personal de planta	Refrigerio	1	13,662	13,662	Refrigerio personal de planta octubre/2025
00	01	41	111	11	Refrigerio Personal de planta	Refrigerio	1	11,880	11,880	Refrigerio personal de planta noviembre/2025
00	01	41	111	12	Refrigerio Personal de planta	Refrigerio	1	13,068	13,068	Refrigerio personal de planta diciembre/2025
00	01	41	111	13	Refrigerio Personal eventual	Refrigerio	1	8,694	8,694	Refrigerio personal eventual enero/2025
00	01	41	111	14	Refrigerio Personal eventual	Refrigerio	1	8,280	8,280	Refrigerio personal eventual febrero/2025
TOTAL PARTIDA									166,662	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 31120 Gastos por Alimentacion y Otros Similares										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	REFRIGERIO PARA REUNIONES Y SEMINARIOS	SERVICIO	1	5,000	5,000	Gastos para reuniones, seminarios y otras actividades propias del INSA
TOTAL PARTIDA									5,000	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 31300 Productos Agricolas, Pecuarios y Forestales										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Mastiles para estandartes	PIEZA	2	250	500	Para estandartes institucionales
00	01	41	111	01	Puerta de madera	PIEZA	1	500	500	Para oficina del INSA
TOTAL PARTIDA									1,000	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 32100 Papel										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA de 75 Grs. Blanco	Paquetes	240	40	9,600	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	02	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO de 75 Grs. Blanco	Paquetes	108	45	4,860	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	03	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA de 75 Grs. Reciclado	Paquetes	94	30	2,820	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	04	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO de 75 Grs. Reciclado	Paquetes	68	40	2,720	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
TOTAL PARTIDA									20,000	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 32200 Productos de Artes Graficas										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	ARCHIVADORES LOMO ANCHO	PIEZA	350	20	7,000	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
TOTAL PARTIDA									7,000	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 33100 Hilados, Telas, Fibras y Algodón										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Mantel para mesa de reuniones	PIEZA	2	250	500	Para la mesa de la sala de reuniones del INSA
TOTAL PARTIDA									500	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 33300 Prendas de Vestir										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Ropa de trabajo para el personal	pzas	80	250	20,000	Ropa de trabajo para el personal tecnico del INSA para el desarrollo de las actividades
TOTAL PARTIDA									20,000	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 33400 Calzados										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Botas de trabajo	pzas	60	320	19,200	Botas de trabajo para el personal tecnico del INSA para el desarrollo de las actividades
TOTAL PARTIDA									19,200	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 34110 Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Combustible para vehiculos oficiales	Litros	2,000	3.74	7,480	Para trabajos de recorrido en el area urbano
TOTAL PARTIDA									7,480	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 34200 Productos Quimicos y Farmaceuticos										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Recarga de extintores	recarga	10	300	3,000	Recarga de extintores de oficinas y vehiculos, con polvo quimico
00	01	41	111	02	Medicamentos	pack	10	350	3,500	Adquisicion de medicamentos para botiquines de las oficinas y vehiculos del INSA
TOTAL PARTIDA									6,500	

MEMORIA DE CÁLCULO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO  
GESTION 2025

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 34300 Llantas y Neumaticos										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Llantas para camionetas	PIEZA	24	1,000	24,000	Llantas para vehiculos oficiales del INSA
00	01	41	111	02	Llantas para vagoneta	PIEZA	8	1,000	8,000	Llantas para vehiculos oficiales del INSA
00	01	41	111	03	Llantas para jeeps	PIEZA	8	1,000	8,000	Llantas para vehiculos oficiales del INSA
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>40,000</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 34500 Productos de Minerales no Metalicos y Plasticos										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	inodoro	Pza	1	1,300	1,300	Para los ambientes sanitarios de las oficinas del INSA
00	01	41	111	01	lava manos	Pza	1	1,030	1,030	Para los ambientes sanitarios de las oficinas del INSA
00	01	41	111	01	Sumideros de plástico para lavamanos	Pza	6	150	900	Para los ambientes sanitarios de las oficinas del INSA
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>3,230</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 34600 Productos Metalicos										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Chapas para puertas	Pza	4	150	600	Para las oficinas del INSA, tanto Nacional como Regional
00	01	41	111	02	Candados	Pza	2	150	300	Para las oficinas del INSA, tanto Nacional como Regional
00	01	41	111	03	Otros productos	Pza	1	100	100	Para las oficinas del INSA, tanto Nacional como Regional
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>1,000</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 34800 Herramientas Menores										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Alicates	Pza	4	80	320	Para uso en oficinas y vehiculos del INSA
00	01	41	111	02	Destornilladores juegos	Juego	2	120	240	Para uso en oficinas y vehiculos del INSA
00	01	41	111	03	Llaves juegos	Juego	2	120	240	Para uso en oficinas y vehiculos del INSA
00	01	41	111	04	Alicates de punta	Pza	4	50	200	Para uso en oficinas y vehiculos del INSA
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>1,000</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 39100 Material de Limpieza e Higiene										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Ambientador p/oficina de 750 ml c/atomizador	Piezas	18	25	450	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	02	Alcohol en gel con fragancia de 380 ml.	Frascos	60	30	1,800	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	03	Franela para limpieza por metro	Metros	30	15	450	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	04	Lava vajillas	Frascos	5	20	100	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	05	Líquido para limpieza de computadoras	Piezas	10	40	400	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	06	Silicona para limpieza de vehículo	Frascos	10	40	400	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	07	Cera para vehiculo	Frascos	10	40	400	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>4,000</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 39300 Utencilios de Cocina y Comedor										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Juego de tasas con platillos (docena)	juego	1	240	240	Para uso en Direccion General Ejecutiva
00	01	41	111	01	Platillos panero(docena)	juego	1	150	150	Para uso en Direccion General Ejecutiva
00	01	41	111	02	cucharillas	pzas	12	10	120	Para uso en Direccion General Ejecutiva
00	01	41	111	03	cuchillos	pzas	12	10	120	Para uso en Direccion General Ejecutiva
00	01	41	111	04	vasos de vidrio	pzas	12	10	120	Para uso en Direccion General Ejecutiva
00	01	41	111	05	cafetera electrica	pzas	1	250	250	Para uso en Direccion General Ejecutiva
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>1,000</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 39500 Utiles de Escritorio y Oficina										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	BOLIGRAFO PLASTICO DE PUNTA FINA COLOR AZUL	PIEZAS	150	4	600	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	02	BOLIGRAFO PLASTICO DE PUNTA FINA COLOR NEGRO	PIEZAS	150	4	600	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	03	BOLIGRAFO ROJO	PIEZAS	100	4	400	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	04	BOLIGRAFO PLASTICO DE PUNTA FINA C/VERDE	PIEZAS	100	4	400	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	05	CAJAS PLASTICAS PARA CD'S	PIEZAS	40	2	80	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	06	CD'S EN TAMBOR	PIEZAS	100	2	200	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	07	CLIPS MARIPOSA GRANDES Nº1	CAJAS	10	6	60	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	08	CLIPS MARIPOSA MEDIANO Nº2	CAJAS	12	10	120	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	09	CLIPS MEDIANOS Nº 8	CAJAS	50	3	150	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	10	CLIPS PEQUEÑOS	CAJAS	80	6	480	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	11	CUADERNOS C/ESPIRAL T/OFCIO	PIEZAS	50	12	600	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	12	CUADERNOS EMPASTADOS 1/2 OFICIO	PIEZAS	60	5	300	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	13	CUADERNO C/ESPIRAL ¼ OFICIO	PIEZAS	60	5	300	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	14	CUADERNO C/ESPIRAL T/CARTA	PIEZA	60	10	600	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	15	CHINCHON CON CABEZA PLASTICA	CAJAS	20	5	100	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	16	CINTA CORRECTORA DE 5 mm. X 8M.	PIEZA	100	6	600	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	17	DIUREX DE EMBALAJE	ROLLOS	100	8	800	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	18	DIUREX MEDIANO DE 18 MM	ROLLOS	100	4	400	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	19	DVD VIRGEN DE 4,7GB. -120 MIN. DVD-R - DVD+R	PIEZA	100	2	200	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	20	DOUBLE CLIPS DE 2" O 51mm.	PIEZAS	240	2	360	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	21	DOUBLE CLIPS DE 25MM.	PIEZA	240	2	360	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	22	ESTILETES DE PLASTICO GRANDE	PIEZAS	100	4	400	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	23	ENGRAMPADOR/A METALICA MEDIANA	PIEZA	20	40	800	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	24	FASTENERS METALICOS	PIEZAS	200	1	200	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	25	FOLDER PLASTICO FLIP TAMAÑO CARTA	PIEZAS	200	2	400	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	26	FOLDER PLASTICO FLIP TAMAÑO OFICIO	PIEZAS	200	2	400	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	27	FOLDER COLOR AMARILLO T/ OFICIO (ECONOFI)	PIEZAS	700	1	700	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion

MEMORIA DE CÁLCULO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO  
GESTION 2025

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	28	FOLEADOR AUTOMATICO MARCA TRODAT S756	PIEZA	2	400	800	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	29	FUNDA PLASTICA USING T/OFFICIO	HOJAS	100	1	100	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	30	GOMA DE BORRAR MIXTO	PIEZAS	60	2	120	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	31	GOMA Y/D PEGAMENTO CARPICOLA	FRASCOS	10	20	200	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	32	GRAPAS PEQUEÑAS 24/6	CAJAS	150	3	450	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	33	GOMA PARA LAPIZ MIGA DE PAN	PIEZAS	40	2	80	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	34	LAPIZ BICOLOR	PIEZAS	50	2	100	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	35	LAPIZ BORRADOR	PIEZAS	30	6	180	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	36	LAPIZ NEGRO	PIEZAS	200	2	400	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	37	MARCADOR DELGADO AZUL	PIEZAS	24	1	24	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	38	MARCADOR DELGADO ROJO	PIEZAS	24	1	24	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	39	MARCADOR DELGADO VERDE	PIEZAS	24	1	24	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	40	MARCADOR GRUESO AZUL	PIEZAS	24	2	48	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	41	MARCADOR GRUESO NEGRO	PIEZAS	24	2	48	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	42	MARCADOR GRUESO ROJO	PIEZAS	24	2	48	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	43	MARCADOR GRUESO VERDE	PIEZAS	24	2	48	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	44	MARCADOR GRUESO DE AGUA AZUL	PIEZAS	12	2	24	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	45	MARCADOR GRUESO DE AGUA NEGRO	PIEZAS	12	2	24	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	46	MARCADOR GRUESO DE AGUA ROJO	PIEZAS	50	2	100	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	47	MARCADOR GRUESO DE AGUA VERDE	PIEZAS	50	2	100	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	48	MARCADOR PARA CDs.	PIEZAS	48	3	144	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	49	MICRO PUNTAS COLOR ROJO SUPER GEL	PIEZA	60	6	360	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	50	PAPEL PARA FAX	ROLLOS	30	14	420	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	51	PEGAMENTO EN BARRA (LHU)	PIEZAS	80	8	640	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	52	PERFORADORAS MEDIANAS	PIEZAS	20	30	600	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	53	PORTACLIPS PEQUEÑOS	PIEZAS	20	8	160	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	54	PORTAMINAS 0.5mm.	PIEZAS	60	13	780	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	55	PORTAPAPELES T/OFFICIO DE 3 BANDEJAS	PIEZAS	12	60	720	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	56	POST IT 76 x 76 mm	PIEZAS	130	4	520	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	57	PORTA-DIUREX MEDIANO P/ROLLO 18MM.KW-TRIO	PIEZA	20	20	400	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	58	PERFORADORA SEMI INDUST. WEX P/60 HJS. 11 - 1164	PIEZA	4	130	520	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	59	PORTA MINA 0.7mm.	PIEZAS	30	12	360	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	60	RADEX LIQUIDO	FRASCOS	20	5	100	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	61	REGLA PLASTICO DE 30 Cms.	PIEZAS	28	5	140	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	62	REGLA PLASTICA DE 50 Cms.	PIEZAS	24	8	192	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	63	REPUESTOS DE PORTA MINAS 0,5 mm.	PIEZAS	70	3	210	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	64	RESALTADORES DE COLORES	PIEZAS	100	5	500	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	65	REGLAS METALICAS DE 30 CM.	UNIDADES	40	7	280	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	66	SACA GRAPAS PEQUEÑAS	PIEZAS	24	8	192	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	67	SEÑALADORES PLASTICOS	PIEZAS	100	7	700	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	68	SEPARADOR PLASTICO	PIEZAS	50	12	600	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	69	TAJADOR DE ESCRITORIO	PIEZAS	10	45	450	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	70	TAMPO PARA SELLOS NEGRO	PIEZAS	10	10	100	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	71	TAMPO PARA SELLOS ROJO	PIEZAS	10	10	100	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	72	TIJERAS METALICAS CON MANGO PLASTICO Nº 10. 1/2.	PIEZAS	10	15	150	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	73	TINTA P/TAMPO NEGRO( PEQUEÑO)	FRASCOS	8	10	80	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	74	TINTA P/TAMPO ROJO (PEQUEÑO)	FRASCOS	8	10	80	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	75	TONER P/IMPRESORA HP LASER HP 49 - A ORIGINAL	PIEZAS	10	900	9,000	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	76	TONER P/IMPRESORA HP LASER 2050 -05-A	PIEZAS	10	900	9,000	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	77	TONER P/IMPRESORA HP LASER HP ORIGINAL 05 A	PIEZAS	10	900	9,000	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	78	TONER P/IMPRESORA HP LASER HP ORIGINAL 85 A	PIEZAS	10	950	9,500	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	79	TONER P/IMPRESORA HP LASER HP ORIGINAL 12 A	PIEZAS	10	950	9,500	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	80	TONER P/IMPRESORA HP LASER 1102	PIEZAS	11	950	10,450	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	81	SELLOS AUTOMATICOS PIE DE FIRMA	PIEZAS	10	50	500	Para el personal del INSA
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>80,000</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					39700 Útiles y Materiales Eléctricos					
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Arrancadores de 40 watts	Pieza	20	10	200	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	02	Cable para telefono	Metros	50	10	500	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	03	Enchufes machos de 15 amp.	Pieza	20	10	200	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	04	Enchufe hembra simple de 3 salidas	Pieza	20	10	200	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	05	Focos ahorradores de 18w.	Pieza	30	40	1,200	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	06	Tubos fluorescentes 40 watts	Pieza	50	20	1,000	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
00	01	41	111	07	Pilas duracell grande - d	Pieza	20	10	200	Stock para Almacen del INSA para su posterior distribucion
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>3,500</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					39800 Otros Repuestos y Accesorios					
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Bateria para vehiculos del INSA	PIEZA	10	1,200	12,000	Para cambio a vehiculos oficiales del INSA
00	01	41	111	02	Discos duros para equipos de computacion	PIEZA	8	500	4,000	Para cambio a equipos de computacion
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>16,000</b>	

**TOTAL GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS 403,072**

MEMORIA DE CÁLCULO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO  
GESTION 2025

GRUPO: **40000 ACTIVOS REALES**

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					43120 Equipo de Computacion					
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	01	41	111	01	Equipo de Computacion	Pza	1	10,000	10,000	Equipo de computacion de escritorio para la Direccion Administrativa Financiera.
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>10,000</b>	
<b>TOTAL GRUPO 40000 ACTIVOS REALES</b>									<b>10,000</b>	
<b>TOTAL PROG 00 ACT 01</b>									<b>7,852,477</b>	



MEMORIA DE CÁLCULO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO  
GESTION 2025

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 22220 Viaticos por Viajes al Exterior del Pais**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	02	41	111	01	Viatico al exterior	viatico	10	615	6,150	Gestionar, Coordinar y Representar a nivel Institucional e Interinstitucional la implementación del Seguro Agrario Universal
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>6,150</b>	

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 25500 Publicidad**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	02	41	111	01	Gigantografias	Pza	10	1,000	10,000	Difusion de actividades institucionales
00	02	41	111	02	banners	Pza	16	960	15,360	Difusion de actividades institucionales
00	02	41	111	03	Elaboración de Cufias y spots	Difusión	10	2,000	20,000	Difusion de actividades institucionales
00	02	41	111	04	Folders Institucionales	Difusión	800	6	4,800	Difusion de actividades institucionales
00	02	41	111	05	Calendarios	Difusión	800	5	4,040	Difusion de actividades institucionales
00	02	41	111	06	Difusión en medios de comunicación	Difusión	12	7,500	90,000	Difusion de actividades institucionales
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>144,200</b>	

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotograficos**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	02	41	111	01	Empastado documentos	Servicio	3	311	933	Empastado y encuademado de documentación legal de gestiones pasadas Unidad de Asoria Juridica.
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>933</b>	

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 25700 Capacitacion del Personal**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	02	41	111	01	Curso en representacion	Servicio	1	4,670	4,670	Cursos en Representacion Institucional .
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>4,670</b>	

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 26200 Gastos Judiciales**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	02	41	111	01	Tramites judiciales	notariado	3	450	1,350	Diligencias judiciales
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>1,350</b>	

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 26930 Pago por Trabajos Dirigidos**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	02	41	111	01	Servicio de Pasantia	Pasantia	2	900	1,800	Pasantia para apoyo en el Direccion General Ejecutiva (Planificacion)
00	02	41	111	02	Servicio de Pasantia	Pasantia	6	900	5,400	Suscripción de cuatro (4) convenios de Pasantia, por el periodo de 3 meses, con el objeto de fortalecer el Control Interno del Instituto del Seguro Agrario.
00	02	41	111	03	Servicio de Pasantia	Pasantia	9	900	8,100	Suscripción de un (1) convenio de Pasantia, por el periodo de 3 meses, con el objeto de fortalecer el Control Interno del Instituto del Seguro Agrario.
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>15,300</b>	

**TOTAL GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES 288,212**

**GRUPO: 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS**

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 31120 Gastos por Alimentacion y Otros Similares**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	02	41	111	01	Refrigerio para taller	Refrigerio	1	4,000	4,000	Refrigerio para talleres de planificación y capacitación y relacionamiento interinstitucional.
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>4,000</b>	

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 32100 Papel**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	02	41	111	01	Compra de papel adhesivo por rollo, para impresión de etiquetas 50x25mm color blanco.	Paquetes	2	340	680	Papel adhesivo por rollo, con propósito de impresión de etiquetas para señalización de expedientes mediante códigos previamente asignados.
00	02	41	111	02	Compra de cinta de resina para impresión de alta densidad. 2.50"x74mts	Paquetes	4	180	720	Cinta de resina para impresión de códigos y gráficos de alta resolución, para señalización de expedientes.
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>1,400</b>	

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 32200 Productos de Artes Graficas**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	02	41	111	01	Cajas de archivo normalizad base mas tapa de carton corrugado (38x30.8x26cm)	PIEZA	50	17	850	Preservación y organización de documentación inactiva en depósitos y oficina de Archivo Central INSA.
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>850</b>	

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 34110 Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
00	02	41	111	01	Gasolina para vehiculo oficial	litros	5,000	3.74	18,700	Gestionar, Coordinar y Representar a nivel Institucional e Interinstitucional la implementación del Seguro Agrario Universal
00	02	41	111	01	Gasolina para vehiculo oficial	litros	220	3.74	823	Articulación, seguimiento y monitoreo de instrumentos técnicos para la implementación del seguro agrario.
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>19,523</b>	



MEMORIA DE CÁLCULO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO GESTION 2025

El Instituto del Seguro Agrario - INSA, es creado por Ley N° 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria de fecha 26 de junio de 2011 como una Institución Pública Descentralizada Autárquica con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, económica, operativa, administrativa y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El Decreto Supremo N° 0942 de fecha 2 de agosto de 2011 en su Artículo 20°.- (Financiamiento) establece que; para el desarrollo de sus actividades, el INSA accederá a las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Tesoro General de la Nación, de acuerdo a su disponibilidad financiera;
b) Recursos propios;
c) Transferencias internas;

De acuerdo al Clasificador Presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, aprobado mediante Resolución BIMinisterial N° 08/2024 de fecha 23 de julio/2024 el Instituto del Seguro Agrario -INSA programa los siguientes gastos presupuestarios para su ejecución durante la gestión 2025.

ENTIDAD: :254 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO
FUENTE : 41 Transferencias T.G.N.
ORG. FINANC. : 111 Tesoro General de la Nación
PROGRAMA : 00 ADMINISTRACIÓN CENTRAL INSA
ACTIVIDAD : 02 GESTION INSTITUCIONAL (D.G.E.)
GRUPO: 20000 SERVICIOS NO PERSONALES

Table with 10 columns: PROG., ACT., FTE., ORG., N°, DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL, JUSTIFICACION. Row 1: Servicio de dominio institucional, Servicio, 1, 500, 500. Total Partida: 500.

Table with 10 columns: PROG., ACT., FTE., ORG., N°, DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows 1-12: Pasaje aereo, Pasaje terrestre, etc. Total Partida: 48,615.

Table with 10 columns: PROG., ACT., FTE., ORG., N°, DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL, JUSTIFICACION. Row 1: Pasaje aereo, Pasaje, 2, 4,840, 9,680. Total Partida: 9,680.

Table with 10 columns: PROG., ACT., FTE., ORG., N°, DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows 1-7: Viaticos, Viatico, 97, 390, 37,830, etc. Total Partida: 56,814.



MEMORIA DE CÁLCULO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO  
GESTION 2025

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					39500 Útiles de Escritorio y Oficina				TOTAL	JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		
00	02	41	111	01	TONER P/IMPRESORA HP LASER HP ORIGINAL 12 A	PIEZAS	2	950	1,900	Tonner para uso en la Unidad de Archivo
00	02	41	111	02	Engrapadora grande	PIEZAS	1	169	169	Para uso en el archivo de documentación
00	02	41	111	03	PERFORADORA SEMI INDUST. WEX P/60 HJS. 11 - 1164	PIEZA	2	200	400	Para uso en el archivo de documentación
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>2,469</b>	

**TOTAL GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS 28,242**

**GRUPO: 40000 ACTIVOS REALES**

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					43110 Equipo de Oficina y Muebles				TOTAL	JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		
00	02	41	111	01	Estantes metalicos	Pza	25	730	18,250	Equipación de ambientes de oficina de Archivo Central de la Av. 6 de agosto edificio Las 2 Torres, para ubicación y organización de documentación semi activa del INSA.
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>18,250</b>	

**TOTAL GRUPO 40000 ACTIVOS REALES 18,250**

**GRUPO: 80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS**

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					85100 Tasas				TOTAL	JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		
00	02	41	111	01	Tasa de Rodaje	peajes	192	10	1,920	Peajes para el desarrollo de las actividades
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>1,920</b>	

**TOTAL GRUPO 80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS 1,920**

**TOTAL PROG 00 ACT 02 336,624**

MEMORIA DE CÁLCULO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO  
GESTION 2025

El Instituto del Seguro Agrario - INSA, es creado por Ley N° 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria de fecha 26 de junio de 2011 como una Institución Pública Descentralizada Autárquica con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, económica, operativa, administrativa y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El Decreto Supremo N° 0942 de fecha 2 de agosto de 2011 en su Artículo 20° - (Financiamiento) establece que; para el desarrollo de sus actividades, el INSA accederá a las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Tesoro General de la Nación, de acuerdo a su disponibilidad financiera;
- b) Recursos propios;
- c) Transferencias internas;

De acuerdo al Clasificador Presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprobado mediante Resolución BiMinisterial N° 08/2024 de fecha 23 de julio/2024 el Instituto del Seguro Agrario -INSA programa los siguientes gastos presupuestarios para su ejecución durante la gestión 2025.

ENTIDAD: :254 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
FUENTE : 41 Transferencias T.G.N.  
ORG. FINANC. : 111 Tesoro General de la Nación  
PROGRAMA : 00 ADMINISTRACIÓN CENTRAL INSA  
ACTIVIDAD : 03 CONTROL SOCIAL  
GRUPO: **20000 SERVICIOS NO PERSONALES**

PARTIDA PRESUPUESTARIA:						22110 Pasajes al Interior del País				JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
00	03	41	111	01	Pasaje aereo	Pasaje	2	430	860	Organizar, Apoyar, Participar y Difundir eventos públicos para análisis de avances y resultados, recepción de demandas, e instrumentos de control social y transparencia
00	03	41	111	02	Pasaje terrestre	Pasaje	2	50	100	Organizar, Apoyar, Participar y Difundir eventos públicos para análisis de avances y resultados, recepción de demandas, e instrumentos de control social y transparencia
00	03	41	111	03	Pasaje terrestre	Pasaje	2	150	300	Organizar, Apoyar, Participar y Difundir eventos públicos para análisis de avances y resultados, recepción de demandas, e instrumentos de control social y transparencia
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>1,260</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:						22210 Viaticos por Viajes al Interior del País				JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
00	03	41	111	01	Viaticos	Viatico	2	325	650	Organizar, Apoyar, Participar y Difundir eventos públicos para análisis de avances y resultados, recepción de demandas, e instrumentos de control social y transparencia
00	03	41	111	02	Viaticos	Viatico	2	325	650	Organizar, Apoyar, Participar y Difundir eventos públicos para análisis de avances y resultados, recepción de demandas, e instrumentos de control social y transparencia
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>1,300</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:						23400 Otros Alquileres				JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
00	03	41	111	01	Alquiler de ambientes para rendición pública de cuentas Final e In	Parqueo	1	1,300	1,300	Organizar, Apoyar, Participar y Difundir eventos públicos para análisis de avances y resultados, recepción de demandas, e instrumentos de control social y transparencia
00	03	41	111	02	Alquiler de ambientes para rendición pública de cuentas Final e In	Parqueo	1	1,200	1,200	Organizar, Apoyar, Participar y Difundir eventos públicos para análisis de avances y resultados, recepción de demandas, e instrumentos de control social y transparencia
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>2,500</b>	

**TOTAL GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES 5,060**

GRUPO: **30000 MATERIALES Y SUMINISTROS**

PARTIDA PRESUPUESTARIA:						31120 Gastos por Alimentacion y Otros Similares				JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
00	03	41	111	01	Refrigerio para taller	Refrigerio	150	30	4,500	Refrigerio para talleres de planificación y capacitación y relacionamiento interinstitucional.
00	03	41	111	01	Refrigerio para taller	Refrigerio	150	30	4,500	Refrigerio para talleres de planificación y capacitación y relacionamiento interinstitucional.
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>9,000</b>	

**TOTAL GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS 9,000**

**TOTAL PROG 00 ACT 03 14,060**



MEMORIA DE CÁLCULO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO GESTION 2025

El Instituto del Seguro Agrario - INSA, es creado por Ley N° 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria de fecha 26 de junio de 2011 como una Institución Pública Descentralizada Autárquica con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, económica, operativa, administrativa y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El Decreto Supremo N° 0942 de fecha 2 de agosto de 2011 en su Artículo 20°.- (Financiamiento) establece que; para el desarrollo de sus actividades, el INSA accederá a las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Tesoro General de la Nación, de acuerdo a su disponibilidad financiera;
b) Recursos propios;
c) Transferencias internas;

De acuerdo al Clasificador Presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprobado mediante Resolución B/Ministerial N° 08/2024 de fecha 23 de Julio/2024 el Instituto del Seguro Agrario -INSA programa los siguientes gastos presupuestarios para su ejecución durante la gestión 2025.

ENTIDAD: :254 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO
FUENTE : 41 Transferencias T.G.N.
ORG. FINANC. : 111 Tesoro General de la Nación
PROGRAMA : 11 IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO TIPO CATASTROFICO
ACTIVIDAD : 001 ACTIVIDADES TECNICAS DE CAMPO (D.E.P.R.)
GRUPO: 20000 SERVICIOS NO PERSONALES

Table with columns: PROG, ACT, FTE, ORG, Nº, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL, JUSTIFICACIÓN. Subtitle: PARTIDA PRESUPUESTARIA: 22110 Pasajes al Interior del País. Rows include various types of travel (aereo, terrestre) with descriptions and justifications.

Table with columns: PROG, ACT, FTE, ORG, Nº, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL, JUSTIFICACIÓN. Subtitle: PARTIDA PRESUPUESTARIA: 22210 Viaticos por Viajes al Interior del País. Rows include travel expenses (Viaticos) with descriptions and justifications.



MEMORIA DE CÁLCULO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO GESTION 2025

Table with columns: PROG., ACT., FTE., ORG., Nº, DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL, JUSTIFICACION. Includes rows for 'Alquiler de salon' and a 'TOTAL PARTIDA' row.

Table with columns: PROG., ACT., FTE., ORG., Nº, DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL, JUSTIFICACION. Includes row for 'Servicios de Fotocopias para documentos de V&E' and a 'TOTAL PARTIDA' row.

TOTAL GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES 237,268

GRUPO: 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Table with columns: PROG., ACT., FTE., ORG., Nº, DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL, JUSTIFICACION. Includes rows for 'Refrigerio para taller' and a 'TOTAL PARTIDA' row.

Table with columns: PROG., ACT., FTE., ORG., Nº, DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL, JUSTIFICACION. Includes rows for 'Gasolina para vehiculo oficial' and a 'TOTAL PARTIDA' row.

TOTAL GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS 69,328

GRUPO: 80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS

Table with columns: PROG., ACT., FTE., ORG., Nº, DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL, JUSTIFICACION. Includes rows for 'Tasa de Rodaje' and a 'TOTAL PARTIDA' row.

TOTAL GRUPO 80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS 4,100

TOTAL PROG 110 ACT 01 310,696

Handwritten signature and printed name: Lic. Carlos A. Alipaz Flores, ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS, INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO I.N.S.A.

**MEMORIA DE CÁLCULO**  
**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO**  
**GESTION 2025**

El Instituto del Seguro Agrario - INSA, es creado por Ley N° 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria de fecha 26 de junio de 2011 como una Institución Pública Descentralizada Autárquica con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, económica, operativa, administrativa y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El Decreto Supremo N° 0942 de fecha 2 de agosto de 2011 en su Artículo 20°.- (Financiamiento) establece que; para el desarrollo de sus actividades, el INSA accederá a las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Tesoro General de la Nación, de acuerdo a su disponibilidad financiera;
- b) Recursos propios;
- c) Transferencias internas;

De acuerdo al Clasificador Presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprobado mediante Resolución BIMinisterial N° 08/2024 de fecha 23 de julio/2024 el Instituto del Seguro Agrario -INSA programa los siguientes gastos presupuestarios para su ejecución durante la gestión 2025.

ENTIDAD: :254 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
FUENTE : 41 Transferencias T.G.N.  
ORG. FINANC. : 111 Tesoro General de la Nación  
PROGRAMA : 11 IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO TIPO CATASTROFICO  
ACTIVIDAD : 02 ACTIVIDADES DE GESTION DE SUBSIDIOS DE SEGURO AGRARIO (D.S.S.)

**GRUPO: 20000 SERVICIOS NO PERSONALES**

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 22110 Pasajes al Interior del País										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
110	02	41	111	01	Pasaje aereo	Pasaje	10	1,200	12,000	Monitorear el uso de recursos a productores indemnizados
110	02	41	111	02	Pasaje terrestre	Pasaje	10	100	1,000	Monitorear el uso de recursos a productores indemnizados
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>13,000</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 22210 Viaticos por Viajes al Interior del País										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
110	02	41	111	01	Viaticos	Viatico	35	300	10,500	Monitorear el uso de recursos a productores indemnizados
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>10,500</b>	

**TOTAL GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES 23,500**

**GRUPO: 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS**

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 34110 Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
110	02	41	111	01	Gasolina para vehiculo oficial	litros	400	3.74	1,496	Monitorear el uso de recursos a productores indemnizados
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>1,496</b>	

**TOTAL GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS 1,496**

**GRUPO: 80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS**

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 85100 Tasas										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
110	02	41	111	01	Tasa de Rodaje	PIEZA	30	10	300	Monitorear el uso de recursos a productores indemnizados
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>300</b>	

**TOTAL GRUPO 80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS 300**

**TOTAL PROG 110 ACT 02 25,296**

  
**Lic. Carlos A. Alipaz Flores**  
 ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS  
 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
 I.N.S.A.

MEMORIA DE CÁLCULO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO  
GESTION 2025

El Instituto del Seguro Agrario - INSA, es creado por Ley N° 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria de fecha 26 de junio de 2011 como una Institución Pública Descentralizada Autárquica con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, económica, operativa, administrativa y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El Decreto Supremo N° 0942 de fecha 2 de agosto de 2011 en su Artículo 20° - (Financiamiento) establece que; para el desarrollo de sus actividades, el INSA accederá a las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Tesoro General de la Nación, de acuerdo a su disponibilidad financiera;
- b) Recursos propios;
- c) Transferencias Internas;

De acuerdo al Clasificador Presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprobado mediante Resolución BiMinisterial N° 08/2024 de fecha 23 de julio/2024 el Instituto del Seguro Agrario -INSA programa los siguientes gastos presupuestarios para su ejecución durante la gestión 2025.

ENTIDAD: :254 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
FUENTE : 41 Transferencias T.G.N.  
ORG. FINANC. : 111 Tesoro General de la Nación  
PROGRAMA : 110 IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO TIPO CATASTROFICO  
ACTIVIDAD : 03 ACTIVIDADES DE PAGO DE INDEMNIZACIONES

**GRUPO: 20000 SERVICIOS NO PERSONALES**

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 22110 Pasajes al Interior del Pais**

PROG	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
110	03	41	111	01	Pasaje aereo	Pasaje	2	1,200	2,400	Viaje para dar cumplimiento a la Ejecucion del Pago de indemnizaciones a productores afectados de acuerdo a Dictámenes.
110	03	41	111	02	Pasaje terrestre	Pasaje	4	100	400	Viaje para dar cumplimiento a la Ejecucion del Pago de indemnizaciones a productores afectados de acuerdo a Dictámenes.
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>2,800</b>	

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 22210 Viaticos por Viajes al Interior del Pais**

PROG	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
110	03	41	111	01	Viaticos	Viatico	4	300	1,200	Viaje para dar cumplimiento a la Ejecucion del Pago de indemnizaciones a productores afectados de acuerdo a Dictámenes.
110	03	41	111	02	Viaticos	Viatico	4	140	560	Viaje para dar cumplimiento a la Ejecucion del Pago de indemnizaciones a productores afectados de acuerdo a Dictámenes.
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>1,760</b>	

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 25300 Comisiones y Gastos Bancarios**

PROG	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
110	03	41	111	01	Servicios financieros para pago	Servicio	1	38,294	38,294	Contratacion de entidad financiera para el desrrollo del pago de indemnizaciones.
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>38,294</b>	

**TOTAL GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES 42,854**

**TOTAL PROG 110 ACT 03 42,854**



Lic. Carlos A. Alipaz Flores  
ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
I.N.S.A.

**MEMORIA DE CÁLCULO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO  
GESTION 2025**

El Instituto del Seguro Agrario - INSA, es creado por Ley Nº 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria de fecha 26 de junio de 2011 como una Institución Pública Descentralizada Autárquica con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, económica, operativa, administrativa y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El Decreto Supremo Nº 0942 de fecha 2 de agosto de 2011 en su Artículo 20° - (Financiamiento) establece que; para el desarrollo de sus actividades, el INSA accederá a las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Tesoro General de la Nación, de acuerdo a su disponibilidad financiera;
- b) Recursos propios;
- c) Transferencias internas;

De acuerdo al Clasificador Presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprobado mediante Resolución BiMinisterial Nº 08/2024 de fecha 23 de julio/2024 el Instituto del Seguro Agrario -INSA programa los siguientes gastos presupuestarios para su ejecución durante la gestión 2025.

ENTIDAD: :254 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
FUENTE : 41 Transferencias T.G.N.  
ORG. FINANC. : 111 Tesoro General de la Nación  
PROGRAMA : 12 IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO COMERCIAL  
ACTIVIDAD : 01 IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO COMERCIAL (D.S.S.)

**GRUPO: 20000 SERVICIOS NO PERSONALES**

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 22110 Pasajes al Interior del País										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
120	01	41	111	01	Pasaje aereo	Pasaje	5	1,200	6,000	Elaborar modalidades de estudio
120	01	41	111	02	Pasaje terrestre	Pasaje	6	150	900	Elaborar modalidades de estudio
120	01	41	111	03	Pasaje aereo	Pasaje	3	1,200	3,600	Capacitar y fortalecer a productores en Cultura de Seguro para la Resiliencia Agropecuaria
120	01	41	111	04	Pasaje terrestre	Pasaje	6	120	720	Capacitar y fortalecer a productores en Cultura de Seguro para la Resiliencia Agropecuaria
120	01	41	111	05	Pasaje terrestre	Pasaje	6	240	1,440	Capacitar a profesionales para Ajustadores Agrarios
120	01	41	111	06	Pasaje aereo	Pasaje	3	1,200	3,600	Capacitar a profesionales para Ajustadores Agrarios
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>16,260</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 22120 Pasajes al Exterior del País										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
120	01	41	111	01	Pasaje aereo	Pasaje	1	7,000	7,000	Elaborar modalidades de estudio
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>7,000</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 22210 Viaticos por Viajes al Interior del País										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
120	01	41	111	01	Viaticos	Viatico	20	300	6,000	Elaborar modalidades de estudio
120	01	41	111	02	Viaticos	Viatico	10	300	3,000	Capacitar y fortalecer a productores en Cultura de Seguro para la Resiliencia Agropecuaria
120	01	41	111	03	Viaticos	Viatico	14	300	4,200	Capacitar a profesionales para Ajustadores Agrarios
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>13,200</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 22220 Viaticos por Viajes al Exterior del País										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
120	01	41	111	01	Viatico al exterior	viatico	5	1,443	7,215	Elaborar modalidades de estudio
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>7,215</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 23400 Otros Alquileres										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
120	01	41	111	01	Alquiler de salon para eventos	alquiler	4	1,500	6,000	Elaborar modalidades de estudio
120	01	41	111	02	Alquiler de salon para eventos	alquiler	2	1,000	2,000	Capacitar a profesionales para Ajustadores Agrarios
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>8,000</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotograficos										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
120	01	41	111	01	Servicio de imprenta	Curso	1	2,675	2,675	Capacitar y fortalecer a productores en Cultura de Seguro para la Resiliencia Agropecuaria
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>2,675</b>	

<b>TOTAL GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>54,350</b>
--	---------------

MEMORIA DE CÁLCULO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO  
GESTION 2025

GRUPO: GRUPO: **30000 MATERIALES Y SUMINISTROS**

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares			JUSTIFICACIÓN	
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		TOTAL
120	01	41	111	01	Refrigerio para taller	Refrigerio	4	2,000	8,000	Elaborar modalidades de estudio
120	01	41	111	02	Refrigerio para taller	Refrigerio	1	5,000	5,000	Capacitar y fortalecer a productores en Cultura de Seguro para la Resiliencia Agropecuaria
120	01	41	111	03	Refrigerio para taller	Refrigerio	2	2,080	4,160	Capacitar a profesionales para Ajustadores Agrarios
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>17,160</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo			JUSTIFICACIÓN	
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		TOTAL
120	01	41	111	01	Gasolina para vehiculo oficial	litros	500	3.74	1,870	Elaborar modalidades de estudio
120	01	41	111	02	Gasolina para vehiculo oficial	litros	500	3.74	1,870	Capacitar y fortalecer a productores en Cultura de Seguro para la Resiliencia Agropecuaria
120	01	41	111	03	Gasolina para vehiculo oficial	litros	500	3.74	1,870	Capacitar a profesionales para Ajustadores Agrarios
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>5,610</b>	

**TOTAL GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS** **22,770**

GRUPO: GRUPO: **80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS**

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					85100	Tasas			JUSTIFICACIÓN	
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		TOTAL
120	01	41	111	01	Tasa de Rodaje	PIEZA	5	100	500	Elaborar modalidades de estudio
120	01	41	111	02	Tasa de Rodaje	PIEZA	5	80	400	Capacitar y fortalecer a productores en Cultura de Seguro para la Resiliencia Agropecuaria
120	01	41	111	03	Tasa de Rodaje	PIEZA	2	80	160	Capacitar a profesionales para Ajustadores Agrarios
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>1,060</b>	

**TOTAL GRUPO 80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS** **1,060**

**TOTAL PROG 120 ACT 01** **78,180**

  
Lic. Carlos A. Alipaz Flores  
ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
I.N.S.A.

MEMORIA DE CÁLCULO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO  
GESTION 2025

El Instituto del Seguro Agrario - INSA, es creado por Ley N° 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria de fecha 26 de junio de 2011 como una Institución Pública Descentralizada Autárquica con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, económica, operativa, administrativa y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El Decreto Supremo N° 0942 de fecha 2 de agosto de 2011 en su Artículo 20°.- (Financiamiento) establece que; para el desarrollo de sus actividades, el INSA accederá a las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Tesoro General de la Nación, de acuerdo a su disponibilidad financiera;
- b) Recursos propios;
- c) Transferencias internas;

De acuerdo al Clasificador Presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprobado mediante Resolución BiMinisterial N° 08/2024 de fecha 23 de julio/2024 el Instituto del Seguro Agrario -INSA programa los siguientes gastos presupuestarios para su ejecución durante la gestión 2025.

ENTIDAD: :254 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
FUENTE : 41 Transferencias T.G.N.  
ORG. FINANC. : 111 Tesoro General de la Nación  
PROGRAMA : 12 IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO COMERCIAL  
ACTIVIDAD : 03 ACTIVIDAD TECNICA SEGURO DE CAMELIDOS

**GRUPO: 20000 SERVICIOS NO PERSONALES**

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					22110	Pasajes al Interior del Pais			TOTAL	JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		
120	03	41	111	01	Pasaje terrestre	Pasaje	15	100	1,500	Para realizar el Pre registro Agrícola para el Seguro comercial
120	03	41	111	02	Pasaje terrestre	Pasaje	15	100	1,500	Para realizar el Pre registro Pecuario para el Seguro comercial
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>3,000</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					22210	Viaticos por Viajes al Interior del Pais			TOTAL	JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		
120	03	41	111	01	Viaticos	Viatico	25	300	7,500	Para realizar el Pre registro Agrícola para el Seguro comercial
120	03	41	111	02	Viaticos	Viatico	25	300	7,500	Para realizar el Pre registro Pecuario para el Seguro comercial
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>15,000</b>	

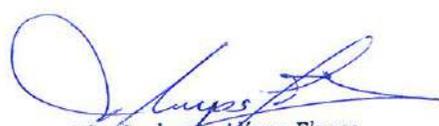
**TOTAL GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES 18,000**

**GRUPO: GRUPO: 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS**

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo			TOTAL	JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		
120	03	41	111	01	Gasolina para vehiculo oficial	litros	4,000	3.74	14,960	Para realizar el Pre registro Agrícola para el Seguro comercial
120	03	41	111	02	Gasolina para vehiculo oficial	litros	4,000	3.74	14,960	Para realizar el Pre registro Pecuario para el Seguro comercial
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>29,920</b>	

**TOTAL GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS 29,920**

**TOTAL PROG 120 ACT 01 47,920**

  
Lic. Carlos A. Alipaz Flores  
ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
I. N. S. A.

MEMORIA DE CÁLCULO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO  
GESTION 2025

El Instituto del Seguro Agrario - INSA, es creado por Ley N° 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria de fecha 26 de junio de 2011 como una Institución Pública Descentralizada Autárquica con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, económica, operativa, administrativa y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El Decreto Supremo N° 0942 de fecha 2 de agosto de 2011 en su Artículo 20°.- (Financiamiento) establece que; para el desarrollo de sus actividades, el INSA accederá a las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Tesoro General de la Nación, de acuerdo a su disponibilidad financiera;
- b) Recursos propios;
- c) Transferencias internas;

De acuerdo al Clasificador Presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprobado mediante Resolución BiMinisterial N° 08/2024 de fecha 23 de julio/2024 el Instituto del Seguro Agrario -INSA programa los siguientes gastos presupuestarios para su ejecución durante la gestión 2025.

ENTIDAD: :254 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
FUENTE : 41 Transferencias T.G.N.  
ORG. FINANC. : 111 Tesoro General de la Nación  
PROGRAMA : 130 DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - DESARROLLO DE INVESTIGACIONES  
ACTIVIDAD : 01 DESARROLLAR INVESTIGACIONES DE SEGURO AGRARIO (D.S.S.)

**GRUPO: 20000 SERVICIOS NO PERSONALES**

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 22110 Pasajes al Interior del País										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
130	01	41	111	01	Pasaje aereo	Pasaje	6	1,200	7,200	Elaborar e implementar propuesta de investigación en el marco del Seguro Agrario
130	01	41	111	02	Pasaje terrestre	Pasaje	10	100	1,000	Elaborar e implementar propuesta de investigación en el marco del Seguro Agrario
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>8,200</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 22120 Viáticos por Viajes al Interior del País										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
130	01	41	111	01	Viáticos	Viatico	20	300	6,000	Elaborar e implementar propuesta de investigación en el marco del Seguro Agrario
130	01	41	111	02	Viáticos	Viatico	11	220	2,420	Elaborar e implementar propuesta de investigación en el marco del Seguro Agrario
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>8,420</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 26930 Pago por Trabajos Dirigidos										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
130	01	41	111	01	Servicio de Pasantia	Pasantia	3	2,700	8,100	Apoyo en elaborar e implementar propuesta de investigación en el marco del Seguro Agrario
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>8,100</b>	

**TOTAL GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES 24,720**

**GRUPO: 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS**

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 34110 Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo										
FTE.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
130	01	41	111	01	Gasolina para vehiculo oficial	litros	600	3.74	2,244	Elaborar e implementar propuesta de investigación en el marco del Seguro Agrario
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>2,244</b>	

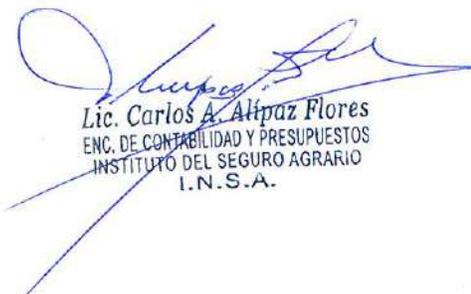
**TOTAL GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS 2,244**

**GRUPO: 80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS**

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 85100 Tasas										
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
130	01	41	111	01	Tasa de Rodaje	peajes	30	10	300	Elaborar e implementar propuesta de investigación en el marco del Seguro Agrario
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>300</b>	

**TOTAL GRUPO 80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS 300**

**TOTAL PROG 130 ACT 01 27,264**

  
Lic. Carlos A. Alipaz Flores  
ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
I.N.S.A.

MEMORIA DE CÁLCULO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO  
GESTION 2025

El Instituto del Seguro Agrario - INSA, es creado por Ley Nº 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria de fecha 26 de junio de 2011 como una Institución Pública Descentralizada Autárquica con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, económica, operativa, administrativa y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El Decreto Supremo Nº 0942 de fecha 2 de agosto de 2011 en su Artículo 20º.- (Financiamiento) establece que; para el desarrollo de sus actividades, el INSA accederá a las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Tesoro General de la Nación, de acuerdo a su disponibilidad financiera;
- b) Recursos propios;
- c) Transferencias internas;

De acuerdo al Clasificador Presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprobado mediante Resolución Biministerial Nº 08/2024 de fecha 23 de julio/2024 el Instituto del Seguro Agrario -INSA programa los siguientes gastos presupuestarios para su ejecución durante la gestión 2025.

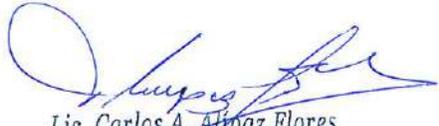
ENTIDAD: :254 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
FUENTE : 41 Transferencias T.G.N.  
ORG. FINANC: : 111 Tesoro General de la Nación  
PROGRAMA : 140 MODALIDADES DE SEGUROS AGRARIOS ESPECIALES  
ACTIVIDAD : 01 GESTIONAR MODALIDADES DE SEGUROS AGRARIOS ESPECIALES (D.S.S.)

GRUPO: **20000 SERVICIOS NO PERSONALES**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	PARTIDA PRESUPUESTARIA:		PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
						26990	Otros			
140	01	41	111	01	Contratación de servicios para establecer umbrales de daño en cultivos por eventos climáticos adversos	Servicio	3	12,000	36,000	La contratación de servicios para establecer umbrales de daño en cultivos (papa, maíz, quinua) por eventos climáticos adversos es esencial para mejorar los reportes de alerta de riesgo agropecuario.
<b>TOTAL PARTIDA</b>									36,000	

**TOTAL GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES** 36,000

**TOTAL PROG 140 ACT 01** 36,000



Lic. Carlos A. Alpaz Flores  
ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
I.N.S.A.

MEMORIA DE CÁLCULO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO  
GESTION 2025

El Instituto del Seguro Agrario - INSA, es creado por Ley N° 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria de fecha 26 de junio de 2011 como una Institución Pública Descentralizada Autárquica con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, económica, operativa, administrativa y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El Decreto Supremo N° 0942 de fecha 2 de agosto de 2011 en su Artículo 20°.- (Financiamiento) establece que; para el desarrollo de sus actividades, el INSA accederá a las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Tesoro General de la Nación, de acuerdo a su disponibilidad financiera;
- b) Recursos propios;
- c) Transferencias internas;

De acuerdo al Clasificador Presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprobado mediante Resolución BiMinisterial N° 08/2024 de fecha 23 de julio/2024 el Instituto del Seguro Agrario -INSA programa los siguientes gastos presupuestarios para su ejecución durante la gestión 2025.

ENTIDAD: :254 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
FUENTE :41 Transferencias T.G.N.  
ORG. FINANC. :111 Tesoro General de la Nación  
PROGRAMA :150 ARTICULAR CON LAS ETAS ACCIONES DEL SEGURO AGRARIO  
ACTIVIDAD :02 GESTION DE RECURSOS DE COFINANCIAMIENTO MUNICIPAL (D.S.S.)

**GRUPO: 20000 SERVICIOS NO PERSONALES**

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					22110 Pasajes al Interior del País				TOTAL	JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		
150	02	41	111	01	Pasaje terrestre	Pasaje	10	100	1,000	Gestionar recursos de cofinanciamiento municipal para el pago de indemnizaciones del Seguro Agrario MINKA campaña agrícola 2024-2025.
150	02	41	111	02	Pasaje aereo	Pasaje	4	1,200	4,800	Gestionar recursos de cofinanciamiento municipal para el pago de indemnizaciones del Seguro Agrario MINKA campaña agrícola 2024-2025.
150	02	41	111	03	Pasaje terrestre	Pasaje	12	100	1,200	Suscribir convenios con las ETAs
150	02	41	111	04	Pasaje aereo	Pasaje	4	1,200	4,800	Suscribir convenios con las ETAs
150	02	41	111	05	Pasaje terrestre	Pasaje	5	120	600	Socializar los Seguros Comerciales a autoridades de las ETAs y productores con potencialidad de seguro
150	02	41	111	06	Pasaje terrestre	Pasaje	5	1,200	6,000	Socializar los Seguros Comerciales a autoridades de las ETAs y productores con potencialidad de seguro
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>18,400</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					22210 Viaticos por Viajes al Interior del País				TOTAL	JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		
150	02	41	111	01	Viaticos	Viatico	14	300	4,200	Gestionar recursos de cofinanciamiento municipal para el pago de indemnizaciones del Seguro Agrario MINKA campaña agrícola 2024-2025.
150	02	41	111	02	Viaticos	Viatico	14	300	4,200	Suscribir convenios con las ETAs
150	02	41	111	03	Viaticos	Viatico	10	300	3,000	Socializar los Seguros Comerciales a autoridades de las ETAs y productores con potencialidad de seguro
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>11,400</b>	

**TOTAL GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES 29,800**

**GRUPO: GRUPO: 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS**

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					31120 Gastos por Alimentación y Otros Similares				TOTAL	JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		
150	02	41	111	01	Refrigerio para taller	Refrigerio	10	500	5,000	Socializar los Seguros Comerciales a autoridades de las ETAs y productores con potencialidad de seguro
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>5,000</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					34110 Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo				TOTAL	JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		
150	02	41	111	01	Gasolina para vehículo oficial	litros	500	3.74	1,870	Gestionar recursos de cofinanciamiento municipal para el pago de indemnizaciones del Seguro Agrario MINKA campaña agrícola 2024-2025.
150	02	41	111	02	Gasolina para vehículo oficial	litros	500	3.74	1,870	Suscribir convenios con las ETAs
150	02	41	111	03	Gasolina para vehículo oficial	litros	500	3.74	1,870	Socializar los Seguros Comerciales a autoridades de las ETAs y productores con potencialidad de seguro
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>5,610</b>	

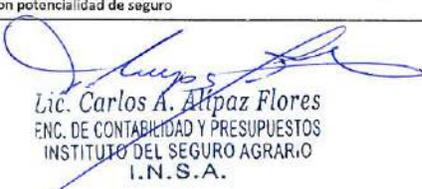
**TOTAL GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS 10,610**

**GRUPO: GRUPO: 80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS**

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					85100 Tasas				TOTAL	JUSTIFICACIÓN
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		
150	02	41	111	01	Tasa de Rodaje	PIEZA	5	80	400	Gestionar recursos de cofinanciamiento municipal para el pago de indemnizaciones del Seguro Agrario MINKA campaña agrícola 2024-2025.
150	02	41	111	02	Tasa de Rodaje	PIEZA	6	80	480	Suscribir convenios con las ETAs
150	02	41	111	03	Tasa de Rodaje	PIEZA	5	80	400	Socializar los Seguros Comerciales a autoridades de las ETAs y productores con potencialidad de seguro
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>1,280</b>	

**TOTAL GRUPO 80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS 1,280**

**TOTAL PROG 150 ACT 02 41,690**

  
Lic. Carlos A. Alpaz Flores  
ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
I.N.S.A.

**MEMORIA DE CÁLCULO**  
**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO**  
**GESTION 2025**

El Instituto del Seguro Agrario - INSA, es creado por Ley Nº 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria de fecha 26 de junio de 2011 como una Institución Pública Descentralizada Autónoma con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, económica, operativa, administrativa y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El Decreto Supremo Nº 0942 de fecha 2 de agosto de 2011 en su Artículo 20º.- (Financiamiento) establece que; para el desarrollo de sus actividades, el INSA accederá a las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Tesoro General de la Nación, de acuerdo a su disponibilidad financiera;
- b) Recursos propios;
- c) Transferencias internas;

De acuerdo al Clasificador Presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprobado mediante Resolución BIMinisterial Nº 08/2024 de fecha 23 de julio/2024 el Instituto del Seguro Agrario -INSA programa los siguientes gastos presupuestarios para su ejecución durante la gestión 2025.

ENTIDAD: :254 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
FUENTE : 41 Transferencias T.G.N.  
ORG. FINANC. : 111 Tesoro General de la Nación  
PROGRAMA : 170 DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - BASE DE DATOS DEL SEGURO AGRARIO  
ACTIVIDAD : 01 BASE DE DATOS DEL SEGURO AGRARIO (D.S.S.)

**GRUPO: 20000 SERVICIOS NO PERSONALES**

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					22110 Pasajes al Interior del País				JUSTIFICACIÓN	
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		TOTAL
170	01	41	111	01	Pasaje aereo	Pasaje	2	1,200	2,400	Informacion productiva primaria y secundaria relevada para la alimentacion de la base de datos del Seguro Agrario Universal Pachamama
170	01	41	111	02	Pasaje terrestre	Pasaje	5	100	500	Informacion productiva primaria y secundaria relevada para la alimentacion de la base de datos del Seguro Agrario Universal Pachamama
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>2,900</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					22210 Viaticos por Viajes al Interior del País				JUSTIFICACIÓN	
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		TOTAL
170	01	41	111	01	Viaticos	Viatico	10	220	2,244	Informacion productiva primaria y secundaria relevada para la alimentacion de la base de datos del Seguro Agrario Universal Pachamama
170	01	41	111	02	Viaticos	Viatico	7	300	2,100	Informacion productiva primaria y secundaria relevada para la alimentacion de la base de datos del Seguro Agrario Universal Pachamama
170	01	41	111	02	Viaticos	Viatico	2	120	240	Informacion productiva primaria y secundaria relevada para la alimentacion de la base de datos del Seguro Agrario Universal Pachamama
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>4,600</b>	

**TOTAL GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES 7,500**

**GRUPO: GRUPO: 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS**

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					34110 Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo				JUSTIFICACIÓN	
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		TOTAL
170	01	41	111	01	Gasolina para vehiculo oficial	litros	500	3.74	1,870	Informacion productiva primaria y secundaria relevada para la alimentacion de la base de datos del Seguro Agrario Universal Pachamama
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>1,870</b>	

**TOTAL GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS 1,870**

**GRUPO: 40000 ACTIVOS REALES**

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					43700 Otra Maquinaria y Equipo				JUSTIFICACIÓN	
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		TOTAL
170	01	41	111	01	Adquisición de equipo de campo para tomas aereas	Pza	2	9,000	18,000	Base de datos para almacenamiento de la informacion productiva primaria y secundaria relevada para la alimentacion de la base de datos del Seguro Agrario Universal Pachamama
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>18,000</b>	

**TOTAL GRUPO 40000 ACTIVOS REALES 18,000**

**GRUPO: GRUPO: 80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS**

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					85100 Tasas				JUSTIFICACIÓN	
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		TOTAL
170	01	41	111	01	Tasa de Rodaje	PIEZA	20	10	200	Informacion productiva primaria y secundaria relevada para la alimentacion de la base de datos del Seguro Agrario Universal Pachamama
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>200</b>	

**TOTAL GRUPO 80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS 200**

**TOTAL PROG. 170 ACT 01 27,570**

*Lic. Carlos A. Alipaz Flores*  
ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
I. N. S. A.

**INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO**



**MEMORIAS DE CALCULO**

**FUENTE: 41**

**ORGANISMO: 113**

**PRESUPUESTO  
2025**



MEMORIA DE CÁLCULO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO GESTION 2025

El Instituto del Seguro Agrario - INSA, es creado por Ley N° 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria de fecha 26 de junio de 2011 como una Institución Pública Descentralizada Autárquica con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, económica, operativa, administrativa y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El Decreto Supremo N° 0942 de fecha 2 de agosto de 2011 en su Artículo 20°.- (Financiamiento) establece que; para el desarrollo de sus actividades, el INSA accederá a las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Tesoro General de la Nación, de acuerdo a su disponibilidad financiera;
b) Recursos propios;
c) Transferencias internas;

De acuerdo al Clasificador Presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprobado mediante Resolución BMinisterial N° 08/2024 de fecha 23 de julio/2024 el Instituto del Seguro Agrario -INSA programa los siguientes gastos presupuestarios para su ejecución durante la gestión 2025.

ENTIDAD: :254 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO
FUENTE : 41 Transferencias T.G.N.
ORG. FINANC. : 113 Tesoro General de la Nación - Coparticipacion Tributaria
PROGRAMA : 00 ADMINISTRACIÓN CENTRAL INSA
ACTIVIDAD : 04 ADMINISTRACIÓN CENTRAL INSA TRANSFERENCIAS MUNICIPALES (D.A.F.)

GRUPO: 10000 SERVICIOS PERSONALES

Table with 10 columns: PROG., ACT., FTE., ORG., Nº, DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL, JUSTIFICACIÓN. Includes sub-header 'PARTIDA PRESUPUESTARIA: 12100 Personal Eventual' and rows for 'Sueldos al personal eventual'.

Table with 10 columns: PROG., ACT., FTE., ORG., Nº, DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL, JUSTIFICACIÓN. Includes sub-header 'PARTIDA PRESUPUESTARIA: 13110 Regimen de Corto Plazo (Salud)' and rows for 'Aporte Patronal del 10%'.

Table with 10 columns: PROG., ACT., FTE., ORG., Nº, DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL, JUSTIFICACIÓN. Includes sub-header 'PARTIDA PRESUPUESTARIA: 13120 Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo (Pensiones)' and rows for 'Aporte Patronal del 1.71%'.

Table with 10 columns: PROG., ACT., FTE., ORG., Nº, DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL, JUSTIFICACIÓN. Includes sub-header 'PARTIDA PRESUPUESTARIA: 13120 Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo (Pensiones)' and rows for 'Aporte Patronal del 3%'.

Table with 10 columns: PROG., ACT., FTE., ORG., Nº, DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL, JUSTIFICACIÓN. Includes sub-header 'PARTIDA PRESUPUESTARIA: 13120 Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo (Pensiones)' and rows for 'Aporte Patronal del 3%'.

TOTAL GRUPO 10000 SERVICIOS PERSONALES 2,997,783



MEMORIA DE CÁLCULO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO GESTION 2025

GRUPO: GRUPO: 20000 SERVICIOS NO PERSONALES

Table with columns: PROG., ACT., FTE., ORG., Nº, DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL, JUSTIFICACIÓN. Subtotal: 192,550

Table with columns: PROG., ACT., FTE., ORG., Nº, DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL, JUSTIFICACIÓN. Subtotal: 20

TOTAL GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES 192,570

GRUPO: GRUPO: 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Table with columns: PROG., ACT., FTE., ORG., Nº, DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL, JUSTIFICACIÓN. Subtotal: 179,064

TOTAL GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS 179,064

TOTAL PROG 00 ACT 04 3,369,416

MEMORIA DE CÁLCULO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO  
GESTION 2025

El Instituto del Seguro Agrario - INSA, es creado por Ley N° 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria de fecha 26 de junio de 2011 como una Institución Pública Descentralizada Autárquica con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, económica, operativa, administrativa y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El Decreto Supremo N° 0942 de fecha 2 de agosto de 2011 en su Artículo 20°.- (Financiamiento) establece que; para el desarrollo de sus actividades, el INSA accederá a las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Tesoro General de la Nación, de acuerdo a su disponibilidad financiera;
- b) Recursos propios;
- c) Transferencias internas;

De acuerdo al Clasificador Presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprobado mediante Resolución BiMinisterial N° 08/2024 de fecha 29 de julio/2024 el Instituto del Seguro Agrario -INSA programa los siguientes gastos presupuestarios para su ejecución durante la gestión 2025.

ENTIDAD: :254 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
FUENTE : 41 Transferencias T.G.N.  
ORG. FINANC. : 113 Tesoro General de la Nación - Coparticipación Tributaria  
PROGRAMA : 11 IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO TIPO CATASTROFICO  
ACTIVIDAD : 001 ACTIVIDADES TECNICAS DE CAMPO (D.E.P.R.)

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					22110 Pasajes al Interior del Pais					
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
110	01	41	111	01	Pasaje aereo	Pasaje	6	100	600	Asignación de fondos para la adquisición de pasajes terrestres con el propósito de fortalecer las capacidades de las autoridades, técnicos y
110	01	41	111	02	Pasaje terrestre	Pasaje	20	100	2,000	Para realizar la socialización y/o capacitación sobre Registro Agrícola Comunal
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>2,600</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					22210 Viaticos por Viajes al Interior del Pais					
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
110	01	41	113	01	Viaticos	Viatico	8	300	2,400	Asignación de fondos para la adquisición de pasajes terrestres con el propósito de fortalecer las capacidades de las autoridades, técnicos y productores sobre gestión de riesgos agropecuario
110	01	41	113	02	Viaticos	Viatico	200	140	28,000	Para realizar la socialización y/o capacitación sobre Registro Agrícola Comunal
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>30,400</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					23400 Otros Alquileres					
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
110	01	41	113	01	Alquiler de salón para talleres efectuados por el INSA	Alquiler	1	1,957	1,957	Para realizar la socialización y/o capacitación sobre Registro Agrícola Comunal
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>1,957</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					26930 Pago por Trabajos Dirigidos					
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
110	01	41	113	01	Servicio de Pasantía	Pasantía	4	2,700	10,800	Para revisar, verificar y consolidar la información del Registro Agrícola Comunal
110	01	41	113	02	Servicio de Pasantía	Pasantía	3	2,700	8,100	Para realizar la revisión y procesamiento de expedientes de VyE
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>18,900</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					26990 Otros					
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
110	01	41	113	01	Servicio de rastreo satelital de vehículos oficiales	Servicio	4	9,000	36,000	Para revisar, verificar y consolidar la información del Registro Agrícola Comunal
110	01	41	113	02	Gastos para otros servicios para el INSA - Inspección técnica ve	Servicio	3	12,000	36,000	Para realizar la revisión y procesamiento de expedientes de VyE
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>72,000</b>	

**TOTAL GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES** **125,857**

**GRUPO: 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS**

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					31120 Gastos por Alimentación y Otros Similares					
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
110	01	41	113	01	Refrigerio para taller	Refrigerio	467	15	7,005	Para realizar la socialización y/o capacitación sobre Registro Agrícola Comunal
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>7,005</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					32100 Papel					
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
110	01	41	113	01	Compra de papel reciclado para documentos VyE.	hojas	50,000	0,066	3,300	Para la conformación del expedientes de VyE
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>3,300</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					32200 Productos de Artes Graficas					
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
110	01	41	113	01	Compra de sobres de papel para recolección de muestras de campo	paquetes	500	1	500	Para la conformación del expedientes de VyE



MEMORIA DE CÁLCULO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO  
GESTION 2025

110	01	41	113	02	Compra de archivadores de palanca para documentación	paquetes	50		20	1,000	Para organizar la documentación
110	01	41	113	03	Compra de folders para documentación VyE	paquetes	1,600		1	1,216	Para la conformacion del expedientes de VyE
<b>TOTAL PARTIDA</b>										<b>2,716</b>	

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 33300 Prendas de Vestir**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN	
110	01	41	113	01	Ropa de trabajo para el personal	pzas	25	185	4,625	Adquisición de prenda protectora con el propósito de resguardar la vulnerabilidad	
<b>TOTAL PARTIDA</b>										<b>4,625</b>	

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 34110 Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN	
110	01	41	113	01	Gasolina para vehiculo oficial	litros	5,000	3.74	18,700	Para realizar la socialización y/o capacitación sobre Registro Agrícola Comunal	
<b>TOTAL PARTIDA</b>										<b>18,700</b>	

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 39500 Útiles de Escritorio y Oficina**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN	
110	01	41	113	01	Compra tóner para impresoras	Pza	16	1,500	24,000	Para realizar impresión de informes	
110	01	41	113	02	Compra de equipo de television	Pza	1	19,500	19,500	Adquisición de equipos audiovisuales para mejorar la eficiencia en la atención y monitoreo de siniestros atendidos a nivel nacional.	
110	01	41	113	03	Compra de tóner para impresoras	Pza	6	2,555	15,329	Asignación de recursos con el propósito de optimizar el proceso de gestión de datos y la conformación de expedientes de VyE	
110	01	41	113	04	Compra de fasteners	Pza	1,600	0	320	Asignación de recursos con el propósito de optimizar el proceso de gestión de datos y la conformación de expedientes de VyE	
<b>TOTAL PARTIDA</b>										<b>59,149</b>	

**TOTAL GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS 95,495**

**GRUPO: 40000 ACTIVOS REALES**

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 43120 Equipo de Computacion**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN	
110	01	41	113	01	Equipos de computacion estacional	Pza	4	15,000	60,000	Para procesar información sobre el Registro Agrícola Comunal	
<b>TOTAL PARTIDA</b>										<b>60,000</b>	

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 43500 Equipo de Comunicaciones**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN	
110	01	41	113	01	Adquisición de microestaciones meteorológicas	Pza	10	4,000	40,000	Para generar pronósticos agroclimáticos	
110	01	41	113	02	Compra de drones para trabajos de campo	Pza	4	65,000	260,000	Asignación de recursos con el propósito de optimizar el proceso de gestión de datos con mejoramiento tecnológico y software especializado que permitan la verificación y/o evaluación de siniestros en campo optimizando el proceso.	
<b>TOTAL PARTIDA</b>										<b>300,000</b>	

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 49100 Activos Intangibles**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN	
110	01	41	113	01	Compra de vehiculos tipo camioneta para trabajos de campo	Pza	1	50,000	50,000	Para realizar el Registro Agrícola Comunal	
110	01	41	113	02	Compra de vehiculos tipo camioneta para trabajos de campo	Pza	1	12,180	12,180	Para realizar la verificación y/o evaluación de siniestros en campo	
<b>TOTAL PARTIDA</b>										<b>62,180</b>	

**TOTAL GRUPO 40000 ACTIVOS REALES 422,180**

**GRUPO: 80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS**

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 85100 Tasas**

PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN	
110	01	41	113	01	Tasa de Rodaje	PIEZA	210	10	2,100	Para realizar la socialización y/o capacitación sobre Registro Agrícola Comunal	
<b>TOTAL PARTIDA</b>										<b>2,100</b>	

**TOTAL GRUPO 80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS 2,100**

**TOTAL PROG 110 ACT 01 645,632**

Lic. Carlos A. Alipaz Flores  
ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
I.N.S.A.

**MEMORIA DE CÁLCULO**  
**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO**  
**GESTION 2025**

El Instituto del Seguro Agrario - INSA, es creado por Ley N° 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria de fecha 26 de junio de 2011 como una Institución Pública Descentralizada Autárquica con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, económica, operativa, administrativa y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El Decreto Supremo N° 0942 de fecha 2 de agosto de 2011 en su Artículo 20° - (Financiamiento) establece que; para el desarrollo de sus actividades, el INSA accederá a las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Tesoro General de la Nación, de acuerdo a su disponibilidad financiera;
- b) Recursos propios;
- c) Transferencias Internas;

De acuerdo al Clasificador Presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprobado mediante Resolución BiMinisterial N° 08/2024 de fecha 23 de julio/2024 el Instituto del Seguro Agrario -INSA programa los siguientes gastos presupuestarios para su ejecución durante la gestión 2025.

**ENTIDAD:** :254 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
**FUENTE** : 41 Transferencias T.G.N.  
**ORG. FINANC.** : 111 Tesoro General de la Nación  
**PROGRAMA** : 110 IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO TIPO CATASTROFICO  
**ACTIVIDAD** : 03 ACTIVIDADES DE PAGO DE INDEMNIZACIONES

**GRUPO:** 20000 SERVICIOS NO PERSONALES  
**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 22110 Pasajes al Interior del Pais

PARTIDA PRESUPUESTARIA:					25300 Comisiones y Gastos Bancarios			TOTAL	JUSTIFICACIÓN	
PROG	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD			PRECIO UNITARIO
110	03	41	113	01	Servicios financieros para pago	Servicio	1	136,720	136,720	Contratacion de entidad financiera para el desarrollo del pago de indemnizaciones.
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>136,720</b>	
<b>TOTAL GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES</b>									<b>136,720</b>	
<b>TOTAL PROG 110 ACT 03</b>									<b>136,720</b>	

  
**Lic. Carlos A. Ampaz Flores**  
 ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
 I. N. S. A

MEMORIA DE CÁLCULO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO  
GESTION 2025

El Instituto del Seguro Agrario - INSA, es creado por Ley N° 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria de fecha 26 de junio de 2011 como una Institución Pública Descentralizada Autárquica con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, económica, operativa, administrativa y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El Decreto Supremo N° 0942 de fecha 2 de agosto de 2011 en su Artículo 20°. - (Financiamiento) establece que; para el desarrollo de sus actividades, el INSA accederá a las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Tesoro General de la Nación, de acuerdo a su disponibilidad financiera;
- b) Recursos propios;
- c) Transferencias Internas;

De acuerdo al Clasificador Presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprobado mediante Resolución BiMinisterial N° 08/2024 de fecha 23 de julio/2024 el Instituto del Seguro Agrario -INSA programa los siguientes gastos presupuestarios para su ejecución durante la gestión 2025.

ENTIDAD: :254 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
FUENTE : 41 Transferencias T.G.N.  
ORG. FINANC. : 113 Tesoro General de la Nación - Coparticipacion Tributaria  
PROGRAMA : 98 TRANSFERENCIAS  
ACTIVIDAD : 02 INDEMNIZACIONES TRANSFERENCIAS MUNICIPALES (D.S.S.)

**GRUPO:** 70000 TRANSFERENCIAS

					PARTIDA PRESUPUESTARIA:		71630 Otros de Carácter Social Establecidos por Norma Legal			
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
98	02	41	113	01	Indemnizacion a productores beneficiarios	Indemnizacion	1	5,083,554.00	5,083,554	Gestionar recursos del TGN para el pago de indemnizaciones del Seguro Agrario MINKA.
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>5,083,554</b>	

**TOTAL GRUPO 70000 TRANSFERENCIAS** 5,083,554

**TOTAL PROG 98 ACT 02** 5,083,554



Lic. Carlos A. Alipaz Flores  
ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
I.N.S.A.

MEMORIA DE CÁLCULO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO  
GESTION 2025

El Instituto del Seguro Agrario - INSA, es creado por Ley N° 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria de fecha 26 de junio de 2011 como una Institución Pública Descentralizada Autárquica con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, económica, operativa, administrativa y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El Decreto Supremo N° 0942 de fecha 2 de agosto de 2011 en su Artículo 20°.- (Financiamiento) establece que; para el desarrollo de sus actividades, el INSA accederá a las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Tesoro General de la Nación, de acuerdo a su disponibilidad financiera;
- b) Recursos propios;
- c) Transferencias internas;

De acuerdo al Clasificador Presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprobado mediante Resolución BiMinisterial N° 08/2024 de fecha 23 de julio/2024 el Instituto del Seguro Agrario -INSA programa los siguientes gastos presupuestarios para su ejecución durante la gestión 2025.

ENTIDAD: :254 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
FUENTE : 41 Transferencias T.G.N.  
ORG. FINANC. : 111 Tesoro General de la Nación  
PROGRAMA : 99 SERVICIOS DE LA DEUDA  
ACTIVIDAD : 01 OBLIGACIONES POR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

**GRUPO: 60000 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS**

PARTIDA PRESUPUESTARIA:						66100 Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales				
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
99	01	41	113	01	Servicios personales no pagados	Devengado	1	241,234	241,234	Devengado de la planilla de sueldos del personal eventual, correspondiente a diciembre/2024
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>241,234</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:						66400 Gastos Devengados No Pagados Por Retenciones				
PROG.	ACT.	FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
99	01	41	113	01	Servicios personales no pagados	Devengado	1	81,305	81,305	Devengado de la planilla de sueldos del personal eventual, correspondiente a diciembre/2024
<b>TOTAL PARTIDA</b>									<b>81,305</b>	

**TOTAL GRUPO 60000 DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO** 322,539

**TOTAL PROG 99 ACT 01** 322,539



Lic. Carlos A. Alpaz Flores  
ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
I.N.S.A.



**LIBRETAS  
(EN BOLIVIANOS)**

Desde: 01/08/2024 Hasta: 31/08/2024

Fecha: 16/09/2024 09:31:03  
 Gestión: 2024  
 Usuario: CAF267031200  
 Ambiente: PRODUCCION  
 Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
 Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO  
 Libreta: 00254014101 INSA-RECURSOS POR TRANSFERENCIAS MUNICIPALES (TGN-

Saldo Inicial 2,837,758.58

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
02/08/2024	ARC	ARCHIVO DE	254	1	PLA	57.0	61	9086245	44978714	147,714.90		2,690,043.68	CONCILIADO
02/08/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	254	1	C31	792.1.1.1.0.0	61	30591	44978714	32,863.37		2,657,180.31	NO_CONCILIADO
02/08/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	254	1	C31	792.1.1.1.0.0	61	30592	44978714	16,922.32		2,640,257.99	NO_CONCILIADO
13/08/2024	ARC	ARCHIVO DE	254	1	PLA	61.0	61	9124478	45061752	2,000.00		2,638,257.99	CONCILIADO
20/08/2024	ARC	ARCHIVO DE	254	1	C31	590.1.2.1.0.0	61	9161567	45121245	900.00		2,637,357.99	CONCILIADO
20/08/2024	ARC	ARCHIVO DE	254	1	C31	591.1.3.1.0.0	61	9161568	45121247	900.00		2,636,457.99	CONCILIADO
20/08/2024	ARC	ARCHIVO DE	254	1	C31	587.1.3.1.0.0	61	9161845	45122492	900.00		2,635,557.99	CONCILIADO
20/08/2024	ARC	ARCHIVO DE	254	1	C31	588.1.2.1.0.0	61	9161846	45122493	900.00		2,634,657.99	CONCILIADO
20/08/2024	ARC	ARCHIVO DE	254	1	C31	590.1.3.1.0.0	61	9161847	45122494	900.00		2,633,757.99	CONCILIADO
20/08/2024	ARC	ARCHIVO DE	254	1	C31	588.1.3.1.0.0	61	9162173	45125375	900.00		2,632,857.99	CONCILIADO
20/08/2024	ARC	ARCHIVO DE	254	1	C31	587.1.2.1.0.0	61	9164328	45125929	900.00		2,631,957.99	CONCILIADO
20/08/2024	ARC	ARCHIVO DE	254	1	C31	591.1.2.1.0.0	61	9164329	45125930	900.00		2,631,057.99	CONCILIADO
21/08/2024	ARC	ARCHIVO DE	254	1	C31	804.1.2.1.0.0	61	9169507	45136159	840.00		2,630,217.99	CONCILIADO
21/08/2024	ARC	ARCHIVO DE	254	1	C31	804.1.1.1.0.0	61	9170828	45136482	660.00		2,629,557.99	CONCILIADO
21/08/2024	ARC	ARCHIVO DE	254	1	C31	805.1.1.1.0.0	61	9170829	45136483	660.00		2,628,897.99	CONCILIADO
21/08/2024	ARC	ARCHIVO DE	254	1	C31	805.1.2.1.0.0	61	9170834	45137107	900.00		2,627,997.99	CONCILIADO
22/08/2024	ARC	ARCHIVO DE	254	1	PLA	63.0	61	9181452	45151213	2,000.00		2,625,997.99	CONCILIADO
22/08/2024	ARC	ARCHIVO DE	254	1	PLA	62.0	61	9181570	45151323	2,000.00		2,623,997.99	CONCILIADO
26/08/2024	ARC	ARCHIVO DE	254	1	C31	805.1.4.1.0.0	61	9246392	45249385	240.00		2,623,757.99	CONCILIADO
26/08/2024	ARC	ARCHIVO DE	254	1	C31	805.1.3.1.0.0	61	9247092	45250874	900.00		2,622,857.99	CONCILIADO
29/08/2024	ARC	ARCHIVO DE	254	1	C31	841.1.1.1.0.0	61	9284028	45296451	14,266.00		2,608,591.99	CONCILIADO
<b>Totales:</b>										229,166.59	0.00	2,608,591.99	

**PROGRAMACION DE SALDOS DE CAJA Y BANCOS - GESTIÓN 2025**  
(En Bolivianos)

ENTIDAD : 254 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
NIVEL INSTITUCIONAL : ENTIDAD DESCENTRALIZADA - AUTARQUICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MOVIMIENTO FLUJO DE EFECTIVO										Crecimiento 2022/2021	
	SALDO AI 31/12/2023	PRESUPUESTO 2024		SALDO AI 31/08/2024	INGRESOS PROYECTADOS 01/09/2024 al 31/12/2024	TOTAL SALDOS AI 31/12/2024	GASTOS PROYECTADOS 01/01/2024 al 31/12/2024	SALDO FINAL PERIODO AI 31/12/2024	PROYECTO 2025 ENTIDAD	SOBREESTIMACION		Ppto. 2025 ajustado
	Monto (Bs) (A)	Aprobado (Bs.)	Vigente (Bs) al 31/08/2024	Monto (Bs) (B)	Monto (Bs) (C)	Monto (Bs) (D=B+C)	Monto (Bs) (E)	Monto (Bs) (F=D-E)	Monto (Bs) (G)	Monto (Bs) (H=F-G)	Monto (Bs)	%
41 - 113	1,130,397	266,218	9,486,207	2,608,592	0	2,608,592	1,977,881	630,711	274,097	356,614	0	3%
<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS</b>	<b>1,130,397</b>	<b>266,218</b>	<b>9,486,207</b>	<b>2,608,592</b>	<b>0</b>	<b>2,608,592</b>	<b>1,977,881</b>	<b>630,711</b>	<b>274,097</b>	<b>356,614</b>	<b>0</b>	<b>3.0%</b>

Nota: (SI CORRESPONDE)

  
 Lic. Carlos A. Alipaz Flores  
 ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS  
 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
 I.N.S.A.

CUADRO GENÉRICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA - GESTION 2025

NIVEL SALARIAL	PUESTO	CARGO	Salario Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Equivalencia de Funciones Genéricas
1	Director General Ejecutivo	Director General Ejecutivo	20,724.00	N/C	N/C	N/C	N/C
2	Director de Area	Director: DSS, DREMR y DAF.	19,966.00	N/C	N/C	N/C	N/C
3	Responsable I	Responsable I	16,937.00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva.	Cuatro años de experiencia laboral general debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional	Tres años y seis meses de experiencia laboral en el área, sector público y/o privado, acreditada a partir del Título en Provisión Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar, organizar y efectuar el seguimiento de la ejecución de trabajo.</li> <li>Ejecutar actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a la ejecución de los mismos.</li> <li>Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o otras instancias requeridas para el desarrollo del trabajo encomendado</li> <li>Dirigir y/o supervisar al personal asignado.</li> <li>Conformar o integrar equipos de trabajo.</li> <li>Tomar decisiones en el ámbito de su competencia.</li> <li>Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia.</li> <li>Emitir y aprobar informes según</li> </ul>
4	Responsable III	Responsable III	15,250.00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva.	Tres años y seis meses de experiencia laboral general debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional	Tres años y tres meses de experiencia laboral en el área, sector público y/o privado, acreditada a partir del Título en Provisión Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar, organizar y efectuar el seguimiento de la ejecución de trabajo.</li> <li>Ejecutar actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a la ejecución de los mismos.</li> <li>Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o otras instancias requeridas para el desarrollo del trabajo encomendado</li> <li>Dirigir y/o supervisar al personal asignado.</li> <li>Conformar o integrar equipos de trabajo.</li> <li>Tomar decisiones en el ámbito de su competencia.</li> <li>Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia.</li> <li>Emitir y aprobar informes según</li> </ul>



CUADRO GENÉRICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA - GESTION 2025

NIVEL SALARIAL	PUESTO	CARGO	Salario Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Equivalencia de Funciones Genéricas
5	Responsable IV	Responsable IV	14,579.00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva.	Tres años y tres meses de experiencia laboral general debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional	Tres años de experiencia laboral en el área, sector público y/o privado, acreditada a partir del Título en Provisión Nacional	
6	Profesional V	Encargado I / Profesional V	13,061.00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva.	Dos años y seis meses de experiencia laboral general debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional	Dos años y tres meses de experiencia laboral en el área, sector público y/o privado, acreditada a partir del Título en Provisión Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar, organizar y efectuar el seguimiento de la ejecución de trabajo.</li> <li>Ejecutar actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a la ejecución de los mismos.</li> <li>Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias requeridas para el desarrollo del trabajo encomendado.</li> <li>Conformar o integrar equipos de trabajo</li> <li>Reportar a autoridad competente</li> <li>Tomar decisiones en el ámbito de su competencia en coordinación con el Inmediato Superior.</li> <li>Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia en coordinación con su Inmediato Superior.</li> <li>Emitir informes según responsabilidades asignadas en Requisitos Mínimos de Contratación.</li> <li>Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.</li> </ul>
7	Profesional VI	Encargado II / Profesional VI	12,042.00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva.	Dos años y tres meses de experiencia laboral general debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional	Dos años de experiencia laboral en cargos similares en el sector público y/o privado, acreditada a partir del Título en Provisión Nacional	



CUADRO GENÉRICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA - GESTION 2025

NIVEL SALARIAL	PUESTO	CARGO	Salario Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Equivalencia de Funciones Genéricas
8	Profesional VII	Encargado III / Profesional VII	11,201.00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva.	Dos años de experiencia laboral general debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional	Un año y nueve meses de experiencia laboral en cargos similares en el sector público y/o privado, acreditada a partir del Título en Provisión Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar el desarrollo de las actividades del trabajo encomendado.</li> <li>Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución.</li> <li>Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias de acuerdo a instrucciones del Inmediato Superior.</li> <li>Integrar equipos de trabajo.</li> <li>Reportar al Inmediato Superior designado.</li> <li>Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del Inmediato Superior.</li> <li>Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia.</li> <li>Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación.</li> <li>Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.</li> </ul>
9	Profesional VIII	Encargado IV / Profesional VIII	10,696.00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva.	Dos años de experiencia laboral general debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional	Un año y seis meses de experiencia laboral en cargos similares en el sector público y/o privado, acreditada a partir del Título en Provisión Nacional	



**CUADRO GENÉRICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA - GESTION 2025**

NIVEL SALARIAL	PUESTO	CARGO	Salario Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Equivalencia de Funciones Genéricas
10	Profesional IX	Encargado V / Profesional IX	9,678.00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva.	Dos años de experiencia laboral general acreditada a partir del Título en Provisión Nacional.	Un año y tres meses de experiencia laboral en cargos similares en el sector público y/o privado acreditada a partir del Título en Provisión Nacional	
11	Técnico IV	Encargado VI/ Profesional X / Técnico I	9,002.00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional ó Técnico Superior o egresado universitario acreditado en el área respectiva	Un año y seis meses de experiencia laboral general acreditada	Un año de experiencia laboral en cargos similares en el sector público y/o privado acreditado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar el desarrollo del trabajo encomendado.</li> <li>Ejecutar la actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución.</li> <li>Coordinar y ejecutar acciones con instancias relacionadas de acuerdo a instrucciones del Inmediato Superior.</li> <li>Integrar equipos de trabajo.</li> </ul>
12	Técnico V	Encargado VII/ Profesional XI/Técnico II	8,049.00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional ó Técnico Superior ó egresado universitario acreditado en el área respectiva	Un año y tres meses de experiencia laboral general acreditada	Un año de experiencia laboral en cargos similares en el sector público y/o privado acreditado	



CUADRO GENÉRICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA - GESTION 2025

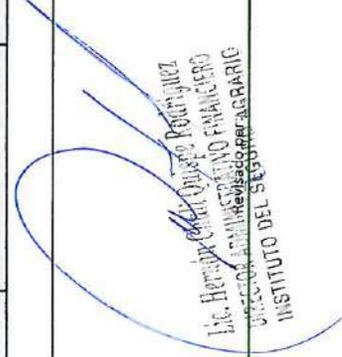
NIVEL SALARIAL	PUESTO	CARGO	Salario Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Equivalencia de Funciones Genéricas
13	Técnico VI	Profesional XII / Técnico III	7,276.00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional ó Técnico Superior o egresado universitario acreditado en el área respectiva	Nueve meses de experiencia laboral general acreditada	Seis meses de experiencia laboral en cargos similares en el sector público y/o privado acreditado	Ejecutar la actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias por instrucciones del Inmediato Superior. <ul style="list-style-type: none"> <li>. Ejecutar acciones operativas o de coordinación al interior del INSA con instancias externas de acuerdo a instrucciones del Inmediato Superior.</li> <li>. Integrar equipos de trabajo.</li> <li>. Reportar al Inmediato Superior designado.</li> <li>. Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación.</li> <li>. Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.</li> </ul>
14	Administrativo II	Técnico IV	5,827.00	Técnico Medio o estudiante universitario de tercer año ó Bachiller en Humanidades indispensable acreditado en el área respectiva	Nueve meses de experiencia laboral general acreditada	Tres meses de experiencia laboral en cargos similares en el sector público y/o privado acreditado	Ejecutar la actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias por instrucción del Inmediato Superior. <ul style="list-style-type: none"> <li>. Ejecutar acciones operativas al interior de la Institución de acuerdo a instrucciones del Inmediato Superior.</li> <li>. Reportar al Inmediato Superior designado.</li> <li>. Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación.</li> <li>. Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.</li> </ul>

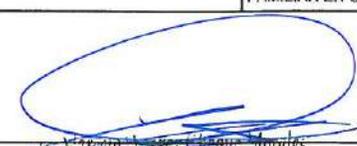
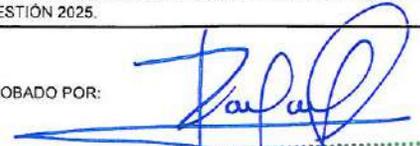


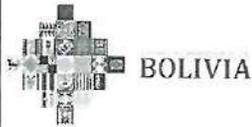
CUADRO GENÉRICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA - GESTION 2025

NIVEL SALARIAL	PUUESTO	CARGO	Salario Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica	Equivalencia de Funciones Genéricas
15	Administrativo IV	Técnico V	4.771.00	Técnico Medio ó estudiante universitario de tercer año acreditado en el área respectiva ó Bachiller en Humanidades indispensable	Tres meses de experiencia laboral general acreditada	Tres meses de experiencia laboral en cargos similares en el sector público y/o privado acreditado	Ejecutar la actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y asignadas por el Inmediato Superior . . Reportar al Inmediato Superior asignado. . Emitir informes específicos a las actividades desarrolladas. . Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
16	Auxiliar II	Técnico VI	3.558.00	Bachiller en Humanidades, no indispensable.	No requiere	No requiere	

N/C: No Corresponde

 Lic. Héctor Quisbert Flores ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO	 Lic. Héctor Quisbert Flores DIRECTOR GENERAL EJECUTIVA a.i. INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO	 Lic. Diana R. Rosales Mamani DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i. INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO- INSA
Elaborado por: <i>[Signature]</i>	Aprobado por: <i>[Signature]</i>	Aprobado por: <i>[Signature]</i>

 <b>BOLIVIA</b>		<b>FORMULARIO 1</b> <b>ARTICULACIÓN POA - PDES</b> <b>2025</b>		Anteproyecto del POA - 2025 Fecha de impresión: 2024-09-16 Usuario: luna.insa
DEPENDENCIA:	12 Viceministerio de Desarrollo Agropecuario			
PROGRAMA:	121 Instituto del Seguro Agrario			
PROYECTO:	1223 Continuidad de la implementación del seguro catastrófico			
<b>ARTICULACIÓN CON EL PDES 2021-2025</b>				
EJE ESTRATEGICO:	3 Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.			
META:	3.1 Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la industrialización con sustitución de importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alime			
RESULTADO:	3.1.6 Se Cuenta Con Tierras Aptas Para La Producción Agropecuaria, En Función A Las Capacidades Y Potencialidades Productivas.			
ACCIÓN:	3.1.6.1 Desarrollar e implementar instrumentos que permitan contar con tierras aptas para la producción agropecuaria a través del ordenamiento territorial y uso de suelos, en función a las capacidades y potencialidades productivas.			
<b>ARTICULACIÓN CON EL PSDI</b>				
POLITICA:	4. Producción Agropecuaria, Pesquero y Forestal para la Seguridad Alimentaria con Soberanía. (incluye producción orgánica y agricultura familiar).			
OBJETIVO DE LA POLITICA:	4. 6 Desarrollar acciones para la reducción de las vulnerabilidades ante riesgos de desastres y efectos del cambio climático			
<b>ARTICULACIÓN CON EL PEI</b>				
OBJETIVO / ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	1. Desarrollar mecanismos transparentes y regulados de transferencia del riesgo para proteger la producción agropecuaria de daños provocados por fenómenos climáticos adversos.			
OBJETIVO / LINEAS DE ACCIÓN:	1. 1 Continuidad de la implementación del seguro catastrófico.			
<b>ARTICULACIÓN FUNCIONAL</b>				
ENTIDAD:	254. INSA			
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:	1. INSA			
UNIDAD EJECUTORA:	1. INSA			
PROGRAMA ESTRATÉGICO:	No Corresponde			
<b>ACCIÓN A CORTO PLAZO</b>				
CÓDIGO:	1. 1. 1			
DESCRIPCIÓN:	1. CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SEGURO AGRARIO UNIVERSAL PACHAMAMA DE TIPO CATASTRÓFICO PARA CUBRIR LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA DE PRODUCTORES DE AGRICULTURA FAMILIAR EN COORDINACIÓN CON MUNICIPIOS Y/O GAIOSCS IDENTIFICADOS COMO BENEFICIARIOS DEL SEGURO, EN LA GESTIÓN 2025.			
ELABORADO POR:	 ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO	REVISADO POR:	 Ing. Diana R. Rosales Mamani DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i. INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO-INSA	



BOLIVIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

FORMULARIO 2

PLAN OPERATIVO ANUAL  
2025

Antiproyecto del POA - 2025

Fecha de impresión: 2024-09-16

Usuario: luna.insa

VICEMINISTERIO/UNIDADES ASESORAS O DE CONTROL:	12 Viceministerio de Desarrollo Agropecuario
DIRECCION:	121 Instituto del Seguro Agrario
UNIDAD FUNCIONAL:	1223 Continuidad de la implementación del seguro catastrófico
ACCIÓN A CORTO PLAZO:	1.1.1.-1. CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SEGURO AGRARIO UNIVERSAL PACHAMAMA DE TIPO CATASTRÓFICO PARA CUBRIR LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA DE PRODUCTORES DE AGRICULTURA FAMILIAR EN COORDINACIÓN CON MUNICIPIOS Y/O GIAOCS IDENTIFICADOS COMO BENEFICIARIOS DEL SEGURO, EN LA GESTIÓN 2025.

CODIGO PEI	COD	OPERACIÓN O OPERACIÓN INTERMEDIA	PRODUCTOS O PRODUCTOS INTERMEDIA	INDICADORES			RESPONSABLES	PIO	MEDIO DE VERIFICACION	FECHA PREVISTA		CRONOGRAMA																
				DESCRIPCION	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA				CANTIDAD	INICIO	FIN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL			
1	1	1.1.1	O1	Gestion y consolidación de la información del Registro Agrícola Comunal (RAC) de los GAMs y GIAOCS beneficiarios del seguro agrario de tipo catastrófico, para la coordinación y ejecución de la verificación y evaluación de daños en cultivos siniestrados durante la campaña agrícola 2024-2025.	P1	Información del Registro Agrícola Comunal (RAC) de los Gobiernos Autónomos Municipales (GAMs) y Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos (GAIOCs) beneficiarios del seguro agrario de tipo catastrófico gestionado y consolidado, con un eficiente proceso de verificación y evaluación de daños en los cultivos siniestrados durante la campaña agrícola 2024-2025 coordinado y ejecutado.	% de avance	0	Porcentaje	100	Director De Registro, Evaluación Y Monitoreo De Riesgos	27				0	0	1	6	11	20	10	4	33	7	4	4	100
			O1.1	Gestionar y consolidar información nacional del Registro Agrícola Comunal, correspondiente a la campaña agrícola 2024-2025.	P1.1	1 Informe técnico nacional del Registro Agrícola Comunal correspondiente a la campaña agrícola 2024-2025 gestionados y consolidados.	243.400 hectáreas registradas en una Base de Datos de Registro Agrícola Comunal (RAC)	0	no	1	Encargado De Registro Agrario	9	Informe técnico aprobado del RAC campaña agrícola 2024-2025	2025-09-01	2025-09-30	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1,00
			O1.2	Realizar la verificación y/o evaluación de daño agrícola por parte de los técnicos de las oficinas regionales y su consecuente conformación de expedientes de Verificación y Evaluación (VyE).	P1.2	1000 Avisos de siniestros verificados y/o evaluados por técnicos de las oficinas regionales y su consecuente conformación de expedientes de Verificación y Evaluación (VyE), realizados	Expedientes de VyE conformados	0	no	1000	Encargado De Gestión De Riesgos	6	Expedientes de VyE confirmados	2025-03-03	2025-07-31	0	0	50	200	300	400	50	0	0	0	0	0	1000,00
			O1.3	Revisión y procesamiento de los Expedientes de Verificación y Evaluación de siniestros remitidos a la oficina nacional.	P1.3	1000 Informes técnicos de revisión y control de calidad a los expedientes de VyE realizados	Informes de revisión y control de calidad a los expedientes de VyE realizados	0	no	1000	Profesional De Peritaje Y Evaluación De Siniestros	6	Informes de revisión y control de calidad a los expedientes de VyE realizados y aprobados	2025-04-01	2025-07-31	0	0	0	50	200	350	400	0	0	0	0	0	1000,00
			O1.4	Consolidar información nacional de las actividades de Verificación y/o Evaluación de siniestros	P1.4	1 Informe técnico de información nacional de las actividades de Verificación y/o Evaluación de siniestros consolidado	Informe de consolidación general de VyE elaborado	0	no	1	Profesional De Peritaje Y Evaluación De Siniestros	2	Reportes semanales de siniestros consolidados, Informes de seguimiento a las actividades de VyE de siniestros elaborados o Informe de consolidación general de VyE elaborado y aprobado	2025-10-01	2025-10-31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1,00
			O1.5	Realizar el Taller Nacional de	P1.5	2 Talleres Nacionales de Verificación y	Taller Nacional de VyE realizados	0	no	2	Encargado De Gestión De Riesgos	2	Informes técnicos aprobados del Taller	2025-06-02	2025-12-31	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2,00





			O5.1	Generar reportes climáticos para las comunidades aseguradas por el Seguro Agrario MINKA en la campaña agrícola 2024-2025.	P5.1	16000 Reportes climáticos para las comunidades aseguradas por el Seguro Agrario MINKA en la campaña agrícola 2024-2025, generados	Reportes climáticos para las comunidades cubiertos por el Seguro Agrario MINKA en la campaña agrícola 2024-2025	0	no	16000	Encargado De Seguros E Información	10	Reportes climáticos aprobados	2025-01-01	2025-05-30	3200	3200	3200	3200	3200	0	0	0	0	0	0	0	0	16000.00
			O5.2	Difundir reportes climáticos a comunidades con cobertura del Seguro Agrario MINKA campaña agrícola 2024-2025.	P5.2	5 Informes técnicos de difusión de Reportes climáticos a comunidades con cobertura del Seguro Agrario MINKA campaña agrícola 2024-2025 elaborados	Informes técnicos de difusión de Reportes climáticos a comunidades con cobertura del Seguro Agrario MINKA campaña agrícola 2024-2025	0	no	5	Encargado De Seguros E Información	9	Informes técnicos de difusión aprobados	2025-01-01	2025-05-30	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	5.00	
1	1	1.1.1	O6	Implementación de una gestión operativa eficiente y eficaz; del INSA que garantice su funcionamiento y maximice su presencia institucional a nivel nacional, referente al pago de indemnización	P6	El INSA ha implementado con éxito una gestión operativa eficiente y eficaz, la cual garantiza su funcionamiento y maximiza su presencia institucional a nivel nacional, referente al pago de indemnización.	% de avance	0	Porcentaje	100	Director Administrativo Financiero	10				0	0	0	0	0	0	50	50	0	0	0	0	100	
			O6.1	Desembolsar y ejecutar recursos para el Pago de indemnizaciones a productores afectados de acuerdo a Dictámenes.	P6.1	2 Comprobantes de Registro de Ejecución para el pago de Indemnizaciones desembolsados y respaldados, campaña agrícola 2024-2025.	Comprobantes de Registro de Ejecución de Gasto C31 aprobado.	0	no	2	Responsable De La Unidad De Finanzas	10	Comprobantes C-31 para Pago de Indemnizaciones desembolsados y respaldados Base de Datos	2025-07-01	2025-08-29	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2.00	
TOTAL																4	4	4	5	7	7	28	8	12	5	3	13	100	

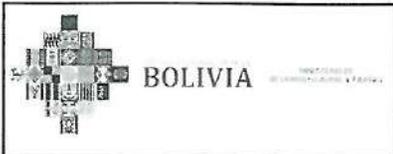
ELABORADO POR:

*[Firma]*  
 ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN  
 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

REVISADO POR:

APROBADO POR:

*[Firma]*  
 Ing. Diana R. Nosalés Munguía  
 DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.g.  
 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO-INSA



FORMULARIO 1

ARTICULACIÓN POA - PDES 2025

Anteproyecto del POA - 2025

Fecha de impresión: 2024-09-16

Usuario: luna.insa

DEPENDENCIA:	12 Viceministerio de Desarrollo Agropecuario
PROGRAMA:	121 Instituto del Seguro Agrario
PROYECTO:	1224 Desarrollo de modalidades de seguros comerciales

ARTICULACIÓN CON EL PDES 2021-2025

EJE ESTRATEGICO:	3 Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.
META:	3.1 Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la Industrialización con Sustitución de Importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alime
RESULTADO:	3.1.6 Se Cuenta Con Tierras Aptas Para La Producción Agropecuaria, En Función A Las Capacidades Y Potencialidades Productivas.
ACCIÓN:	3.1.6.1 Desarrollar e implementar instrumentos que permitan contar con tierras aptas para la producción agropecuaria a través del ordenamiento territorial y uso de suelos, en función a las capacidades y potencialidades productivas.

ARTICULACIÓN CON EL PSDI

POLITICA:	4. Producción Agropecuaria, Pesquero y Forestal para la Seguridad Alimentaria con Soberanía. (incluye producción orgánica y agricultura familiar).
OBJETIVO DE LA POLITICA:	4. 6 Desarrollar acciones para la reducción de las vulnerabilidades ante riesgos de desastres y efectos del cambio climático

ARTICULACIÓN CON EL PEI

OBJETIVO / ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	1. Desarrollar mecanismos transparentes y regulados de transferencia del riesgo para proteger la producción agropecuaria de daños provocados por fenómenos climáticos adversos.
OBJETIVO / LINEAS DE ACCIÓN:	1. 2 Desarrollo de modalidades de seguros comerciales.

ARTICULACIÓN FUNCIONAL

ENTIDAD:	254. INSA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:	1. INSA
UNIDAD EJECUTORA:	1. INSA
PROGRAMA ESTRATÉGICO:	No Corresponde

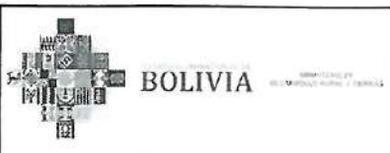
ACCIÓN A CORTO PLAZO

CÓDIGO:	1. 2. 1
DESCRIPCIÓN:	DAR CONTINUIDAD A LA GESTIÓN DE MODALIDADES DE SEGURO COMERCIAL ORIENTADAS A PROTEGER CULTIVOS DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, EN LA GESTIÓN 2025.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
----------------	---------------	---------------

*M. Virginia Escobar Chango Morales*  
 ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN  
 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

*Diana R. Rojas Mamani*  
 DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i.  
 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO- INSA



FORMULARIO 2

PLAN OPERATIVO ANUAL  
2025

Anteproyecto del POA - 2025  
Fecha de impresión: 2024-09-16  
Usuario: luna,insa

VICEMINISTERIO/UNIDADES ASESORAS O DE CONTROL:	12 Viceministerio de Desarrollo Agropecuario
DIRECCION:	121 Instituto del Seguro Agrario
UNIDAD FUNCIONAL:	1224 Desarrollo de modalidades de seguros comerciales
ACCIÓN A CORTO PLAZO:	1.2.1.-DAR CONTINUIDAD A LA GESTIÓN DE MODALIDADES DE SEGURO COMERCIAL ORIENTADAS A PROTEGER CULTIVOS DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, EN LA GESTIÓN 2025.

CODIGO PEI	COD. OBJ ESP	COD. ACP	OPERACIÓN O OPERACIÓN INTERMEDIA		PRODUCTOS O PRODUCTOS INTERMEDIA		INDICADORES			RESPONSABLES	PIO	MEDIO DE VERIFICACION	FECHA PREVISTA		CRONOGRAMA															
			DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INICIO				FIN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL				
1	2	1.2.1	O1	Gestión del Pre-Registro Agrícola y/o Pecuario Comunal en el marco del Seguro Agrario Modalidad Comercial	P1	Pre-registro agrícola y/o pecuario comunal culminada en el marco del seguro agrario modalidad comercial, gestionado	% de avance	0	Porcentaje	100	Director de Registro, Evaluación y Monitoreo de Riesgos	50			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	100
			O1.1	Realizar y consolidar el Pre Registro Agrícola para el Seguro Comercial.	P1.1	Pre-registro de 500 hectáreas agrícolas para el Seguro Comercial, realizado y consolidado.	Hectáreas cobertura de Seguro Comercial.	0	ha	500	Encargado de Registro Agrario	25	Informe consolidado aprobado (con base de datos)	2025-09-01	2025-09-30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	500,00
			O1.2	Realizar y consolidar el Pre Registro Pecuario para el Seguro Comercial	P1.2	Pre-registro de 1000 cabezas de ganado para el Seguro Comercial, realizado y consolidado	Cabezas de Ganado con cobertura de seguro comercial	0	no	1000	Encargado de Registro Agrario	25	Informe consolidado aprobado (con base de datos)	2025-09-01	2025-09-30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1000	0	0	0	0	1000,00
1	2	1.2.1	O2	Elaboración de modalidades (estudios) de seguro comercial.	P2	Modalidades (estudios) de seguro comercial elaborados	% de avance	0	Porcentaje	100	Director de Seguros y Subsidios	2				0	0	0	0	0	0	0	50	0	0	0	50	0	100	
			O2.1	Elaborar y Aprobar modalidades (estudios) y/o productos de Seguro Comercial regionalizados.	P2.1	Modalidades (estudios) y/o productos de Seguro Comercial regionalizados elaborados y aprobados	Producto de Seguro Comercial	10	no	2	Encargado de Seguros e Información	2	Informe Técnico de producto de Seguro Aprobado. Resolución Administrativa.	2025-07-01	2025-11-28	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2,00
1	2	1.2.1	O3	Revisión y aprobación de Pólizas de Textos Únicos de Seguro Agrario Universal Pachamama (SAUP)	P3	Pólizas de Textos Únicos de Seguro Agrario Universal Pachamama (SAUP) revisadas y aprobadas.	% de avance	0	Porcentaje	100	Director de Seguros y Subsidios	9				0	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0	83	0	100	
			O3.1	Revisar las pólizas de seguro propuestas por Entidades Aseguradoras, en el marco del SAUP	P3.1	Póliza de seguro propuesta por entidades aseguradoras, en el marco del SAUP, revisada.	Revisar Pólizas de Seguro de Entidades Aseguradoras	2	no	1	Encargado de Seguros e Información	6	Informe técnico de revisión de Pólizas aprobado	2025-04-01	2025-11-26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1,00	
			O3.2	Aprobar los Textos Únicos de Seguro Agrario.	P3.2	Textos Únicos de Seguro Agrario aprobados.	Textos Únicos de Seguro Agrario aprobados.	8	no	2	Encargado de Seguros e Información	3	Resoluciones Administrativas APS e INSA de aprobación y registro.	2025-07-01	2025-11-28	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2,00	
1	2	1.2.1	O4	Capacitación y fortalecimiento a productores en Cultura de Seguro para la Resiliencia Agropecuaria	P4	Productores capacitados y fortalecidos en Cultura de Seguro para la Resiliencia Agropecuaria	% de avance	0	Porcentaje	100	Director de Seguros y Subsidios	14				0	0	11	0	21	11	0	11	0	11	21	11	100		
			O4.1	Capacitar y fortalecer a los productores en la cultura del seguro para mejorar la resiliencia agropecuaria.	P4.1	talleres de Cultura de Seguro dirigidos a productores, quienes fueron capacitados y fortalecieron sus conocimientos para mejorar la resiliencia agropecuaria	Talleres de Cultura de Seguro	0	no	5	Encargado de Seguros e Información	8	Informes técnicos de talleres aprobados, lista de participantes	2025-03-03	2025-12-31	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	5,00	



			O4.2	Realizar el curso de capacitación para Ajustadores Agrarios.	P4.2	2 cursos de capacitación para Ajustadores Agrarios realizado.	Cursos de capacitación	0	no	2	Encargado de Seguros e Información	6	Informes técnicos de curso de Ajustadores Agrarios aprobado	2025-05-02	2025-11-26	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2.00
1	2	1.2.1	O5	Elaboración de modalidades (estudios) de seguro comercial.	P5	Modalidades (estudios) de seguro comercial elaborados	% de avance	0	Porcentaje	100	Director de Seguros y Subsidios	25				0	0	0	0	0	0	50	0	0	0	50	0	100
			O5.1	Elaborar y Aprobar modalidades (estudios) y/o productos de Seguro Comercial regionalizados.	P5.1	2 Modalidades (estudios) y/o productos de Seguro Comercial regionalizados elaborados y aprobados	Producto de Seguro Comercial.	10	no	2	Encargado de Seguros e Información	25	Informe Técnico de producto de Seguro Aprobado, Resolución Administrativa.	2025-07-01	2025-11-26	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2.00
TOTAL																0	0	2	0	3	2	15	2	50	2	24	2	100

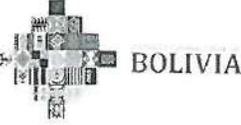
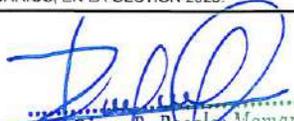
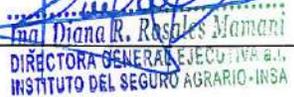
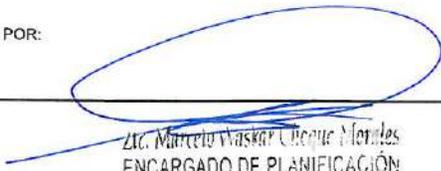
ELABORADO POR:

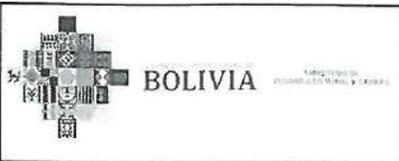
*C. Mónica Chiqui Morales*  
 ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN  
 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

REVISADO POR:

APROBADO POR:

*Diana R. Rosales Mamani*  
 DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i.  
 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO- INSA

		<b>FORMULARIO 1</b> <b>ARTICULACIÓN POA - PDES</b> <b>2025</b>		Anteproyecto del POA - 2025 Fecha de impresión: 2024-09-16 Usuario: luna.insa
DEPENDENCIA:	12 Viceministerio de Desarrollo Agropecuario			
PROGRAMA:	121 Instituto del Seguro Agrario			
PROYECTO:	1225 Desarrollo de modalidades de seguros especiales			
<b>ARTICULACIÓN CON EL PDES 2021-2025</b>				
EJE ESTRATEGICO:	3 Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.			
META:	3.1 Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la Industrialización con Sustitución de Importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alime			
RESULTADO:	3.1.6 Se Cuenta Con Tierras Aptas Para La Producción Agropecuaria, En Función A Las Capacidades Y Potencialidades Productivas.			
ACCIÓN:	3.1.6.1 Desarrollar e implementar instrumentos que permitan contar con tierras aptas para la producción agropecuaria a través del ordenamiento territorial y uso de suelos, en función a las capacidades y potencialidades productivas.			
<b>ARTICULACIÓN CON EL PSDI</b>				
POLITICA:	4. Producción Agropecuaria, Pesquero y Forestal para la Seguridad Alimentaria con Soberanía. (incluye producción orgánica y agricultura familiar).			
OBJETIVO DE LA POLITICA:	4. 6 Desarrollar acciones para la reducción de las vulnerabilidades ante riesgos de desastres y efectos del cambio climático			
<b>ARTICULACIÓN CON EL PEI</b>				
OBJETIVO / ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	1. Desarrollar una gestión pública transparente en la ejecución financiera en el INSA.			
OBJETIVO / LINEAS DE ACCIÓN:	1. 1 Garantizar la institucionalidad y la gestión operativa del INSA.			
<b>ARTICULACIÓN FUNCIONAL</b>				
ENTIDAD:	254. INSA			
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:	1. INSA			
UNIDAD EJECUTORA:	1. INSA			
PROGRAMA ESTRATÉGICO:	No Corresponde			
<b>ACCIÓN A CORTO PLAZO</b>				
CÓDIGO:	1. 1. 2			
DESCRIPCIÓN:	3. DESARROLLAR INVESTIGACIÓN PARA LA GESTIÓN DE MODALIDADES DE SEGURO AGRARIO EN BENEFICIO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, EN LA GESTIÓN 2025.			
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:  		
 Zic. Marcelo Vasquez Ureque Morales ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO				



FORMULARIO 1

ARTICULACIÓN POA - PDES 2025

Anteproyecto del POA - 2025  
Fecha de impresión: 2024-09-16  
Usuario: luna.insa

DEPENDENCIA:	12 Viceministerio de Desarrollo Agropecuario
PROGRAMA:	121 Instituto del Seguro Agrario
PROYECTO:	1025 Instituto del Seguro Agrario

ARTICULACIÓN CON EL PDES 2021-2025

EJE ESTRATEGICO:	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional.
META:	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción
RESULTADO:	7.1.7 Se Ha Fortalecido La Gestión Pública Para El Ejercicio Democrático E Institucional Del Estado, Conforme A Las Necesidades Del Pueblo Boliviano, Fortaleciendo El Acceso A La Información Y Comunicación.
ACCIÓN:	7.1.7.1 Gestión pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación.

ARTICULACIÓN CON EL PSDI

POLITICA:	4. Producción Agropecuaria, Pesquero y Forestal para la Seguridad Alimentaria con Soberanía. (incluye producción orgánica y agricultura familiar).
OBJETIVO DE LA POLITICA:	4. 6 Desarrollar acciones para la reducción de las vulnerabilidades ante riesgos de desastres y efectos del cambio climático

ARTICULACIÓN CON EL PEI

OBJETIVO / ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	1. Desarrollar una gestión pública transparente en la ejecución financiera en el INSA.
OBJETIVO / LINEAS DE ACCIÓN:	1. 1 Garantizar la institucionalidad y la gestión operativa del INSA.

ARTICULACIÓN FUNCIONAL

ENTIDAD:	254. INSA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:	1. INSA
UNIDAD EJECUTORA:	1. INSA
PROGRAMA ESTRATÉGICO:	No Corresponde

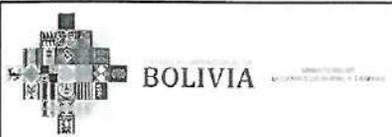
ACCIÓN A CORTO PLAZO

CÓDIGO:	1. 1. 1
DESCRIPCIÓN:	6. GESTIÓN DEL INSA CON TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA, TRANSPARENTANDO LA EJECUCIÓN FINANCIERA, FORTALECIENDO EL CONTROL INTERNO, IMPLEMENTANDO UNA GESTIÓN INTEGRAL TRANSPARENTE Y LIDERANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL SAUP, PARA CONSOLIDAR LA INSTITUCIONALIDAD Y BENEFICIAR A LOS PRODUCTORES AGRARIOS EN LA GESTIÓN 2025.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
----------------	---------------	---------------

*zic. Marcela Viviana Cheque Morales*  
ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

*[Firma]*  
Dra. Diana E. Rojas Mamani  
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i.  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO-INSA



FORMULARIO 2

PLAN OPERATIVO ANUAL  
2025

Anteproyecto del POA - 2025

Fecha de impresión: 2024-09-16

Usuario: luna.insa

VICEMINISTERIO/UNIDADES ASESORAS O DE CONTROL:	12 Viceministerio de Desarrollo Agropecuario
DIRECCION:	121 Instituto del Seguro Agrario
UNIDAD FUNCIONAL:	1025 Instituto del Seguro Agrario
ACCIÓN A CORTO PLAZO:	1.1.1.-6. GESTIÓN DEL INSA CON TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA, TRANSPARENTANDO LA EJECUCIÓN FINANCIERA, FORTALECIENDO EL CONTROL INTERNO, IMPLEMENTANDO UNA GESTIÓN INTEGRAL TRANSPARENTE Y LIDERANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL SAUP, PARA CONSOLIDAR LA INSTITUCIONALIDAD Y BENEFICIAR A LOS PRODUCTORES AGRARIOS EN LA GESTIÓN 2025.

CODIGO PEI	COD.	OPERACIÓN O OPERACIÓN INTERMEDIA	PRODUCTOS O PRODUCTOS INTERMEDIA	INDICADORES			RESPONSABLES	PIO	MEDIO DE VERIFICACION	FECHA PREVISTA		CRONOGRAMA																	
				DESCRIPCION	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA				CANTIDAD	INICIO	FIN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL				
OBJ	OBJ ESP	ACP	COD	DESCRIPCION	COD	DESCRIPCION	DESCRIPCION	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RESPONSABLES	PIO	MEDIO DE VERIFICACION	INICIO	FIN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
1	1	1.1.1	O1	Implementación de acciones estratégicas de fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades de gestión de seguros catastróficos y comerciales.	P1	El Instituto del Seguro Agrario (INSA), implementa 4 acciones estratégicas que fortalecen las capacidades de gestión de seguros e institucionales.	% de avance	0	Porcentaje	100	Directora General Ejecutiva	15				6	3	3	19	3	8	9	8	21	12	8	1	100	
1	1	1.1.1	O10	Emisión de disposiciones de regulación del Seguro Agrario	P10	Disposiciones de regulación del Seguro Agrario emitidas	% de avance	0	Porcentaje	100	Director De Seguros Y Subsidios	3				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	100	
			O10.1	Elaborar un informe técnico y propuesta de regulación del seguro agrario en el marco de la Ley N° 144	P10.1	1 Informe técnico y propuesta de regulación del seguro agrario en el marco de la Ley N° 144 emitidos	Normativa de regulación del Seguro Agrario	0	no	1	Encargado De Seguros E Información	3	Resolución Administrativa de regulación emitida	2025-11-03	2025-11-26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,00	
			O1.1	Implementar el seguro catastrófico en coordinación con las instancias ministeriales y viceministeriales de la campaña agrícola 2024-2025	P1.1	3 Informes técnicos, legales y financieros de seguro catastrófico implementados de la campaña agrícola 2024-2025.	Informes técnicos de implementación de la campaña agrícola 2024-2025.	4	no	3	Responsable De Coordinación De La Dirección General Ejecutiva	2	Resoluciones Administrativas Informes legales Informes técnicos Actas de reuniones	2025-01-02	2025-09-30	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3,00
1	1	1.1.1	O11	Administración de la base de datos del Seguro Agrario Universal Pachamama	P11	Base de datos del Seguro Agrario Universal Pachamama administrado	% de avance	0	Porcentaje	100	Director De Seguros Y Subsidios	2				0	0	0	25	0	0	25	0	0	25	25	0	100	
			O11.1	Relevamiento de información productiva primaria y secundaria para la alimentación de la base de datos del Seguro Agrario Universal Pachamama	P11.1	2 informes en información productiva primaria y secundaria para la alimentación de la base de datos del Seguro Agrario Universal Pachamama relevada	Gigabyte de información almacenadas en la Base de Datos del Seguro Agrario Universal Pachamama	60000	mb	2000	Encargado De Seguros E Información	2	Informe técnico de alimentación aprobado, reporte de la Base de Datos del Seguro Agrario Universal Pachamama	2025-04-01	2025-11-26	0	0	0	0500	0	0	0500	0	0	0500	0500	0	2000,00	
			O1.2	Gestionar los seguros comerciales en coordinación con las instancias ministeriales, viceministeriales y entidades de seguros.	P1.2	2 Seguros comerciales gestionados que fortalecen las capacidades institucionales.	Gestión de seguros comerciales	10	no	2	Responsable De Coordinación De La Dirección General Ejecutiva	3	Resoluciones Administrativas de la Entidad Aseguradora. Informes técnicos, legales y financieros.	2025-09-01	2025-10-31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2,00
			O1.3	Implementar los seguros comerciales en coordinación con las instancias ministeriales, viceministeriales y entidades de seguros.	P1.3	4 Seguros comerciales implementados en coordinación con las instancias ministeriales, viceministeriales y entidades de seguros.	Implementación de seguros comerciales, para contribuir a la sustitución de importaciones.	2	no	4	Responsable De Coordinación De La Dirección General Ejecutiva	3	Resoluciones Administrativas Informes técnicos, legales y financieros.	2025-04-01	2025-09-30	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	4,00	
			O1.4	Incentivar la Cultura de Seguro en coordinación con las unidades	P1.4	3 Talleres realizados en aras del fomento de la cultura del seguro.	Talleres sobre la cultura de seguros.	0	no	3	Responsable De Coordinación De La Dirección General Ejecutiva	3	Talleres sobre la cultura de seguros.	2025-04-01	2025-11-26	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,00









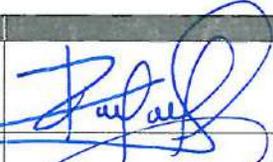
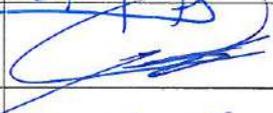
			07.3	Generar contenidos gráficos y audiovisuales sobre las actividades de las direcciones técnicas, con el objetivo de fortalecer la cultura del seguro agrario entre productores y beneficiarios.	P7.3	115 contenidos publicados animados y sintetizados que explican las actividades de las direcciones técnicas, con un enfoque en la cultura del seguro agrario dirigido a productores y beneficiarios.	Publicaciones en Plataformas Digitales.	0	no	115	Encargado de Comunicación	2	Informe de Publicaciones Aprobadas y Difundidas	2025-01-02	2025-12-31	5	010	010	010	010	010	010	010	010	010	10	115,00		
			07.4	Generar Contenido Virtual sobre indicadores biológicos, gestión de riesgo, saberes ancestrales y producción agrícola entre otros.	P7.4	35 Cápsulas educativas sobre contenido de los indicadores biológicos, gestión de riesgo, saberes ancestrales, producción agrícola, entre otros, generado	Publicación de Cápsulas Educativas.	0	no	35	Encargado de Comunicación	2	Informe de Cápsulas Educativas Aprobadas y Difundidas	2025-01-02	2025-12-31	02	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	35,00	
1	1	1.1.1	08	Recepción, organización, administración y conservación del patrimonio documental almacenado en Archivo Central y depósitos documentales del INSA.	P8	Documentación como patrimonio de la memoria institucional debidamente protegida y conservada.	% de avance	0	Porcentaje	100	Técnico de Archivo de Documentación Técnico	5				3	3	9	12	11	16	2	11	17	2	4	11	100	
			08.1	Actualizar continuamente la base de datos permitiendo el seguimiento y verificación de la ubicación actual de los documentos almacenados conforme recepción de documentación.	P8.1	1 base de datos actualizada permitiendo el seguimiento y verificación de la ubicación actual de los documentos inactivos (Archivados).	Avance en la actualización de la Base de datos	0	%	100	Técnico de Archivo de Documentación Técnico	2	Base de Datos Informe Técnico Aprobado	2025-04-01	2025-12-31	0	0	0	027	0	027	0	0	031	0	0	015	100,00	
			08.2	Revisar estandarmente los aspectos de forma de las transferencias en todas sus etapas conforme a los procesos establecidos en el Reglamento para la administración y organización de archivos del INSA.	P8.2	2400 Documentos revisados, reorganizados, clasificados, codificados y ubicados, para su respectivo custodio en el Archivo Central.	Documentación Archivada y custodiada en ambientes de Archivo Central.	0	no	2400	Técnico de Archivo de Documentación Técnico	2	Base de Datos Informe Técnico Aprobado	2025-01-02	2025-11-26	0175	0155	0250	070	0650	0	0100	0650	0	0100	0250	0	2400,00	
			08.3	Atender oportunamente las solicitudes de préstamo y requerimiento información, por las distintas áreas organizacionales del INSA.	P8.3	4 Requerimientos de documentación atendida, mediante el empleo de medios físicos y tecnológicos, para la facilitación de información y préstamo de forma eficiente.	Solicitudes de préstamo atendidos.	0	no	4	Técnico de Archivo de Documentación Técnico	1	Carpetas de Formularios de Préstamo.	2025-03-03	2025-12-31	0	0	01	0	0	01	0	0	01	0	0	01	0	4,00
1	1	1.1.1	09	Implementación de una gestión operativa eficiente y eficaz del INSA que garantice su funcionamiento y maximice su presencia institucional a nivel nacional.	P9	El INSA ha implementado con éxito una gestión operativa eficiente y eficaz, la cual garantiza su funcionamiento y maximiza su presencia institucional a nivel nacional.	% de avance	0	Porcentaje	100	Director Administrativo Financiero	14				8	17	7	8	3	5	5	5	9	8	1	23	100	
			09.1	Garantizar el funcionamiento óptimo del INSA a nivel nacional y regional mediante la gestión estratégica de sus recursos humanos, financieros, materiales y de servicios generales, en cumplimiento de la normativa vigente.	P9.1	4 Informes Técnicos que evidencian la gestión estratégica de los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios generales del INSA, contribuyendo al funcionamiento óptimo de sus oficinas a nivel nacional y regional, en cumplimiento de la normativa vigente.	Informes técnicos emitidos.	0	no	4	Responsable De La Unidad Administrativa	2	Informes Aprobados Reportes	2025-01-01	2025-12-31	0	0	0	01	0	0	01	0	0	01	0	01	0	4,00
			09.1	Elaborar y aprobar procedimiento de evaluación del desempeño de gestión	P9.1	33 Formatos de evaluación del desempeño, elaborados y aprobados	Informe de Evaluación elaborado y aprobado	0	no	33	Encargado De Recursos Humanos	1	Informe Técnico de Evaluación del Desempeño elaborado y aprobado	2025-12-01	2025-12-31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	033	33,00



PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS

PERIODO: 2025
ENTIDAD: 254 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

GRUPO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2024	2025
				Prog	Prog
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	111	24,639,017.00	8,804,631.00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	113	8,843,890.00	8,997,225.00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42	210	452,590.00	0.00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42	220	0.00	0.00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	41	113	266,218.00	274,097.00
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	41	113	376,059.00	322,539.00
TOTAL				34,577,814.00	18,398,492.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	
MAE	<i>Ing. Diana R. Rosales Mamani</i> DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i. INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO-INSA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	<i>Zic. Marcelo Waskar Cheque Morales</i> ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	<i>Lic. Carlos A. Alipaz Flores</i> ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO I.N.S.A.	
RESPONSABLE QUE ELABORA	<i>Lic. Carlos A. Alipaz Flores</i> ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO I.N.S.A.	

FECHA:



PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2025  
 ENTIDAD: 254 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

CÓDIGO	PROGRAMA DENOMINACIÓN	SISIN	GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2024	2025
							PROG.	PROG.
<b>FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES</b>								
120	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO COMERCIAL		20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111	51,095.00	72,350.00
120	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO -		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	16,827.00	52,690.00
120	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO -		80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41	111	800.00	1,060.00
130	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - DESARROLLO DE INVESTIGACIONES		20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111	32,172.00	24,720.00
130	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - DESARROLLO DE INVESTIGACIONES		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	2,244.00	2,244.00
130	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - DESARROLLO DE INVESTIGACIONES		80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41	111	300.00	300.00
140	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - MODALIDADES DE SEGUROS AGRARIOS ESPECIALES		20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111	10,670.00	35,000.00
140	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - MODALIDADES DE SEGUROS AGRARIOS ESPECIALES		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	1,870.00	0.00
140	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - MODALIDADES DE SEGUROS AGRARIOS ESPECIALES		80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41	111	200.00	0.00
150	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - ARTICULAR CON LAS ETAS ACCIONES DEL SEGURO AGRARIO		20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111	16,672.00	29,800.00
150	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - ARTICULAR CON LAS ETAS ACCIONES DEL SEGURO AGRARIO		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	3,940.00	10,610.00
150	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - ARTICULAR CON LAS ETAS ACCIONES DEL SEGURO AGRARIO		80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41	111	400.00	1,280.00
170	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - BASE DE DATOS DEL SEGURO AGRARIO UNIVERSAL PACHAMAMA		20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111	7,544.00	7,500.00
170	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - BASE DE DATOS DEL SEGURO AGRARIO UNIVERSAL PACHAMAMA		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	1,870.00	1,870.00
170	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - BASE DE DATOS DEL SEGURO AGRARIO UNIVERSAL PACHAMAMA		40000	ACTIVOS REALES	41	111	30,000.00	18,000.00
170	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - BASE DE DATOS DEL SEGURO AGRARIO UNIVERSAL PACHAMAMA		80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41	111	200.00	200.00
<b>TOTAL</b>							<b>34,754,618.00</b>	<b>18,398,492.00</b>

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	<i>Ing. Diana R. Rosales Marmont</i> DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i. INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO-INSA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	<i>Lic. Magrobo Viterbo Cárdenas Morales</i> ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	<i>Lic. Carlos A. Alpaz Flores</i> ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO	
RESPONSABLE QUE ELABORA	<i>Lic. Carlos A. Alpaz Flores</i> ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO I.N.S.A.	



PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2025  
 ENTIDAD: 254 INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

CÓDIGO	PROGRAMA DENOMINACION	SISIN	GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2024	2025
							PROG.	PROG.
<b>FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES</b>								
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL INSA		10000	SERVICIOS PERSONALES	41	111	5,928,745.00	6,094,359.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL INSA		10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113	3,069,571.00	2,997,782.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL INSA		20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111	1,645,833.00	1,638,318.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL INSA		20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	20.00	192,570.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL INSA		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	434,861.00	440,314.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL INSA		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	186,948.00	179,064.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL INSA		40000	ACTIVOS REALES	41	111	46,658.00	28,250.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL INSA		40000	ACTIVOS REALES	41	113	0.00	0.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL INSA		80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41	111	4,260.00	1,920.00
98	TRANSFERENCIAS		20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	0.00	0.00
98	TRANSFERENCIAS		70000	TRANSFERENCIAS	41	111	16,000,000.00	0.00
98	TRANSFERENCIAS		70000	TRANSFERENCIAS	41	113	5,157,219.00	5,083,554.00
98	TRANSFERENCIAS		70000	TRANSFERENCIAS	42	210	452,590.00	0.00
99	SERVICIOS DE LA DEUDA		60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y	41	113	376,099.00	322,539.00
110	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO TIPO CATASTROFICO		20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111	302,420.00	303,622.00
110	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO TIPO CATASTROFICO		20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	321,525.00	262,577.00
110	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO TIPO CATASTROFICO		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	97,032.00	70,824.00
110	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO TIPO CATASTROFICO		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	187,461.00	95,495.00
110	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO TIPO CATASTROFICO		40000	ACTIVOS REALES	41	111	0.00	0.00
110	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO TIPO CATASTROFICO		40000	ACTIVOS REALES	41	113	363,668.00	422,180.00
110	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO TIPO CATASTROFICO		80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41	111	2,404.00	4,400.00
110	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO TIPO CATASTROFICO		80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41	113	500.00	2,100.00





OBJETO DEL GASTO 12100 "PERSONAL EVENTUAL"

GESTIÓN: 2025  
 ENTIDAD: 254

OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO [Meses]	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
		NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	HABER BÁSICO							
Desarrollo de análisis de Riesgos en el Seguro Agrario	Dirección de Seguros y subsidios	14	Administrativo II	Tecnico II de Seguro Agrario	5,827	Gasto Corriente	41	111	2	2	5,827.00	23,308.00
Desarrollo de análisis de Riesgos en el Seguro Agrario	Director de Registro, Evaluación y Monitoreo de Riesgos	15	Administrativo IV	Tecnico II de Seguro Agrario	5,827	Gasto Corriente	41	111	2	2	5,827.00	23,308.00
Apoyar las tareas de Evaluación y Peritaje de los avisos de siniestros climatológicos		15	Administrativo IV	Tecnico IV de Seguro Agrario	4,771	Gasto Corriente	41	111	2	1	4,771.00	9,542.00
Desarrollo de análisis de Riesgos en el Seguro Agrario	Regional La Paz	14	Administrativo II	Tecnico II de Seguro Agrario	5,827	Gasto Corriente	41	111	2	2	5,827.00	23,308.00
Apoyar las tareas de Evaluación y Peritaje de los avisos de siniestros climatológicos		15	Administrativo IV	Tecnico IV de Seguro Agrario	4,771	Gasto Corriente	41	111	2	1	4,771.00	9,542.00
Desarrollo de análisis de Riesgos en el Seguro Agrario	Regional Cochabamba	14	Administrativo II	Tecnico II de Seguro Agrario	5,827	Gasto Corriente	41	111	2	2	5,827.00	23,308.00
Apoyar las tareas de Evaluación y Peritaje de los avisos de siniestros climatológicos		14	Administrativo II	Tecnico II de Seguro Agrario	5,827	Gasto Corriente	41	111	2	2	5,827.00	23,308.00
Desarrollo de análisis de Riesgos en el Seguro Agrario	Regional Potosí	14	Administrativo II	Tecnico II de Seguro Agrario	5,827	Gasto Corriente	41	111	2	2	5,827.00	23,308.00
Apoyar las tareas de Evaluación y Peritaje de los avisos de siniestros climatológicos		14	Administrativo II	Tecnico II de Seguro Agrario	5,827	Gasto Corriente	41	111	2	2	5,827.00	23,308.00
Desarrollo de análisis de Riesgos en el Seguro Agrario	Regional Chuquisaca	14	Administrativo II	Tecnico II de Seguro Agrario	5,827	Gasto Corriente	41	111	2	1	5,827.00	11,654.00
Apoyar las tareas de Evaluación y Peritaje de los avisos de siniestros climatológicos		15	Administrativo IV	Tecnico IV de Seguro Agrario	4,771	Gasto Corriente	41	111	2	1	4,771.00	9,542.00
Desarrollo de análisis de Riesgos en el Seguro Agrario	Regional Oruro	14	Administrativo II	Tecnico II de Seguro Agrario	5,827	Gasto Corriente	41	111	2	1	5,827.00	11,654.00
Apoyar las tareas de Evaluación y Peritaje de los avisos de siniestros climatológicos		14	Administrativo II	Tecnico II de Seguro Agrario	5,827	Gasto Corriente	41	111	2	2	5,827.00	23,308.00
Desarrollo de análisis de Riesgos en el Seguro Agrario	Regional Santa Cruz	14	Administrativo II	Tecnico II de Seguro Agrario	5,827	Gasto Corriente	41	111	2	2	5,827.00	23,308.00
Apoyar las tareas de Evaluación y Peritaje de los avisos de siniestros climatológicos		15	Administrativo IV	Tecnico IV de Seguro Agrario	4,771	Gasto Corriente	41	111	2	1	4,771.00	9,542.00
<b>TOTAL</b>									24			271,248.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	<i>Iny. Diana R. Rosales Mamani</i> DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i. INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO-INSA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	<i>Lic. Carlos A. Alipaz Flores</i> ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO I.N.S.A.	
RESPONSABLE QUE ELABORA	<i>Lic. Carlos A. Alipaz Flores</i> ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO I.N.S.A.	 FECHA:

(\* ) Al momento del contrato



OBJETO DEL GASTO 12100 "PERSONAL EVENTUAL"

GESTIÓN: 2025  
 ENTIDAD: 254

OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
		NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	HABER BÁSICO							
Supervisión en el desarrollo de análisis de Riesgos en el Seguro Agrario	Dirección de Seguros y subsidios	13	Tecnico VI	Tecnico VI de Seguro Agrario	7,276	Gasto Corriente	41	111	10	1	7,276.00	72,760.00
Supervisión del desarrollo de análisis de Riesgos en el Seguro Agrario	Dirección de Seguros y subsidios	14	Administrativo II	Tecnico II de Seguro Agrario	5,827	Gasto Corriente	41	111	12	2	5,827.00	139,848.00
Desarrollo de análisis de Riesgos en el Seguro Agrario	Dirección de Seguros y subsidios	14	Administrativo II	Tecnico II de Seguro Agrario	5,827	Gasto Corriente	41	111	12	2	5,827.00	139,848.00
Desarrollo de análisis de Riesgos en el Seguro Agrario	Director de Registro, Evaluación y Monitoreo de Riesgos	15	Administrativo IV	Tecnico II de Seguro Agrario	5,827	Gasto Corriente	41	111	12	2	5,827.00	139,848.00
Apoyar las tareas de Evaluación y Peritaje de los avisos de siniestros climatológicos		15	Administrativo IV	Tecnico IV de Seguro Agrario	4,771	Gasto Corriente	41	111	12	3	4,771.00	171,756.00
Desarrollo de análisis de Riesgos en el Seguro Agrario	Regional La Paz	14	Administrativo II	Tecnico II de Seguro Agrario	5,827	Gasto Corriente	41	111	12	2	5,827.00	139,848.00
Apoyar las tareas de Evaluación y Peritaje de los avisos de siniestros climatológicos		15	Administrativo IV	Tecnico IV de Seguro Agrario	4,771	Gasto Corriente	41	111	12	3	4,771.00	171,756.00
Desarrollo de análisis de Riesgos en el Seguro Agrario	Regional Cochabamba	14	Administrativo II	Tecnico II de Seguro Agrario	5,827	Gasto Corriente	41	111	12	2	5,827.00	139,848.00
Apoyar las tareas de Evaluación y Peritaje de los avisos de siniestros climatológicos		14	Administrativo II	Tecnico II de Seguro Agrario	5,827	Gasto Corriente	41	111	12	2	5,827.00	139,848.00
Desarrollo de análisis de Riesgos en el Seguro Agrario	Regional Potosí	14	Administrativo II	Tecnico II de Seguro Agrario	5,827	Gasto Corriente	41	111	12	2	5,827.00	139,848.00
Apoyar las tareas de Evaluación y Peritaje de los avisos de siniestros climatológicos		14	Administrativo II	Tecnico II de Seguro Agrario	5,827	Gasto Corriente	41	111	12	2	5,827.00	139,848.00
Desarrollo de análisis de Riesgos en el Seguro Agrario	Regional Chuquisaca	14	Administrativo II	Tecnico II de Seguro Agrario	5,827	Gasto Corriente	41	111	12	2	5,827.00	139,848.00
Apoyar las tareas de Evaluación y Peritaje de los avisos de siniestros climatológicos		15	Administrativo IV	Tecnico IV de Seguro Agrario	4,771	Gasto Corriente	41	111	12	3	4,771.00	171,756.00
Desarrollo de análisis de Riesgos en el Seguro Agrario	Regional Oruro	14	Administrativo II	Tecnico II de Seguro Agrario	5,827	Gasto Corriente	41	111	12	2	5,827.00	139,848.00
Apoyar las tareas de Evaluación y Peritaje de los avisos de siniestros climatológicos		14	Administrativo II	Tecnico II de Seguro Agrario	5,827	Gasto Corriente	41	111	12	2	5,827.00	139,848.00
Desarrollo de análisis de Riesgos en el Seguro Agrario	Regional Santa Cruz	14	Administrativo II	Tecnico II de Seguro Agrario	5,827	Gasto Corriente	41	111	12	2	5,827.00	139,848.00
Apoyar las tareas de Evaluación y Peritaje de los avisos de siniestros climatológicos		16	Auxiliar II	Tecnico Auxiliar de Seguro Agrario	3,588	Gasto Corriente	41	111	12	3	3,588.00	129,168.00
Apoyar las tareas de Evaluación y Peritaje de los avisos de siniestros climatológicos		15	Administrativo IV	Tecnico IV de Seguro Agrario	4,771	Gasto Corriente	41	111	12	3	4,771.00	171,756.00
<b>TOTAL</b>										<b>40</b>	<b>2,568,574.00</b>	

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	<i>Ing. Diana R. Rosales</i> DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i. INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO INSA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	<i>Lic. Carlos A. Alipaz Flores</i> ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO I.N.S.A.	
RESPONSABLE QUE ELABORA	<i>Lic. Carlos A. Alipaz Flores</i> ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO I.N.S.A.	





**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE RECURSOS  
PRESENTADO**

Fecha: 16/09/2024 09:47:03  
 Gestión: 2025  
 Usuario: CAF267031200  
 Ambiente: PRODUCCION  
 Reporte: RFprPresupPluriRec

PERIODO 2025  
 ENTIDAD 0254 Instituto del Seguro Agrario

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE. FIN.	ORG. FIN.	2025
				PROG.
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	111	8,804,631.00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	113	8,997,225.00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42	210	0.00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42	220	0.00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	0.00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	41	113	274,097.00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	42	210	0.00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	42	220	0.00
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	41	113	322,539.00
<b>TOTAL</b>				<b>18,398,492.00</b>

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	<u>Ing. Diana R. Rosales Mamani</u> DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i. INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO-INSA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Marcelo Wasner Chispa Mamani ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Carlos A. Alipaz Flores ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO I.N.S.A.	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Lic. Carlos A. Alipaz Flores ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO I.N.S.A.	

PROG.: Programado

FECHA: 16/09/2024





**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO  
PRESENTADO**

Fecha: 16/09/2024 09:47:05  
 Gestión: 2025  
 Usuario: CAF267031200  
 Ambiente: PRODUCCION  
 Reporte: RFPrPresupPluriGto

PERIODO 2025

ENTIDAD 0254 Instituto del Seguro Agrario

COD.	PROGRAMA	GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025
	DENOMINACIÓN		FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES			PROG.
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL INSA	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	111	6,094,359.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL INSA	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113	2,997,782.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL INSA	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111	1,638,318.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL INSA	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	192,570.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL INSA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	440,314.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL INSA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	170,064.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL INSA	40000	ACTIVOS REALES	20	230	0.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL INSA	40000	ACTIVOS REALES	41	111	28,250.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL INSA	60000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41	111	1,920.00
98	TRANSFERENCIAS	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	0.00
98	TRANSFERENCIAS	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	42	210	0.00
98	TRANSFERENCIAS	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	42	220	0.00
98	TRANSFERENCIAS	70000	TRANSFERENCIAS	41	111	0.00
98	TRANSFERENCIAS	70000	TRANSFERENCIAS	41	113	5,083,554.00
98	TRANSFERENCIAS	70000	TRANSFERENCIAS	42	210	0.00
99	SERVICIOS DE LA DEUDA	60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	41	113	322,539.00
110	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO TIPO CATASTROFICO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111	303,622.00
110	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO TIPO CATASTROFICO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	262,577.00
110	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO TIPO CATASTROFICO	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	70,824.00
110	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO TIPO CATASTROFICO	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	95,495.00
110	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO TIPO CATASTROFICO	40000	ACTIVOS REALES	41	111	0.00
110	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO TIPO CATASTROFICO	40000	ACTIVOS REALES	41	113	422,180.00
110	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO -	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41	111	4,400.00





**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO  
PRESENTADO**

Fecha: 16/09/2024 09:47:05

Gestión: 2025

Usuario: CAF267031200

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RFPresupPluriGto

PERIODO 2025

ENTIDAD 0254 Instituto del Seguro Agrario

COD.	PROGRAMA DENOMINACIÓN	GRUPO GASTO	CONCEPTO FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES	FTE. FIN	ORG. FIN	2025
						PROG.
	IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO TIPO CATASTROFICO					
110	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO TIPO CATASTROFICO	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41	113	2,100.00
	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO UNIVERSAL	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111	72,360.00
	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO COMERCIAL	90000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	52,600.00
120	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO COMERCIAL	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41	111	7,000.00
130	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111	24,720.00
130	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	2,244.00
130	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41	111	300.00
140	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - MODALIDADES DE SEGUROS AGRARIOS ESPECIALES	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111	0.00
140	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - MODALIDADES DE SEGUROS AGRARIOS ESPECIALES	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	36,000.00
140	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - MODALIDADES DE SEGUROS AGRARIOS ESPECIALES	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	0.00
140	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - MODALIDADES DE SEGUROS AGRARIOS ESPECIALES	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41	111	0.00
150	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - ARTICULAR CON LAS ETAS ACCIONES DEL SEGURO AGRARIO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111	29,800.00
150	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - ARTICULAR CON LAS ETAS ACCIONES DEL SEGURO AGRARIO	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	10,610.00
150	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - ARTICULAR CON LAS ETAS ACCIONES DEL SEGURO AGRARIO	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41	111	1,280.00
170	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - BASE DE DATOS DEL SEGURO AGRARIO UNIVERSAL PACHAMAMA	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111	7,500.00
170	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - BASE DE DATOS DEL SEGURO AGRARIO UNIVERSAL PACHAMAMA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	1,870.00





PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO  
PRESENTADO

Fecha: 16/09/2024 09:47:05  
 Gestión: 2025  
 Usuario: CAF267031200  
 Ambiente: PRODUCCION  
 Reporte: RFprPresupPluriGto

PERIODO 2025

ENTIDAD 0254 Instituto del Seguro Agrario

COD.	PROGRAMA DENOMINACIÓN	GRUPO GASTO	CONCEPTO FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES	FTE. FIN	ORG. FIN	2025
						PROG.
170	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - BASE DE DATOS DEL SEGURO AGRARIO UNIVERSAL PACHAMAMA	40000	ACTIVOS REALES	41	111	18,000.00
170	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - BASE DE DATOS DEL SEGURO AGRARIO UNIVERSAL PACHAMAMA	60000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41	111	200.00
TOTAL						18,398,492.00
TOTAL DE VOTOS						18,398,492.00

MAE	<i>Ing. Diana R. Rosales Mamani</i> DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i. INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO- INSA	<i>[Signature]</i>
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	<i>Lic. Marcelo Visker Choupi Alvarado</i> ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO	<i>[Signature]</i>
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	<i>Lic. Carlos A. Alipaz Flores</i> ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO I.N.S.A.	<i>[Signature]</i>
RESPONSABLE QUE ELABORA	<i>Lic. Carlos A. Alipaz Flores</i> ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO I.N.S.A.	<i>[Signature]</i>

PROG. : Programado

FECHA: 16/09/2024





PRESUPUESTOS DE RECURSOS POR RUBROS  
PRESENTADO

Entidad :	0254 Instituto del Seguro Agrario					
Rubro	Descripción	Ent. Otg.	Fte.	Org.		Importe
19	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					17.801.856
19.2	Del Sector Público No Financiero					17.801.856
19.2.1	Del Órgano Ejecutivo					8.804.631
19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones					8.804.631
	Por Subsidios o Subvenciones	0099	41	111		8.804.631
19.2.3	De las Entidades Territoriales Autónomas					8.997.225
19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal					8.879.914
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1102	41	113		37,619
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1103	41	113		119,481
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1104	41	113		144,209
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1106	41	113		58,164
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1109	41	113		89,296
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1110	41	113		150,012
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1111	41	113		96,789
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1112	41	113		90,041
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1113	41	113		62,162
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1114	41	113		81,439
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1118	41	113		87,660
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1119	41	113		282
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1120	41	113		216,059
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1122	41	113		153,842
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1126	41	113		123,061
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1129	41	113		179,564
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1204	41	113		64,090
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1206	41	113		476,212
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1211	41	113		147,446
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1224	41	113		178,379
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1226	41	113		30,643
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1235	41	113		57,316
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1236	41	113		25,539
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1247	41	113		53,946
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1252	41	113		50,924
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1253	41	113		74,542
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1261	41	113		150,955
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1262	41	113		289,019
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1263	41	113		126,881
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1269	41	113		2,361
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1271	41	113		181,028
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1273	41	113		91,156
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1274	41	113		7,892
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1281	41	113		34,626
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1307	41	113		151,517
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1308	41	113		76,526
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1309	41	113		17,047
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1310	41	113		67,171
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1311	41	113		7,264
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1313	41	113		14,851
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1316	41	113		21,392
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1318	41	113		25,490
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1320	41	113		46,352
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1321	41	113		99,599
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1322	41	113		8,606
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1324	41	113		16,420
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1325	41	113		18,804





PRESUPUESTOS DE RECURSOS POR RUBROS  
PRESENTADO

16/09/2024 08:45:28  
Gestión: 2025  
RFPrPresRecRubVer  
Página 2 de 3

Entidad : 0254 Instituto del Seguro Agrario  
Rubro

Descripción	Ent. Otg.	Fte.	Org.	Importe
Del Gobierno Autónomo Municipal	1327	41	113	8,121
Del Gobierno Autónomo Municipal	1329	41	113	2,978
Del Gobierno Autónomo Municipal	1330	41	113	51,854
Del Gobierno Autónomo Municipal	1332	41	113	48,955
Del Gobierno Autónomo Municipal	1333	41	113	59,627
Del Gobierno Autónomo Municipal	1337	41	113	45,189
Del Gobierno Autónomo Municipal	1338	41	113	23,339
Del Gobierno Autónomo Municipal	1340	41	113	67,025
Del Gobierno Autónomo Municipal	1342	41	113	173,311
Del Gobierno Autónomo Municipal	1343	41	113	31,157
Del Gobierno Autónomo Municipal	1344	41	113	13,335
Del Gobierno Autónomo Municipal	1346	41	113	27,096
Del Gobierno Autónomo Municipal	1402	41	113	254,271
Del Gobierno Autónomo Municipal	1403	41	113	29,833
Del Gobierno Autónomo Municipal	1406	41	113	27,425
Del Gobierno Autónomo Municipal	1407	41	113	8,538
Del Gobierno Autónomo Municipal	1410	41	113	2,909
Del Gobierno Autónomo Municipal	1411	41	113	51,422
Del Gobierno Autónomo Municipal	1412	41	113	61,091
Del Gobierno Autónomo Municipal	1413	41	113	96,974
Del Gobierno Autónomo Municipal	1414	41	113	30,742
Del Gobierno Autónomo Municipal	1415	41	113	11,632
Del Gobierno Autónomo Municipal	1416	41	113	16,285
Del Gobierno Autónomo Municipal	1422	41	113	2,836
Del Gobierno Autónomo Municipal	1423	41	113	86,434
Del Gobierno Autónomo Municipal	1424	41	113	35,592
Del Gobierno Autónomo Municipal	1425	41	113	12,953
Del Gobierno Autónomo Municipal	1427	41	113	82,899
Del Gobierno Autónomo Municipal	1434	41	113	30,107
Del Gobierno Autónomo Municipal	1435	41	113	82,771
Del Gobierno Autónomo Municipal	1502	41	113	132,968
Del Gobierno Autónomo Municipal	1503	41	113	53,223
Del Gobierno Autónomo Municipal	1504	41	113	30,013
Del Gobierno Autónomo Municipal	1505	41	113	366,450
Del Gobierno Autónomo Municipal	1506	41	113	134,169
Del Gobierno Autónomo Municipal	1507	41	113	288,388
Del Gobierno Autónomo Municipal	1508	41	113	287,499
Del Gobierno Autónomo Municipal	1509	41	113	57,857
Del Gobierno Autónomo Municipal	1510	41	113	30,177
Del Gobierno Autónomo Municipal	1512	41	113	157,960
Del Gobierno Autónomo Municipal	1513	41	113	253,700
Del Gobierno Autónomo Municipal	1515	41	113	133,579
Del Gobierno Autónomo Municipal	1517	41	113	100,712
Del Gobierno Autónomo Municipal	1518	41	113	39,227
Del Gobierno Autónomo Municipal	1520	41	113	5,119
Del Gobierno Autónomo Municipal	1521	41	113	54,964
Del Gobierno Autónomo Municipal	1523	41	113	10,959
Del Gobierno Autónomo Municipal	1526	41	113	78,175
Del Gobierno Autónomo Municipal	1527	41	113	59,718
Del Gobierno Autónomo Municipal	1528	41	113	150,686
Del Gobierno Autónomo Municipal	1529	41	113	51,783
Del Gobierno Autónomo Municipal	1531	41	113	27,468
Del Gobierno Autónomo Municipal	1532	41	113	3,971
Del Gobierno Autónomo Municipal	1533	41	113	39,018

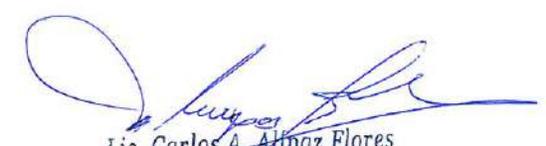




PRESUPUESTOS DE RECURSOS POR RUBROS  
PRESENTADO

Entidad : 0254 Instituto del Seguro Agrario

Rubro	Descripción	Ent. Otg.	Fte.	Org.	Importe
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1535	41	113	73,179
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1539	41	113	167,197
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1541	41	113	175,153
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1608	41	113	11,779
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1611	41	113	65,195
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1707	41	113	33,152
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1708	41	113	5,312
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1709	41	113	1,304
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1726	41	113	16,501
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1727	41	113	13,604
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1741	41	113	854
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1744	41	113	1,350
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1746	41	113	654
	Del Gobierno Autónomo Municipal	1749	41	113	6,522
19.2.3.3	Del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino				117,311
	Del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino	3301	41	113	85,214
	Del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino	3401	41	113	13,033
	Del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino	3501	41	113	19,064
35	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				274,097
35.1	Disminución del Activo Disponible				274,097
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos				274,097
	Disminución de Caja y Bancos	0000	41	113	274,097
39	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL				322,539
39.1	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo				322,539
39.1.3	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR SUELDOS Y JORNALES				241,234
	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR SUELDOS Y JORNALES	0000	41	113	241,234
39.1.4	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR APORTES PATRONALES				46,180
	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR APORTES PATRONALES	0000	41	113	46,180
39.1.5	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR RETENCIONES				35,125
	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR RETENCIONES	0000	41	113	35,125
<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS</b>					<b>18,398,492</b>

  
Lic. Carlos A. Alpaz Flores  
ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
I. N. S. A.



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE RECURSOS  
GESTION 2025

ENTIDAD : 254 Instituto del Seguro Agrario  
DA : 001 ADMINISTRACION CENTRAL  
UE : 001 ADMINISTRACION CENTRAL

FTE.	ORG.	RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	COD. ENTIDAD	DETALLE ENTIDAD	PRESUPUESTO FORMULADO
41	113	19.2.1.1	Por subsidios o subvenciones	0099	Transferencias: T.G. N.	8.804.631,00
<b>TOTAL FUENTE 41 ORG. 111</b>						<b>8.804.631,00</b>

FTE.	ORG.	RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	COD. ENTIDAD	DETALLE ENTIDAD	PRESUPUESTO APROBADO
<b>CHUQUISACA</b>						
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1102	Gobierno Autónomo Municipal de Yotala	37.619,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1103	Gobierno Autónomo Municipal de Pucura	119.481,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1104	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Azuley	144.209,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1106	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Zudáñez (Tucupiza)	59.164,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1109	Gobierno Autónomo Municipal de Icha	69.296,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1110	Gobierno Autónomo Municipal de Padilla	150.012,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1111	Gobierno Autónomo Municipal de Tomasa	96.789,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1112	Gobierno Autónomo Municipal de Sapechuy	90.041,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1113	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Aicaik	62.162,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1114	Gobierno Autónomo Municipal de El Villar	81.439,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1118	Gobierno Autónomo Municipal de Yamparés	87.660,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1119	Gobierno Autónomo Municipal de Camargo	282,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1120	Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas	216.050,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1122	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Serrano	153.842,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1126	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Vega Guzman	123.051,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1129	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Caracas	179.564,00
<b>LA PAZ</b>						
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1204	Gobierno Autónomo Municipal de Adolfo Ballivián	64.990,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1206	Gobierno Autónomo Municipal de Viacha	476.212,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1211	Gobierno Autónomo Municipal de Sicabaza (Villa Arce)	147.446,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1224	Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi	179.379,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1226	Gobierno Autónomo Municipal de Sorata	30.643,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1235	Gobierno Autónomo Municipal de Chuma	57.316,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1236	Gobierno Autónomo Municipal de Ayta	25.539,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1247	Gobierno Autónomo Municipal de Mecomoco	53.946,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1252	Gobierno Autónomo Municipal de San Joaquín	90.924,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1253	Gobierno Autónomo Municipal de Yeco	74.542,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1261	Gobierno Autónomo Municipal de Pucará	150.959,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1262	Gobierno Autónomo Municipal de Lija	289.019,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1268	Gobierno Autónomo Municipal de Buzalitos	126.841,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1269	Gobierno Autónomo Municipal de General Juan José Pérez (Chiriquani)	2.561,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1271	Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Cumbura	181.028,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1273	Gobierno Autónomo Municipal de Chacarilla	91.156,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1274	Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Madaca	7.992,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1281	Gobierno Autónomo Municipal de Huachu	34.626,00
<b>COCHABAMBA</b>						
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1307	Gobierno Autónomo Municipal de Aquije	151.517,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1308	Gobierno Autónomo Municipal de Píscora	76.526,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1309	Gobierno Autónomo Municipal de Ormeque	17.047,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1310	Gobierno Autónomo Municipal de Independencia	67.171,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1311	Gobierno Autónomo Municipal de Moravia	7.264,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1313	Gobierno Autónomo Municipal de Colón	14.851,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1316	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Rívora	21.292,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1318	Gobierno Autónomo Municipal de Tercero	25.990,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1320	Gobierno Autónomo Municipal de Tarata	46.352,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1321	Gobierno Autónomo Municipal de Anzaldo	99.599,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1322	Gobierno Autónomo Municipal de Achivi	8.008,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1324	Gobierno Autónomo Municipal de Cila	16.420,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1325	Gobierno Autónomo Municipal de Toco	18.804,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1327	Gobierno Autónomo Municipal de Capinola	8.121,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1329	Gobierno Autónomo Municipal de Serep	2.978,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1330	Gobierno Autónomo Municipal de Tapacari	51.854,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1332	Gobierno Autónomo Municipal de Pogo	48.955,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1333	Gobierno Autónomo Municipal de Pecona	59.627,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1337	Gobierno Autónomo Municipal de Vecas	45.189,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1338	Gobierno Autónomo Municipal de Arque	23.839,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1340	Gobierno Autónomo Municipal de Bolívar	67.025,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1342	Gobierno Autónomo Municipal de Mizque	179.311,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1343	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Vila	31.157,00

FTE.	ORG.	RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	COD. ENTIDAD	DETALLE ENTIDAD	PRESUPUESTO APROBADO
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1307	Gobierno Autónomo Municipal de Aquije	151.517,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1308	Gobierno Autónomo Municipal de Píscora	76.526,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1309	Gobierno Autónomo Municipal de Ormeque	17.047,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1310	Gobierno Autónomo Municipal de Independencia	67.171,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1311	Gobierno Autónomo Municipal de Moravia	7.264,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1313	Gobierno Autónomo Municipal de Colón	14.851,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1316	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Rívora	21.292,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1318	Gobierno Autónomo Municipal de Tercero	25.990,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1320	Gobierno Autónomo Municipal de Tarata	46.352,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1321	Gobierno Autónomo Municipal de Anzaldo	99.599,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1322	Gobierno Autónomo Municipal de Achivi	8.008,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1324	Gobierno Autónomo Municipal de Cila	16.420,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1325	Gobierno Autónomo Municipal de Toco	18.804,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1327	Gobierno Autónomo Municipal de Capinola	8.121,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1329	Gobierno Autónomo Municipal de Serep	2.978,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1330	Gobierno Autónomo Municipal de Tapacari	51.854,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1332	Gobierno Autónomo Municipal de Pogo	48.955,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1333	Gobierno Autónomo Municipal de Pecona	59.627,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1337	Gobierno Autónomo Municipal de Vecas	45.189,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1338	Gobierno Autónomo Municipal de Arque	23.839,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1340	Gobierno Autónomo Municipal de Bolívar	67.025,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1342	Gobierno Autónomo Municipal de Mizque	179.311,00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1343	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Vila	31.157,00



Av. Mariscal Santa Cruz No. 2150 Edificio Esperanza Piso 3  
Teléfonos: (591-2) 2148288 - 2147825 - 2148346  
Sitio web: <https://www.insa.gob.bo> \* E-mail: [info@insa.gob.bo](mailto:info@insa.gob.bo)  
La Paz - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**INSA**  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE RECURSOS  
GESTION 2025

ENTIDAD : 254 Instituto del Seguro Agrario  
DA : 001 ADMINISTRACION CENTRAL  
UE : 001 ADMINISTRACION CENTRAL

FTE.	ORG.	RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	COD. ENTIDAD	DETALLE ENTIDAD	PRESUPUESTO FORMULADO
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1402	Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo	254,2771.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1403	Gobierno Autónomo Municipal de El Choro	29,9830.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1406	Gobierno Autónomo Municipal de Huancuni	27,428.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1407	Gobierno Autónomo Municipal de Machacamarca	8,588.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1410	Gobierno Autónomo Municipal de Antezquera	2,909.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1411	Gobierno Autónomo Municipal de Eucaliptus	51,4222.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1412	Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Huari	61,0911.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1413	Gobierno Autónomo Municipal de Torora	96,6974.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1414	Gobierno Autónomo Municipal de Torora	30,742.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1416	Gobierno Autónomo Municipal de Curahuara de Carangas	16,285.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1415	Gobierno Autónomo Municipal de Choquecota	11,682.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1422	Gobierno Autónomo Municipal de Esmeralda	2,886.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1423	Gobierno Autónomo Municipal de Toledo	86,434.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1424	Gobierno Autónomo Municipal de Andamarca (Santiago de Andamarca)	35,5920.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1425	Gobierno Autónomo Municipal de Balón de Andamarca	12,951.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1427	Gobierno Autónomo Municipal de Pampa Aullagas	82,689.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1434	Gobierno Autónomo Municipal de Huayllamarca (Santiago de Huayllamarca)	30,107.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1435	Gobierno Autónomo Municipal de Soracachi	82,771.00
<b>POTOSI</b>						
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1502	Gobierno Autónomo Municipal de Tinquepaya	132,868.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1508	Gobierno Autónomo Municipal de Yocalla	53,223.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1504	Gobierno Autónomo Municipal de Urundi	30,013.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1505	Gobierno Autónomo Municipal de Urdi	966,450.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1506	Gobierno Autónomo Municipal de Chayanta	134,169.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1507	Gobierno Autónomo Municipal de Lallagua	288,388.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1508	Gobierno Autónomo Municipal de Balneario	287,499.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1509	Gobierno Autónomo Municipal de Charqui	57,857.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1510	Gobierno Autónomo Municipal de Tocabombas	30,177.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1512	Gobierno Autónomo Municipal de Rambe	157,860.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1513	Gobierno Autónomo Municipal de Porcota	253,700.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1515	Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Buena Vista	133,5790.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1517	Gobierno Autónomo Municipal de Coagualla	100,212.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1518	Gobierno Autónomo Municipal de Vilchich	39,227.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1520	Gobierno Autónomo Municipal de Alchich	5,119.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1521	Gobierno Autónomo Municipal de Colcha "C" (Villa Martín)	54,664.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1523	Gobierno Autónomo Municipal de San Pablo de Ipez	10,959.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1526	Gobierno Autónomo Municipal de Sacaca (Villa de Sacaca)	84,175.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1527	Gobierno Autónomo Municipal de Caripuyo	59,718.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1528	Gobierno Autónomo Municipal de Puna (Villa Talavera)	150,686.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1529	Gobierno Autónomo Municipal de Chiza "D"	51,783.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1531	Gobierno Autónomo Municipal de Tomare	27,468.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1532	Gobierno Autónomo Municipal de Porco	3,971.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1533	Gobierno Autónomo Municipal de Arampampa	39,018.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1535	Gobierno Autónomo Municipal de Uca	73,179.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1539	Gobierno Autónomo Municipal de Klechich	167,497.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1541	Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Macha	175,153.00
<b>TARIMA</b>						
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1608	Gobierno Autónomo Municipal de Yuncutira	11,739.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1611	Gobierno Autónomo Municipal de Entre Rios	65,195.00
<b>SANTA CRUZ</b>						
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1707	Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio (San Ignacio de Velasco)	35,152.00
41	113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1708	Gobierno Autónomo Municipal de San Miguel (San Miguel de Velasco)	5,312.00



Av. Mariscal Santa Cruz No. 2150 Edificio Esperanza Piso 3  
Teléfonos: (591-2) 2148288 - 2147825 - 2148346  
Sitio web: <https://www.insa.gob.bo> \* E-mail: [info@insa.gob.bo](mailto:info@insa.gob.bo)  
La Paz - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE RECURSOS  
GESTION 2025

ENTIDAD : 254 Instituto del Seguro Agrario  
DA : 001 ADMINISTRACION CENTRAL  
UE : 001 ADMINISTRACION CENTRAL

FTE. ORG.	RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	COD. ENTIDAD	DETALLE ENTIDAD	PRESUPUESTO FORMULADO
41 113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1209	Gobierno Autónomo Municipal de San Rafael	1,300.00
41 113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1278	Gobierno Autónomo Municipal de Trigal	16,500.00
41 113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1277	Gobierno Autónomo Municipal de Moro Moro	13,600.00
41 113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1241	Gobierno Autónomo Municipal de Comarapa	864.00
41 113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1248	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Quijarro	1,350.00
41 113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1246	Gobierno Autónomo Municipal de Urubichá	654.00
41 113	19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1249	Gobierno Autónomo Municipal de San Antonio de Lomerio	6,522.00
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS GOBIERNOS MUNICIPALES</b>					<b>8,879,916.00</b>
<b>COCHABAMBA</b>					
41 113	19.2.3.3	Del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino	3501	Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino de la Autonomía Originaria del Jat	85,214.00
<b>ORURO</b>					
41 113	19.2.3.3	Del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino	3401	Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino de la Nación Originaria Uruchi	13,033.00
<b>POTOSÍ</b>					
41 113	19.2.3.3	Del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino	3501	Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino de la Autonomía Originaria del Jat	19,064.00
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS GOBIERNOS AUTONOMOS INDIGENA ORIGINARIO</b>					<b>117,311.00</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS FTE. 41 ORG 113</b>					<b>8,997,227.00</b>
41 113	35.1.1.	Destinados de Caja y Bases	0000	Gobiernos Autonomos Municipales	274,097.00
41 113	39.1.3	Incremento de Clas. Por Pagar a CR. Por sueldos y Jornales	0000	Gobiernos Autonomos Municipales	241,234.00
41 113	39.1.4.	Incremento de Clas. Por Pagar a CR por Aportes Patronales	0000	Gobiernos Autonomos Municipales	46,180.00
41 113	39.1.5.	Incremento de Clas. Por Pagar a CR por Retenciones	0000	Gobiernos Autonomos Municipales	35,125.00
<b>TOTAL FUENTE 41 ORG. 113</b>					<b>9,593,863.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>18,398,492.00</b>

Lic. Carlos A. Alparz Flores  
ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
I.N.S.A.

Av. Mariscal Santa Cruz No. 2150 Edificio Esperanza Piso 3  
Teléfonos: (591-2) 2148288 - 2147825 - 2148346  
Sitio web: <https://www.insa.gob.bo> \* E-mail: [info@insa.gob.bo](mailto:info@insa.gob.bo)  
La Paz - Bolivia



**PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO**  
(En Bolivianos)

18/09/2024 08:45:31  
Gestión: 2025  
RF:PrPresupGastosVer  
Página 1 de 3

ENTIDAD 0254 Instituto del Seguro Agrario

Partida	Descripción	Flu. Fin.	Org. Fin.	Ent. Tr.	Importe	Cta. Flujo
<b>TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:</b>						
DA	01 ADMINISTRACION CENTRAL				18.398.492	
UE	001 ADMINISTRACION CENTRAL				18.398.492	
Programa	00 ADMINISTRACION CENTRAL INSA				11.572.577	
Proy./Act.	0/001 ADMINISTRACION CENTRAL INSA				7.852.477	
	Bono de Antigüedad				85.944	
1.1.4	Aguinaldos	41	111	0000		1.2.2.1.1
1.1.6	Asignaciones Familiares	41	111	0000	381.853	1.2.2.1.1
1.1.7	Sueldos	41	111	0000	48.000	1.2.2.1.1
1.2.1	Personal Eventual	41	111	0000	4.486.298	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Regimen de Corto Plazo (Salud)	41	111	0417	271.248	1.2.2.1.1
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	41	111	0999	485.349	1.2.2.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	41	111	0999	82.995	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	41	111	0342	145.604	1.2.2.1.2
2.1.1	Comunicaciones	41	111	0000	97.070	1.2.2.1.2
2.1.2	Energía Eléctrica	41	111	0000	12.000	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	41	111	0000	54.000	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	20.760	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	111	0000	86.000	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	61.320	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Válidos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	18.200	1.2.2.2.2
2.2.3	Fletes y Armacenamiento	41	111	0000	10.800	1.2.2.2.2
2.2.5	Seguros	41	111	0000	5.000	1.2.2.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	41	111	0000	53.570	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	41	111	0000	1.800	1.2.2.2.2
2.3.4	Otros Alquileres	41	111	0000	598.500	1.2.2.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	41	111	0000	55.000	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	41	111	0000	10.000	1.2.2.2.2
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	41	111	0000	188.372	1.2.2.2.2
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	41	111	0000	5.000	1.2.2.2.2
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	41	111	0000	6.000	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	41	111	0000	3.064	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	41	111	0000	111.000	1.2.2.2.2
2.5.7	Capacitación del Personal	41	111	0000	65.110	1.2.2.2.2
2.6.9	Servicios Manuales	41	111	0000	5.000	1.2.2.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	41	111	0000	3.990	1.2.2.2.2
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantes	41	111	0000	1.020	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Otros	41	111	0000	2.700	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	41	111	0000	18.840	1.2.2.2.2
3.1.3	Gastos por Alimentación y Otros Similares	41	111	0000	166.662	1.2.2.2.1
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	41	111	0000	5.000	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	41	111	0000	1.000	1.2.2.2.1
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	41	111	0000	20.000	1.2.2.2.1
3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	41	111	0000	7.000	1.2.2.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	41	111	0000	500	1.2.2.2.1
3.3.4	Calzados	41	111	0000	20.000	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubrificantes y Derivados para Consumo	41	111	0000	19.200	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	41	111	0000	7.480	1.2.2.2.1
3.4.3	Lantias y Neumáticos	41	111	0000	6.500	1.2.2.2.1
3.4.5	Productos de Aliferiales no Metálicos y Plásticos	41	111	0000	40.000	1.2.2.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	41	111	0000	3.230	1.2.2.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	41	111	0000	1.000	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	41	111	0000	4.000	1.2.2.2.1
3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	41	111	0000	1.000	1.2.2.2.1
3.9.5	Utiles de Escritorio y Oficina	41	111	0000	80.000	1.2.2.2.1
3.9.7	Utiles y Maquinarios Eléctricos	41	111	0000	3.500	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	41	111	0000	18.000	1.2.2.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	41	111	0000	10.000	2.2.1.1.2
Proy./Act.	0/002 GESTION INSTITUCIONAL				398.624	
	INTERNET	41	111	0000	500	1.2.2.2.2
	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	48.615	1.2.2.2.2
	Pasajes al Exterior del País	41	111	0000	9.680	1.2.2.2.2
	Válidos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	56.814	1.2.2.2.2
	Válidos por Viajes al Exterior del País	41	111	0000	6.150	1.2.2.2.2





## PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

18/09/2024 08:45:31  
Gestión: 2025  
RfP:PresupuestoGastosVor  
Página 2 de 3

ENTIDAD 0254 Instituto del Seguro Agrario

Partida	Descripción	Fu. Fin.	Org. Fin.	Ent. Tr.	Importe	Cta. Flujo
<b>TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:</b>						
DA	01 ADMINISTRACION CENTRAL				18.398,492	
UE	001 ADMINISTRACION CENTRAL				18.398,492	
Programa	00 ADMINISTRACION CENTRAL INSA				11,572,577	
Proy./Act.	0/002 GESTION INSTITUCIONAL				336,624	
	Publicidad	41	111	0000	144,200	1.2.2.2.2
	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	41	111	0000	933	1.2.2.2.2
	Capacitación del Personal	41	111	0000	4,670	1.2.2.2.2
	Gastos Judiciales	41	111	0000	1,350	1.2.2.2.2
	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	41	111	0000	16,300	1.2.2.2.2
	Gastos por Alimentación y Otros Similares	41	111	0000	4,000	1.2.2.2.1
	Papel	41	111	0000	1,400	1.2.2.2.1
	Productos de Artes Gráficas	41	111	0000	850	1.2.2.2.1
	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	111	0000	18,523	1.2.2.2.1
	Utiles de Escritorio y Oficina	41	111	0000	2,469	1.2.2.2.1
	Equipo de Oficina y Muebles	41	111	0000	18,250	2.2.1.1.2
	Tasas	41	111	0000	1,920	1.2.2.3
Proy./Act.	0/003 CONTROL SOCIAL				14,060	
	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	1,260	1.2.2.2.2
	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	1,300	1.2.2.2.2
	Otros Alquileres	41	111	0000	2,500	*1.2.2.2.2
	Gastos por Alimentación y Otros Similares	41	111	0000	9,000	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/004 ADMINISTRACION CENTRAL INSA TRANSFERENCIAS MUNICIPALES				3,369,416	
	Personal Eventual	41	113	0000	2,959,574	1.2.2.1.1
	Régimen de Corto Plazo (Salud)	41	113	0417	256,857	1.2.2.1.2
	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	41	113	0599	43,923	1.2.2.1.2
	Aporte Patronal Solidario 3%	41	113	0599	77,057	1.2.2.1.2
	Aporte Patronal para Vivienda	41	113	0342	51,371	1.2.2.1.2
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	41	113	0000	192,560	1.2.2.2.2
	Comisiones y Gastos Bancarios	41	113	0000	20	1.2.2.2.2
	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	41	113	0000	179,064	1.2.2.2.1
Programa	98 TRANSFERENCIAS				5,083,554	
Proy./Act.	0/002 INDEMNIZACIONES TRANSFERENCIAS MUNICIPALES				5,083,554	
	Otros de Carácter Social Establecidos por Norma Legal	41	113	0000	322,539	1.2.7.1
Programa	99 SERVICIOS DE LA DEUDA				1,461,198	
Proy./Act.	0/001 OBLIGACIONES POR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				1,461,198	
	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	41	113	0000	81,305	3.2.2.4
Programa	110 DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - IMPLEMENTACION DEL					
Proy./Act.	0/001 ACTIVIDADES TECNICAS DE CAMPO					
	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	58,100	1.2.2.2.2
	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	162,400	1.2.2.2.2
	Otros Alquileres	41	111	0000	11,758	1.2.2.2.2
	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	41	111	0000	5,000	1.2.2.2.2
	Gastos por Alimentación y Otros Similares	41	111	0000	5,000	1.2.2.2.1
	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	111	0000	64,328	1.2.2.2.1
	Tasas	41	111	0000	4,100	1.2.2.3
	Pasajes al Interior del País	41	113	0000	2,600	1.2.2.2.2
	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	113	0000	30,400	1.2.2.2.2
	Otros Alquileres	41	113	0000	1,957	1.2.2.2.2
	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	41	113	0000	18,900	1.2.2.2.2
	Otros	41	113	0000	72,000	1.2.2.2.2
	Gastos por Alimentación y Otros Similares	41	113	0000	7,005	1.2.2.2.1
	Papel	41	113	0000	3,300	1.2.2.2.1
	Productos de Artes Gráficas	41	113	0000	2,716	1.2.2.2.1
	Prendas de Vestir	41	113	0000	4,625	1.2.2.2.1
	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	113	0000	18,700	1.2.2.2.1
	Utiles de Escritorio y Oficina	41	113	0000	59,149	1.2.2.2.1
	Equipo de Computación	41	113	0000	60,000	2.2.1.1.2
	Activos Intangibles	41	113	0000	300,000	2.2.1.1.2
	Tasas	41	113	0000	82,160	2.2.1.4
	Programa				2,100	1.2.2.3
Proy./Act.	0/002 ACTIVIDADES DE GESTION DE SUBSIDIOS DE SEGURO AGRARIO				25,296	
	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	13,000	1.2.2.2.2
	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	10,500	1.2.2.2.2
	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	111	0000	1,496	1.2.2.2.1





## PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

16/09/2024 08:45:31  
Gestión: 2025  
RF:RpResupGastosVer  
Página 3 de 3

ENTIDAD 0254 Instituto del Seguro Agrario

Partida	Descripción	Fin. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
<b>TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:</b>						
DA	01 ADMINISTRACION CENTRAL	41	111	0000	18.398.492	1.2.2.2.2
UE	001 ADMINISTRACION CENTRAL	41	111	0000	18.398.492	1.2.2.2.2
Programa	110 DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - IMPLEMENTACION DEL	41	111	0000	1.161.198	1.2.2.2.2
Proy./act.	0/002 ACTIVIDADES DE GESTION DE SUBSIDIOS DE SEGURO AGRARIO	41	113	0000	25.296	1.2.2.2.2
	Tasas	41	111	0000	300	1.2.2.3
8.5.1					300	
Proy./act.	0/003 ACTIVIDADES DE PAGO DE INDEMNIZACIONES	41	111	0000	179.574	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del Pais	41	111	0000	2.800	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Válidos por Viajes al Interior del Pais	41	111	0000	1.760	1.2.2.2.2
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	41	111	0000	38.294	1.2.2.2.2
2.6.3	Comisiones y Gastos Bancarios	41	113	0000	158.720	1.2.2.2.2
Programa	120 DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - IMPLEMENTACION DEL	41	111	0000	125.100	1.2.2.2.2
Proy./act.	0/001 IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO COMERCIAL	41	111	0000	78.180	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del Pais	41	111	0000	16.260	1.2.2.2.2
2.2.1.20	Pasajes al Exterior del Pais	41	111	0000	7.000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Válidos por Viajes al Interior del Pais	41	111	0000	13.200	1.2.2.2.2
2.2.2.20	Válidos por Viajes al Exterior del Pais	41	111	0000	7.215	1.2.2.2.2
2.3.4	Otros Alquileres	41	111	0000	8.000	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	41	111	0000	2.675	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	41	111	0000	17.160	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	111	0000	5.610	1.2.2.2.1
8.5.1	Tasas	41	111	0000	1.060	1.2.2.3
Proy./act.	0/003 ACTIVIDAD TECNICA SEGURO DE CAMELIDOS	41	111	0000	47.920	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del Pais	41	111	0000	3.000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Válidos por Viajes al Interior del Pais	41	111	0000	15.000	1.2.2.2.2
Programa	130 DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - DESARROLLO DE	41	111	0000	29.920	1.2.2.2.1
Proy./act.	0/001 DESARROLLAR INVESTIGACIONES DE SEGURO AGRARIO	41	111	0000	27.264	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del Pais	41	111	0000	8.200	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Válidos por Viajes al Interior del Pais	41	111	0000	8.420	1.2.2.2.2
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	41	111	0000	8.100	1.2.2.2.2
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	111	0000	2.244	1.2.2.2.1
8.5.1	Tasas	41	111	0000	300	1.2.2.3
Programa	140 DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - MODALIDADES DE	41	113	0000	36.000	1.2.2.2.2
Proy./act.	0/001 GESTIONAR MODALIDADES DE SEGUROS AGRARIOS ESPECIALES	41	113	0000	36.000	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	41	113	0000	36.000	1.2.2.2.2
Programa	150 DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - ARTICULAR CON LAS	41	111	0000	41.690	1.2.2.2.2
Proy./act.	0/002 GESTION DE RECURSOS DE COFINANCIAMIENTO MUNICIPAL	41	111	0000	41.690	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del Pais	41	111	0000	18.400	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Válidos por Viajes al Interior del Pais	41	111	0000	11.400	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	41	111	0000	5.000	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	111	0000	5.610	1.2.2.2.1
8.5.1	Tasas	41	111	0000	1.280	1.2.2.3
Programa	170 DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - BASE DE DATOS DEL	41	111	0000	27.570	1.2.2.2.2
Proy./act.	0/001 BASE DE DATOS DEL SEGURO AGRARIO	41	111	0000	2.900	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del Pais	41	111	0000	4.600	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Válidos por Viajes al Interior del Pais	41	111	0000	1.870	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	111	0000	18.000	1.2.2.1.2
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	41	111	0000	18.000	1.2.2.1.2
8.5.1	Tasas	41	111	0000	200	1.2.2.3

Lic. Carlos A. Alipaz Flores  
ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO  
I.N.S.A.



**INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO (INSA)**  
**TALLER: FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y**  
**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025**

**ACTA DE REUNIÓN**

En la ciudad de La Paz, a los 08 días del mes de agosto de 2024, nos constituimos en las oficinas del Instituto del Seguro Agrario (INSA) el equipo técnico del Área de Planificación y los representantes de las diferentes Direcciones, Unidades y Áreas del INSA, con el objetivo de llevar a cabo el taller de capacitación para la formulación del Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto gestión fiscal 2025.

Durante el taller, se realizó una presentación detallada de la metodología para la elaboración del POA y el Anteproyecto de Presupuesto 2025, donde se identificó la importancia del análisis FODA (Anexo 1) como herramienta para la identificación de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la institución. Fruto del análisis FODA, se definieron los siguientes lineamientos para la formulación del POA 2025:

**ACCIONES RECURRENTES PARA EL POA 2025**

1. **Continuidad del Seguro Agrario Modalidad Catastrófico "MINKA" para la campaña agrícola 2024-2025**
  - a. Gestión de Recursos.
  - b. Verificación y Evaluación (VyE).
  - c. Consolidación de la información.
  - d. Indemnización.
2. **Continuidad del Seguro Agrario Modalidad Comercial**
  - a. Gestión de Recursos.
  - b. Pre-Registro.
  - c. Seguimiento y Monitoreo a la implementación.
3. **Continuidad en Gestión Regulatoria**
  - a. Regulación de Seguros Comerciales.
  - b. Regulación de Seguros Especiales.
4. **Continuidad de la Gestión de Riesgo**
  - a. Integralidad en la Gestión de Riesgo para la toma de decisiones en los programas del sector agrario.
  - b. Continuidad en la elaboración de instrumentos normativos.
5. **Continuidad en la gestión Comunicacional**
  - a. Continuar y/o complementar estrategias comunicaciones dentro del Plan de Comunicación Interno y Externo.

**LÍNEAS DE ACCIÓN (NUEVAS)**

1. **Adopción de modelos climáticos globales para contar con información institucional.**
  - a. Adquisición Estaciones Meteorológicas (DREMR)
  - b. Adquisición de Drones (DREMR)
  - c. Contratación de Personal Especializado (DREMR)
  - d. Brindar Reportes Climáticos de Prevención Agrario (DREMR)
2. **Gestionar la información de Riegos a Nivel Comunal**
  - a. Coordinación interinstitucional para la complementación de la información (DREMR)
3. **Gestión de Cofinanciamiento interno y/o externo**
  - a. Gestión de Recursos con entidades financieras y otros (DSS)





- b. Propuesta de generación de recursos a través del Registro de Agrícola Comunal-RAC (DREMR)
- 4. Fomentar la Cultura de Seguro
  - a. Talleres de Seguro Agrario (DSS)
  - b. Programas Educativos Agrario (DSS)
  - c. Campañas Informativas con enfoque de género en el Seguro Agrario (DSS)
  - d. Difusión de reportes y beneficios del seguro agrario a través de estrategias comunicacionales (redes sociales y otros) (DSS-Área de Comunicación)
- 5. Desarrollo de Seguros Comerciales y metodologías
  - a. Desarrollo de Seguros Comerciales para rubros estratégicos (DSS)
  - b. Elaboración de propuesta metodológica para seguros paramétricos (DSS)
  - c. Gestionar propuesta de incorporación del componente "Seguro Agrario" en los Programas y Proyectos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras-MDRyT. (DSS)
- 6. Gestión para brindar Servicios
  - a. Propuesta para la generación de recursos propios (certificación de formación de Ajustadores, entre otros) (Todas las Direcciones)

Con el fin de cumplir los plazos para la elaboración del POA y Anteproyecto de Presupuesto 2025, se solicitó a las Direcciones y Áreas del INSA remitir al Área de Planificación la planilla "1. Herramientas de análisis anteproyecto 2025\_1 (Llenar).xlsx" hasta el día martes 13 de agosto de 2024. Esta planilla contempla los formularios F1 (Articulación con los Planes), F2 (Determinación de Metas) y F3 (Articulación POA-Presupuesto).

Fecha: La Paz, 08 de agosto de 2024

Dirección / Área / Unidad	Nombre Completo	CARGO	C.I.	FIRMA
Planificación	Christian Eliseo Luna Apaza	Encargado de Planificación	6725743 LP	
Planificación	Franco Luis Quisbert Choque	Auxiliar de Planificación	7900715 CB	
Coordinación	Jaime Mario Calle Honorio	Responsable de Coordinación de la DGE	6152206 LP	
Auditoría	Maritza Canaviri Copa	Técnico V Auditor	6097752 LP	
Asesoría Legal	Lidia Virginia Urquiza Quisbert	Asesora Legal	4824839 LP	
DREMR	Juan Carlos Santos Chino	Director de la DREMR	3553657 OR	
DREMR	Franklin Manuel Mollinedo Poma	Encargado de Registro Agrario	4788127 QR	
DREMR	Nelson Paredes Tucupa	Encargado de Gestión de Riesgos	6007236 LP	
DSS	German Fernandez Villcarana	Director de Seguros y Subsidios	3577398 CB	
DSS	Carlos Huanca Mollo	Encargado de Seguros e Información	8362845 LP	
DSS	Nestor Burgoa Aguilar	Encargado de Subsidios	4051865 OR	

Vic. Christian Eliseo Luna Apaza  
ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO





Fecha: La Paz, 08 de agosto de 2024				
Dirección / Área / Unidad	Nombre Completo	CARGO	C.I.	FIRMA
Sistemas	Reynaldo Aguirre Ayala	Encargado de Sistemas	5470177 LP	
DAF	Hernan Chali Quispe Rodriguez	Director Administrativo Financiero	3532422 OR	
DAF	Fernando Alvarez Callisaya	Responsable de la Unidad de Finanzas	4801421 LP	
DAF	Willy Acho Marze	Encargado de Contrataciones	4039295 OR	
Comunicación	José Daniel Herrera Pericón	Responsable de Comunicación	6800197 LP	
Transparencia	Mario Alberto Encinas Gabilla	Encargado de Transparencia	9623136 SC	

Adjunto al presente Acta se encuentra el Anexo 2 lista de participantes en el TALLER PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025.





# ANEXO 1 FODA



# ANEXO 2

## LISTA DE PARTICIPANTES



**FORTALEZAS**

**OPORTUNIDADES**

- **F1 Experiencia y Conocimiento Técnico:** Gestores de calidad con experiencia y conocimientos especializados en la evaluación de riesgos agroclimáticos y la gestión de seguros agrarios.

- **F2 Protección Financiera a los Productores a través del seguro agrario:** Proporciona indemnizaciones como un sistema de compensación que protege a los agricultores de pérdidas económicas provocados por fenómenos climáticos y desastres naturales adversos

- **F3 Soporte del Gobierno:** El INSA cuenta con el respaldo del Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales y Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos, lo que permite acceder a recursos financieros y técnicos, ello le permite la implementación de políticas y programas de seguro agrario.

- **F4 Participación de los beneficiarios en los Programas de Capacitación:** Ofrece capacitación y asesoramiento a los productores, mejorando su capacidad para gestionar riesgos y utilizar el Seguro Agrario de manera efectiva.

- **F5 Experiencia y Coordinación:** El INSA cuenta con experiencia en coordinación con las organizaciones sociales y sectores productivos.

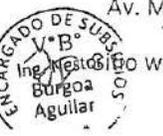
- **O1 Innovación Tecnológica:** Incorporar o actualizar tecnologías avanzadas, como sistemas de monitoreo satelital y modelos de pronósticos del tiempo, para mejorar la evaluación de riesgos, la gestión de pólizas y sobre todo para la anticipación a fenómenos meteorológicos extremos.

- **O2 Alianzas con Fuentes Estratégicas:** Establecer alianzas con organizaciones que apoyen al sector productivo nacional como FDI, SI-BOLIVIA, FOCIP, FARIP, etc. y organizaciones internacionales para promover el financiamiento adicional, el desarrollo productivo y compartir mejores prácticas

- **O3 Educación y Concienciación:** Incrementar las campañas de concienciación y educación a los productores sobre los beneficios del seguro agrario. Así como la implementación educativa de la agricultura inteligente (**DSS**)

- **O4 Desarrollo de Productos del Seguro Agrario Personalizados:** Diseñar productos de seguro específicos para diferentes tipos de productores y condiciones agrícolas.

- **O5 Incremento en la demanda del Seguro Agrario:** Creciente demanda internacional de productos orgánicos más limpios en los que Bolivia tiene ventajas para su producción.





DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>- <b>D1 Limitaciones Presupuestarias.</b> El INSA depende de fondos gubernamentales que pueden ser insuficientes e insostenibles, esto puede restringir la capacidad para cubrir todas las demandas.</p> <p>- <b>D2 Falta de Cultura de Seguro para el pago de prima por el productor:</b> La falta de Cultura de Seguro y el no pago de prima por el productor limita la ampliación de cobertura y la sostenibilidad del Seguro Agrario.</p> <p>- <b>D3 Falta de Conciencia y Conocimiento del Seguro Agrario:</b> Algunos productores desconocen los beneficios del Seguro Agrario y su funcionalidad.</p> <p>- <b>D4 Dependencia de Modelos Climáticos:</b> Altamente dependiente de las condiciones climáticas y de la precisión de predicciones meteorológicas.</p> <p>- <b>D5 Limitaciones de instrumentos normativos:</b> Limitados reglamentos y manuales, por cultivos. Limitado conocimiento de la norma vigente, limitados sistemas de la gestión de calidad e insuficiente información estadística que permita la toma de decisiones oportuna.</p>	<p>- <b>A1 Cambio Climático:</b> Aumento en la frecuencia y severidad de eventos climáticos extremos que pueden superar la capacidad de respuesta del Seguro Agrario.</p> <p>- <b>A2 Inestabilidad Económica:</b> Problemas económicos social a nivel nacional que pueden afectar la disponibilidad de recursos para el Seguro Agrario.</p> <p>- <b>A3 Desabastecimiento:</b> Riesgo de desabastecimiento de alimentos estratégicos en la canasta familiar por falta de cobertura de seguro.</p> <p>- <b>A4 Reducción del presupuesto por el Tesoro General de la Nación (TGN):</b> La reducción del Presupuesto por el TGN reduce las indemnizaciones poniendo en riesgo la cobertura según cultivo.</p>



LISTA DE PARTICIPANTES  
CAPACITACIÓN: TALLER PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 Y  
PRESUPUESTO PLURIANUAL

Nº	Nombre Completo	Dirección	Cargo	C.I.	Celular	Firma
1	Daxiana Albergue Pacheco	D.A.F	Encabece aduante	5772360	70177097	
2	Karen Angel Serna Boino	DAF	Posante	13053035	65130024	
3	Maritza Canavari Corp	Auditoria	Auditor	6097952	69791653	
4	Nelson Paredes Taura	PREMR	Encargado de Gestión de Recursos	6007236	76250572	
5	FERNANDO MORALES MOLLEJO CORTE	DIREMR	Encargado de Recursos Humanos	4788127	72063615	
6	Carlos Mollejo	DSS	Encargado de Seguros	8362848	73227767	
7	Euseo Quisbert	DAF	R.C. G.H.	47293476	71910591	
8	Manir A. Encinas G.	DGE	Técnico VI Encargado de Transparencia	9623136	77361311	
9	Daima Calle H.	DGE	RCGE	6152206	73596509	
10	Christian Eliza Luna A.	Planificación / DGE	Encargado de Planificación	6725743	68183892	

LISTA DE PARTICIPANTES  
CAPACITACIÓN: TALLER PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL

Fecha: La Paz, 08 de agosto de 2025

Nº	Nombre Completo	Dirección	Cargo	C.I.	Celular	Firma
1-	Willy Acero Chang	DAF	Encargado de Contratación	4629495	72463948	
2	Fernando Alvaro Collina	DAF	Responsable de la Unidad de Esperanza	9701921	73082732	
3-	HERNANDEZ QUISE R.	D.A.F.	DIRE. ADM. FIN.	3532422	76590320	
4	Raul David Flores Gilte	DSS	Asesor DSS	2225760	67052134	
5	Alex Cruz Pardo	DSS	Técnico de Seguro AGENTE	7423114	77450104	
6	Pascuala Yvoni Sanabria	Comunicación	Técnico de Comunicación	6744920	73053294	
7	Carlos Alvaro Flores	DAF	Emp. Contabilidad Presupuestos	2670312	70649159	
8	Lidia V. Urquiza	A. L.	Asesora legal	4824839		
9	JUAN CARLOS SANCOS	DREMR.	Director.	3553657	70556891	